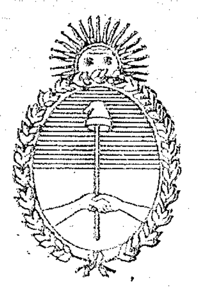
19821029

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 29 de octubre de 1982

NUMERO

25.036

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4435

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 3.000.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

VYMASI COMPAÑIA MANDATARIA DE SEGUROS Y COPARTICIPACIONES INMOBILIARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura número 1.185, de fecha 11|9|81 pasada ante el escribano titular del Registro 70 de la Capital Federal Sr. Ernesto H. Pinto, la sociedad VYMASI COMPAÑIA MANDATARIA DE SEGUROS Y COPARTICIPACIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA, ha procedido a reformar los art. 11 y 16 del Estatuto Social en la siguiente forma: Art. 11: La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular, designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente a un suplente. Art. 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente.

$ 260.000 — Nº 27.623

FREAG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guillermo Alberto Fretes, de 30 años de edad, casado, argentino, abogado, domiciliado en Avda. Santa Fe 1531, piso 7º, Capital, D.N.I. número 10.390.397; Lucrecia Peña de Fretes, 26 años de edad, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Avda. Santa Fe 1531, piso 7º, Capital, D.N.I. número 11.773.305. — 2) Fecha de Constitución: 13 de agosto de 1982. — 3) Nombre de la Sociedad: FREAG S.A. — 4) Domicilio: Avda. Santa Fe 1531, piso 7º, Capital. — 5) Objeto Social: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas, subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organizaciones y administración, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal; b) Agropecuarias: Mediante la explotación y arrendamiento de establecimientos agrícola ganaderos, granjas, cultivos industriales y frutales, de campos y bosques; c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación de cualquier otro tipo, relacionado con el objeto de la sociedad, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años. — 7) Capital Social: $ 120.000.000 (pesos ciento veinte millones). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente del Directorio: Guillermo Alberto Fretes; Vicepresidenta: Lucrecia Peña de Fretes; Síndico titular: Carlos Alberto Morgan; Síndico suplente: Juan José Casal. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) Representación Legal: A cargo de Guillermo Fretes y/o Lucrecia Peña de Fretes.

El Abogado.

$ 1.020.000 — Nº 30.758

BIRENTEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Asambleas Generales del 29 de junio de 1979, 12 de junio de 1980 y 25 de julio de 1980 protocolizadas en escrituras del 12 de noviembre de 1979, 30 de junio de 1980 y 19 de marzo de 1982 ante Registro 13 Capital. — 2) Denominación: BIRENTEX S. A. — 3) Domicilio: Santiago del Estero 272, Capital Federal. — 4) Capital: Se fija en la suma de un mil cien millones de pesos. — 5) Administración: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros por 3 años. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por 3 años.

El Presidente.

$ 180.000 — Nº 30.907

LOS CUCHOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guillermo Alberto Fretes, de 30 años de edad, casado, argentino, abogado, domiciliado en Avda. Santa Fe 1531, piso 7º, Capital, D.N.I. número 10.390.397; Lucrecia Peña de Fretes, 26 años de edad, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Avda. Santa Fe 1531, piso 7º, Capital, D.N.I. número 11.773.305. — 2) Fecha de Constitución: 13 de agosto de 1982. — 3) Nombre de la Sociedad: LOS CUCHOS S.A. — 4) Domicilio: Avda. Santa Fe 1531, piso 7º, Capital. — 5) Objeto Social: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas, subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organizaciones y administración, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal; b) Agropecuarias: Mediante la explotación y arrendamiento de establecimientos agrícola ganaderos, granjas, cultivos industriales y frutales, de campos y bosques; c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación de cualquier otro tipo, relacionado con el objeto de la sociedad, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años. — 7) Capital Social: $ 120.000.000 (pesos ciento veinte millones). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente del Directorio: Guillermo Alberto Fretes; Vicepresidenta: Lucrecia Peña de Fretes; Síndico titular: Carlos Alberto Morgan; Síndico suplente Juan José Casal. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) Representación Legal: A cargo de Guillermo Fretes y/o Lucrecia Peña de Fretes.

El Abogado.

$ 1.020.000 — Nº 30.759

CAÑO 14

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Constitución de Sociedad: Por escritura pública Nº 358 del 13|9|82. Nombre: CAÑO 14 S. A. — Socios: Martha Julia Santa Cruz de Stampone, argentina naturalizada, casada, comerciante nacida el 14|9|17 L. C. Nº 3.393.334, domicilio calle Crámer 1974, 7º, Capital Federal; Francisco Marafioti, argentino, divorciado, músico nacido el 9|6|44, L. E. número 4.432.454, domicilio: Austria 2253, Capital Federal. — Adoptan sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima (Resolución 3|79 Inspección General de Justicia del 10|10|79). — Objeto. La explotación, organización, producción y|o programación de espectáculos artísticos y|o culturales, conferencias, exposiciones, desfiles, promociones en salas teatrales, confiterías y|o cualquier otro local o lugar abierto o cerrado propio y|o ajeno, con o sin la prestación del servicio de comidas, confitería, bar, tragos y|o copas. — Capital Social: Ciento cincuenta millones de pesos, totalmente suscripto por partes iguales. — Directorio: Presidente: Antonio Atilio Julio Stampone; Vicepresidente: Francisco Marafioti (h.); Directores: María Elena Mensi, Martha Julia Santa Cruz de Stampone, [illegible] Stampone, Francisco Marafioti; Síndico titular: Dr. Pedro Siculer; Síndico suplente: contador Luis Norberto Cappucci; domicilio Talcahuano 977, subsuelo Capital Federal, no implicando el cambio del mismo reforma del Estatuto Social. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$ 380.000 — Nº 27.620

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|10|82

20 páginas

TINDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad, Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1) Ricardo Francisco Bauer, argentino, casado, nacido el 25 de marzo de 1944, industrial, D. N. I. Nº 4.605.772, San Nicolás 3637, Capital Federal; Graciela Marta Giovannetti, argentina, casada, nacida el 21 de abril de 19.., ama de casa, L. C. Nº 5.771.223, con igual domicilio; Juan Ramón Gahan, argentino, casado, nacido el 1º de setiembre de 1937, industrial, D. N. I. Nº 4.912.301, Lacroze 102.., Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Gisela Magdalena Bauer de Gahan, argentina, casada, nacida el 9 de julio de 1935, industrial, L. C. número 3.293.891, con igual domicilio; 2) Escritura 281 de fecha 4 de octubre de 1982. — 4) Ciudad de Buenos Aires, San Nicolás 3637, piso 1º, oficina 2. — 5) Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos, productos y materias primas textiles, sus maquinarias, repuestos y accesorios. — Industriales: Mediante la explotación, y fabricación de hilados, telas textiles, prendas de vestir, e indumentarias, incluso la explotación de hilanderías, y tintorerías industriales. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, locación, urbanización, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: En relación con sus actividades sociales, otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento, de prenda, o cualquiera de las permitidas por las leyes. Se excluye las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público. — 6) 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Ciento veinte millones de pesos. — 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato dos ejercicios; un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio: Presidente: Ricardo Francisco Bauer; Vicepresidente: Juan Ramón Gahan; Síndico titular: Héctor Enrique Cudero; Síndico suplente: Rogelio Emilio Pascual Mantoto. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 820.000 — Nº 27.618

DUKENS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L. C. Nº 5.676.574, domiciliada en Av. Pueyrredón 1717, y Emma Ratera, argentina, viuda, abogada, de 58 años, L. C. número 464.868, domiciliada en Belgrano 347, ambas Capital. — 2) Fecha instrumento de Constitución: 7|10|82. — 3) Razón Social: DUKENS S. A. — 4) Domicilio: Rivadavia 4509, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles y de caucho. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles y de caucho. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: María Ester Dolan. Síndico titular: Toru Mizutani. Síndica suplente: Emma Ratera. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|8 de cada año.

La Presidente.

$ 680.000 — Nº 30.818

AE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme artículo 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Se adopta estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. Socios: Juan Carlos Campos, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18|12|32, L. E. Nº 4.097.584 domiciliado en Cucha Cucha 6, 8º piso, Dpto. B, Capital; Judith Esther Miranda, paraguaya, soltera, nacida el 5|5|37, comerciante, C. I. Nº 4.240.131, domiciliada en José Pedro Varela 4587 Capital; Osvaldo Alfredo Ysuron, argentino, casado, nacido el 29|11|47, contador público nacional, L. E. Nº 7.609.625, domiciliado en Dr. Luis Belaustegui 945, 8º piso Dpto. 25, Capital; y José Roberto Ysuron, argentino, soltero, nacido el 1º|8|55, comerciante, D.N.I. Nº 12.009.066, domiciliado en José G. Artigas 1450, piso 3º, Dpto. C, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 20|9|82. — Denominación: AE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1189, piso 1º, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, al por mayor y menor, representación, consignación, distribución y promoción de servicios y productos en general, vinculados con la enseñanza, la medicina y sus complementos y en general toda actividad lícita que tuviere relación con el objeto enumerado. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Juan Carlos Campos. — Vicepresidente: Osvaldo Alfredo Ysuron. — Directores: Judith Esther Miranda y José Roberto Ysuron. — Síndico titular: Eduardo Daniel Cukierkon. — Síndico suplente: Mario Ignacio Cukierkorn. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 620.000 — Nº 27.614

PASO LIBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme artículo 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Se adopta estatuto modelo. Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Diana Miriam Snaidman, argentina, soltera, médica, nacida el 1.|5|56, D. N. I. Nº 12.453.243, domiciliada en Chile 1407, piso 3º, A, Capital; Julio César Marino, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|8|50, L. E. Nº 8.341.723, domiciliado en Carabobo 87, 5º piso, A, Capital; Luis Alberto Pinco, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|10|48, L. E. número 7.37 .274, domiciliado en Zapata 543, 2º piso, D, Capital; Daniel Felipe Mandelbaum, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7|10|58, D.N.I. Nº 12.549.292, domiciliado en Dorrego 551 Martínez, Buenos Aires; y Higinio Calviño, español, divorciado, comerciante, nacido el 7|10|42, C. I. Nº 5.341.934, domiciliado en Rivadavia 6368, piso 12, C, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 30|8|82. — Denominación: PASO LIBRE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Viamonte 1453 piso 1º, C, Capital. — Objeto: a) Fabricación de indumentaria y productos textiles. — b) Compra y venta al por mayor y menor, representación, consignación y distribución de materias primas, productos y mercaderías incluidas en el rubro anterior. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Ricardo Daniel Pinco. — Vicepresidente: Daniel Felipe Mandelbaum. — Director: Julio César Marino. — Síndico titular: Eduardo Daniel Cukierkon. — Síndico suplente: Mario Ignacio Cukierkorn. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 600.000 — Nº 27.615

CARLOS ALBERTO ESCOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima que adopta el Estatuto Modelo. — 1) Socios: Carlos Alberto Escola, argentino, casado, nacido el 29 de enero de 1949, L. E. Nº 7.671.145, comerciante, domiciliado en Emilio Lamarca 2969; Armando Doroteo Escola, argentino, casado, nacido el 9 de mayo de 1917, L. E. Nº 704.407, comerciante, domiciliado en Emilio Lamarca 2953, y María Vicenta Abbate, italiana, nacida el 5 de setiembre de 1947, C. I. de Pol. Fed. Nº 6.284.042, comerciante, domiciliada en Emilio Lamarca 2959, todos vecinos de esta Capital. — Denominación: CARLOS ALBERTO ESCOLA S. A. Domicilio legal: En esta Capital, calle Francisco Beiró 4611. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país y del extranjero. Comerciales: Compra, venta, financiación, representación, comisión, concesión, consignación, importación, y exportación de automotores, maquinarias agrícolas y maquinarias viales, nuevos y usados, repuestos, accesorios e implementos de automotores, explotación de estaciones de servicio, garaje, playas de estacionamiento y talleres de reparación de automotores. Industriales: Fabricación, reparación, armado, service y mantenimiento de automotores, piezas, autopiezas y partes para la industria automotriz y de maquinarias viales y agrícolas. Servicios y mandatos: Producción de seguros generales, realización de cobranzas, comisiones, gestiones y mandatos particulares o generales, civiles o comerciales. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo realizar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el mismo e intervenir en licitaciones públicas o privadas. — Capital: Ciento veinte millones de pesos. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Escola; Vicepresidente: María Vicenta Abbate; Director: Armando Doroteo Escola. Síndico Titular: Oscar Héctor Gómez. Síndico Suplente: Jorge Luis Gori. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Por escritura Nº 99 del 5 de octubre de 1982. — Registro 1.072, Capital Federal.

La Escribana.

$ 480.000. — Nº 30.725

CONTINENTAL FUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 196 de fecha 15 de abril de 1982, pasada ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de enero de 1982, por la que se decidió elevar el Capital Social a la suma de $ 13.000.000.000; representado por 13.000.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de un peso valor nominal cada acción; modificando en consecuencia los artículos quinto y décimo segundo, los que en lo sucesivo quedarán redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto: El Capital Social será de pesos 13.000.000.000; representado por trece mil millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada acción. — Artículo Décimo Segundo: Las Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias se citarán en primera convocatoria por publicación durante cinco días con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta días en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República. — La Asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los 30 días con ocho de anticipación como mínimo. — Ello sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley número 19.550 para el caso de asamblea unánime.

El Presidente.

$ 400.000 — Nº 27.634

PROCESAMIENTO MINERO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P. Nº 3|79. — 1º) Domingo Harasic, casado, argentino naturalizado, de 70 años de edad, L.E. número 3.883.456, comerciante, domiciliado en Paraguay 5480, Piso 8º "A" de Capital Federal; Néstor Hugo Harasic, casado, argentino, de 28 años de edad, Céd. Id. Pol. Fed. 3.990.324, licenciado en matemáticas, domiciliado en la calle Charcas 4473, Piso 3º, de Capital Federal. — 2º) 7 de octubre de 1980. — 3º) PROCESAMIENTO MINERO S.A. — 4º) Bolívar 187, Piso 4º "B". — 5º) Industriales: Mediante la producción, transformación, elaboración de minerales, materias orgánicas y productos químicos obtenidos de sus propios yacimientos o adquiridos por cualquier título o terceros. — Extractivos: Mediante la explotación de todo tipo o clase de pertenencias mineras o de yacimientos minerales, materias orgánicas o productos químicos, sean propios o de terceros, realizando todas las actividades de explotación, estudios técnicos y evaluación económica de rentabilidad, tendientes a la extracción, procesamiento, transformación y transporte de todo tipo de mineral. — Comercial: Mediante la compra y venta, importación, exportación, distribución de todo tipo de minerales y productos químicos elaborados, procesados o en bruto, así como toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, que se refieran exclusivamente a la industria minera. — 6º) $ 1.000.000.000. — 8º- Presidente: Domingo Harasic; Vicepresidente: Néstor Hugo Harasic; Síndica Titular: Nélida Manuela Schub; Síndico Suplente: Mario de Pablos; Contador Público Nacional y Abogado, respectivamente. — 10) 30 de octubre. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — El plazo de duración de la Sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

$ 560.000 — Nº 27.635

CUPERTINO S.A. DE CONSTRUCCIONES

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Carlos Eduardo Bacher, argentino, 26 años de edad, soltero, ingeniero civil, D.N. Identidad 11.703.345; Jorge Claudio Bacher, argentino, 28 años de edad, casado, contador público nacional, Documento Nacional de Identidad 11.027.941 y Sandra Nora Bacher, argentina, 21 años de edad, soltera, estudiante, D.N. Identidad número 14.316.141; domiciliados en la calle Alsina 1760, Piso tercero, departamento 14, de Capital Federal. — 2º) 1º de octubre y 19 de octubre de 1982. — 3º) CUPERTINO S.A. DE CONSTRUCCIONES. — 4º) Alsina 1760, Piso 3º, departamento 14, de Capital Federal. — 5º) Constructora: Mediante la construcción, proyecto, administración y|o dirección total o parcial de toda clase de edificios y obras de arquitectura o civiles, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. — Queda excluida toda actividad reservada a profesionales con título habilitante, según lo dispongan las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, propios o de terceros, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, inclusive todas aquellas operaciones comprendidas en las normas sobre propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos para financiar sus operaciones, la negociación de valores mobiliarios o privados, quedando totalmente excluidas las operaciones que requieran el concurso del ahorro público y las regidas por las leyes de entidades financieras. — 7º) $ 120.000.000. — 8º) Presidente: Jorge Claudio Bacher; Vicepresidente: Carlos Eduardo Bacher; Directora: Sandra Nora Bacher; Síndico Titular: Raúl Marcelo Cabable y Suplente: Jorge Alberto García. — Contador Público Nacional y Abogado, respectivamente. — La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio. — El plazo de duración de la Sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

$ 780.000 — Nº 27.636

GOMA EL CID

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. — 1º) Roberto Antonio Rojo, argentino, casado, comerciante, 49 años, C. I. Nº 3.230.979, Alvear 236, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Menéndez, argentino, casado, comerciante, 49 años, C. I. 3.555.263, Navarro 4578, Capital Federal; Antonio Fernando Rojo, argentino, soltero, comerciante, de 48 años, C. I. 3.230.980, Marcelo T. de Alvear 236, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 421, 4 de octubre de 1982. — 3º) GOMA EL CID SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avenida Francisco Beiró 4595, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comercial: La compra, venta, distribución, consignación y representación de toda clase de artículos plásticos, elaborados con caucho y artículos para la seguridad industrial. Industrial: La fabricación de Artículos plásticos y la manufactura de artículos derivados del caucho. Importación y Exportación. — 6º) 99 años, desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento veinte millones de pesos. — 8º) Directorio: Uno a cinco Miembros mandato dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Roberto Antonio Rojo. Vicepresidente: Juan Carlos Menéndez. Director Titular: Antonio Fernando Rojo. Síndico titular: Emilio Giacumbo; Síndico suplente, Rafael Hernández. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$ 440.000. — Nº 27.641

VANELCO
SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. — Se hace saber que la Asamblea celebrada el 30 de junio de 1980, aprobó reformar los artículos tercero, cuarto, octavo, décimo y décimo primero de sus estatutos sociales, dando vigencia a los siguientes nuevos textos: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, permutar, y de cualquier otra manera adquirir o transferir cualquier tipo de prendas de vestir para hombres, mujeres o niños y además ejercer o desempeñar representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación de cualquier tipo de prendas a que se refiere el objeto comercial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cincuenta millones representado por cincuenta mil acciones de pesos mil, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. La asamblea puede desginar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley número 5.965|63, puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privados: establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Asimismo aprobó emitir cuarenta mil acciones ordinarias al portador de 1 voto, valor nominal pesos 1.000 cada acción por un total de $ 40.000.000 destinadas a ser suscriptas íntegramente por los accionistas que ya han adelantado los fondos en efectivo a la sociedad.

El Presidente.
$ 1.080.000 — Nº 30.812

GELEO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 11|10|82. — Estatuto Modelo. Socios: Bernardo Mamciz, argentino, casado, D.N.I. número 6.1[illegible].023, nacido el 16|6|29, domiciliado en Florida 930, piso 5, Depto. A, Capital y Abraham Roth, argentino, casado, L.E. Nº 4.364.675, nacido el 19|3|41, domiciliado en Martín Pescador 2258, Capital, ambos comerciantes. — Denominación: GELEO S.A. — Domicilio Social: Suipacha 871, piso 3º, Depto. 6, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración, fundición laminación, trafilación y transformación de metales, montajes y ensambles, máquinas, motores y herramientas para la industria, repuestos para motores, motocicletas, automotores y tractores y piezas para la industria metalúrgica. Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, importación y exportación de máquinas, motores y herramientas para la industria, repuestos para motores, motocicletas, automotores y tractores y piezas para la industria metalúrgica. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su explotación, la compra, venta de terrenos, urbanizaciones con fines de explotación renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Bernardo Mamciz; Vicepresidente: Abraham Roth; Síndico titular: Horacio Grinberg; Síndico suplente: Emilio Alberto Cucchiara.

El Autorizado.
$ 620.000 — Nº 30.803

CHASOL
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J., Resol. 3|79. — 1º) Rafael Roberto Solovey, argentino, nacido el 9-2-50, divorciado, L.E. 8.007.480, contador público nacional, domiciliado en la Avda. Francisco Beiró 3459, Capital; Rodolfo Carlos Chávez, argentino, nacido el 7|9|47, casado en primeras nupcias con Aurora Diñeiro, L.E. 7.790.214, comerciante, domiciliado en la calle Brown 519, Morón, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Constitución por Escritura Nº 586 de fecha 9|9|82. — 3º) CHASOL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Don Bosco 3740, 3º "A", Capital Federal. — 5º) Su duración es de 99 años, a partir de su inscripción. — 6º) Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive, bajo el régimen de propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento. — 7º) Capital Social: $ 120.000.000. — 8º) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9º) Directorio: Presidente. Rodolfo Carlos Chávez; Vicepresidente: Rafael Roberto Solovey. — Síndico Titular: Williams Enrique Guevara y Suplente: José Enrique Migliorati.

El Apoderado.
$ 380.000 — Nº 30.782

LAS PAQUITAS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 29|9|1982. — Estatuto Modelo. — Socios: Jorge Luis Repossi, argentino, nacido el 20|6|1928, casado, C.I.P.F. 2.789.838, empleado, domiciliado en Boyacá 419, Capital; Gerónimo D'Alessandro, argentino, nacido el 20|12|1926, casado, L.E. 5.111.294, industrial, domiciliado en Sargento Cabral 313, de Berazategui, Pcia. de Bs. As. y Nélida María Repossi, argentina, nacida el 5|6|1930, soltera, D.N.I. 0.385.702, empleada, domiciliada en Republiquetas 3710. Capital. — Denominación: LAS PAQUITAS S.A. — Domicilio Social: José Pedro Varela 5988, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación y administración directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, incluyendo bosques, granjas, horticultura, fruticultura y vitivinicultura. — Capital Social: Trescientos millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Jorge Luis Repossi; Vicepresidenta: Nélida María Repossi; Director: Gerónimo D'Alessandro; Síndico Titular: Mario Horacio Alejandro Giacometti; Síndico Suplente: Rodolfo Enrique Moutous.

El Autorizado.
$ 540.000 — Nº 30.786

ESTANCIAS LA LINDA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por esc. Nº 534, Reg. 58 Cap. Fed. fecha 8|10|82 se constituye ESTANCIAS LA LINDA S. A. — Socios: Diego Oscar Elowson, argentino, casado, de 31 años, administrador, L. E. 8.634.714, domiciliado en Las Acequias, Pcia. de Córdoba; Manuel Héctor Chopitea, argentino, casado, 68 años de edad, empresario, L.E. 2.838.541, domiciliado en Avda. Las Heras Nº 3737; Irene May Bresler, argentina, casada, de 61 años, empresaria, con L.C. 0.674.274, con igual domicilio. — Domicilio Social: Avda. Las Heras 3737, Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a 3ros. en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o de terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, avícolas, apícolas, granjas y tambos, ya sean de propiedad de la sociedad o de terceros, así como la importación, exportación, transporte y almacenaje de haciendas y frutos y productos. Mediante toda clase de actividades relacionadas con la cría, mestización y explotación de ganado y animales de granja y la cultura y la explotación de la tierra en toda clase de cultivos y plantaciones frutales. — Capital: $ 1.000.000.000 (mil millones), representado por 1.000.000.000 de acciones. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de c|año. — Diego Oscar Elowson 250.000.000 de acciones. Manuel Héctor Chopitea 500.000.000 de acciones. Irene May Bresler, 250.000.000 de acciones. Directorio: Presidente: Manuel Héctor Chopitea. Vicepresidente: Diego Oscar Elowson. Directora: Irene May Bresler. Síndico Titular, Alberto Senén Sánchez. Síndico Suplente: José Ricardo Baum.

El Apoderado.
$ 480.000. — Nº 27.637

MERNIK
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Raúl Carlos Bocchio, argentino, casado, nacido el 30 de abril de 1948, empleado, L.E. 4.991.313, Pasaje Doctor A. Posadas 2728, Capital Federal; Osvaldo Emilio Calvo, argentino, empleado, nacido el 22 de abril de 1940, L. E. Nº 4.306.560, administrador de empresas, Rivadavia 5015, 8º, 17, Capital Federal. 2º) Escritura 770, 20 octubre de 1982. — 3º) MERNIK S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Carabobo 351, 3º, A. — 5º) Comercial: La realización de todo tipo de investigaciones y|o asesoramiento técnico y económico-financiero y|o contable, subcontratar con profesionales con título habilitante independientes si las leyes lo exigieren: y|o empresas consultoras, gestionar, valuar y presentar todo tipo de anteproyectos, proyectos, informes, realice estudios de mercado, comerciales, industriales, financieros y|o inmobiliarios, ante organismos internos y externos y para y ante empresas públicas y privadas; participar en la organización, gestión, dirección y administración de empresas, de todo tipo, concertar y gestionar operaciones de comercio exterior, Mandataria: Ejercer y|o aceptar mandatos, representaciones y|o consignaciones, promoción de inversiones, aceptar cargos de fideicomisario, comisiones, gestiones de negocios, administración y custodia de bienes, capitales, títulos, valores y|o empresas. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Quinientos millones de pesos. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios: un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Raúl Carlos Bocchio; Vicepresidente: Osvaldo Emilio Calvo; Síndico titular: Hugo Leandro López, y como síndico suplente: Ricardo Gutiérrez. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 560.000. — Nº 27.640

COTENOR
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Pública Nº 232 del 12|4|82, otorgada por ante el Escribano Público Alejandro A. Tachella Costa, aumentó el capital social, y reformó los artículos 1º y 4º del Estatuto Social. — Aumentó el Capital en pesos 299.800.000. — Artículo 1º: La sociedad se denomina COTENOR S.A. — Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires calle Leandro N. Alem 424, Piso 4º, Oficina 404. — Artículo 4º: El capital social es de trescientos millones de pesos, representado por trescientas mil acciones de mil pesos valor nominal cada una.

El Autorizado.
$ 180.000 — Nº 30.783

ROBERTO GOLDFARB
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Roberto Jaime Goldfarb, 34 años, casado, argentino, comerciante, Gral. Enrique Martínez 2245, Capital Federal L. E. Nº 5.098.354 Fernando Héctor Burd, 22 años, soltero, argentino, comerciante, Aguirre 340, Capital, D. N. I. Nº 14.033.600; Miriam Esther Rotman, 22 años soltera, argentina, maestra, Tres Arroyos 768, Capital, D. N. I. Nº 13.566.380; Jorge Salomón, 38 años, comerciante, C. I. P. F. número 5.074.271; y Emilia Rotman, 38 años, ama de casa, D.N.I. Nº 4.880.664, ambos casados, argentinos, Sunchales 823, Capital; Héctor José Padilla Flores, 30 años, soltero, chileno, Junín 27, Capital, D.N.I. Nº 92.306.576; Elvira Eduviges Arias, 34 años, casada, argentina, empleada, Nother 39, Adrogué (Provincia de Buenos Aires), L. C. Nº 5.726.162; Carlos Rivas, 37 años, casado, argentino, empleado, Santiago de Liniers 3150, Florencio Varela (Provincia de Buenos Aires), D. N. I. Nº 7.753.998. — 2) Escritura 736, 3|8|82 Registro 510. — 3) ROBERTO GOLDFARB S. A. — 4) Adolfo Alsina 1450, 5º. — 5) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión consignación, distribución y comercialización de comestibles, bebidas de todo tipo, artículos de limpieza y golosinas. — 6) 3 años, desde inscripción. — 7) $ 1.000.000.000. — 8) Directorio entre 3 y 15 miembros, mandato 3 años; Pres[illegible]ente: Roberto Jaime Goldfarb; Vicepresidenta: Miriam Esther Rotman; Directores titulares: Fernando Héctor Burd, Jorge Salomón y Emilia Rotman; suplentes: Héctor José Padilla Flores, Carlos Rivas y Elvira Eduviges Arias. — Sindicatura 3 años; titular Luis Fajnwaks, suplente Roberto Arturo Ploskenos. — 9) Presidente. — 10) 31 de agosto.

El Apoderado.
$ 440.000 — Nº 30.793

BELMODA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Jorge Alfredo Allende González, chileno, comerciante, D.N.I. Nº 92.012.538; y Beatriz Chaiquin, argentina, ama de casa, L. C. Nº 6.627.929; ambos de 42 años, casados, domiciliados en Billinghurst 2566, P. B., Capital Federal; María Dora Strijavsky, 45 años, casada, argentina, empleada, Hortiguera 236 Capital Federal, L. C. Nº 3.387.047; Isabel Alvarez, 52 años, casada, argentina, Lambaré 1127, Capital Federal, L. C. Nº 2.564.666; Ana María Sidasky, 29 años, soltera argentina, empleada, Matheu 1049, 2º C, Capital, D.N.I. número 10.400.596; y José Pedro Rafael Alvarez, español, 64 años, viudo, empleado, Lacroze 1189, Villa Ballester (Provincia de Buenos Aires), C. I. P. F. número 2.685.530. — 2) Escritura 600, 2|7|82, Registro 510. — 3) BELMODA S. A. — 4) Av. Santa Fe 3233 P. B. — 5) Fabricación, compra venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, distribución y comercialización por mayor y menor de confecciones y prendas de todo tipo para damas, caballeros y niños. — 6) 5 años, desde inscripción. — 7) $ 120.000.000. — 8) Directorio entre 3 y 15 miembros, mandato 3 años; Presidente: Jorge Alfredo Allende González; Vicepresidenta: Beatriz Chaiquin; Directores titulares: María Dora Strijavsky, Isabel Alvarez y Ana María Sidasky; suplente: José Pedro Rafael Alvarez. — Sindicatura 1 año; titular: Luis Fajnwaks; suplente: Roberto Arturo Ploskenos. — 9) Presidente. — 10) El 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
$ 400.000 — Nº 30.794

GASOMETRO
SOCIEDAD ANONIMA

Por Resolución I.G.J. Nº 000512 art. 3º del 22|10|82: 1) Socios: José Ramos, 49 años, casado, argentino, comerciante, C. I. 3.323.873 domiciliado en Milton 343 Capital; Luis Altomano, argentino, casado, 48 años, comerciante, C. I. 3.194.960 domiciliado en José L. Cantilo 4773, Capital Federal; Hotimir Gorazd, argentino naturalizado, 56 años, empresario, casado domiciliado en Roca 3087, Florida, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 4.022.452, y Norberto Héctor Pennini, 43 años, casado, argentino, arquitecto, D.N.I. 4.294.933, domiciliado en Warnes 1074, Florida, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 18|12|1981. — 3) Razón Social: GASOMETRO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Avda. Corrientes 2883 9º Piso, 79, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Explotación de bares, confiterías, heladerías y restaurantes y todo otro negocio del ramo gastronómico. Inmobiliarias: Compra, venta de bienes, inmuebles en general, urbanos o rurales, con fines de explotación renta, fraccionamiento o enajenación, incluso por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, por préstamos con o sin garantía real, por la participación en otras sociedades; quedando excluidas aquelas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos que se relacionen con el contrato social. — 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), representado por acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de $ 1 (un peso) cada acción. — 8) Administración y Fiscalización: Presidente: José Ramos; Vicepresidente: Luis Altomano. Director Titular: Hotimir Gorazd, Síndico titular: Dr. Mario Czemerinski, Síndico Suplente: Dr. José Francisco Merlo. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada ao.

El Presidente.
$ 660.000. — Nº 30.801

EMPRESA NESPINT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Omar Néstor Mangieri, argentino, nacido el 7 de abril de 1938, casado, comerciante, L.E. Nº 4.281.644; Roque Mangieri, argentino, nacido el 20 de abril de 1908, casado, comerciante, L.E. número 1.195.381, ambos domiciliados en Baldomero Fernández Moreno 1239, 17, A, Capit. Federal; Osvaldo Núñez, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1946, casado, comerciante, D.N.I. número 8.263.619, domiciliado en Avenida Directorio 237, departamento L, Capital Federal; Hernán Ricardo Rodríguez, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1947, casado, licenciado en administración, L. E. Nº 4.754.258, domiciliado en Albariño 1916, Capital Federal; Raúl Eduardo Díaz, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1934, casado, comerciante, L.E. Nº 4.150.433, domiciliado en Saavedra 1169, 1º B, Capital Federal. — 2) Escritura pública del 14 de mayo de 1982, otorgada ante la escribana María Leonor Gallo, al folio 47 del Registro 482 de La Plata, a su cargo. — 3) EMPRESA NESPINT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) México 3080|84, Capital Federal. — 5) a) La construcción de obras civiles e industriales en general, cualquiera fuere el destino que tuviere, clase, categoría o material con que se las construya o fabrique, sea sobre bienes propios o ajenos, públicos o privados y sus instalaciones complementarias: sanitarias, de gas, cloacas, alcantarillas, electricidad y tanques de bombeo y reserva de gran capacidad, demoliciones, excavaciones, fundaciones y estructuras de hormigón armado, limpieza, pintura y arenado de edificios, tanques, cañerías y buques de todo tipo, así como su reparación, mantenimiento y|o conservación; refacciones y|o remodelaciones de casa-habitación y edificios industriales, la ejecución de obras públicas de infraestructura urbana o suburbana, pavimentación, urbanización, desagües cloacales y pluviales, redes eléctricas, iluminación y obras de gas y cualquier otro tipo de obras de ingeniería o arquitectura, pudiendo las mismas ser ejecutadas en forma directa o a través de subcontratistas; la ejecución de trabajos electromecánicos en general; b) La compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, club de campos, explotaciones agrícolas o ganaderas, y parques industriales, la administración de inmuebles y la comercialización y|o industrialización, importación y|o exportación de todo artículo relacionado con la construcción y|o amoblamiento de propiedades inmuebles; c) La realización de operaciones agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor o menor, fruticultura, apicultura, tambo y granja, forestación y reforestación, pudiendo extender hasta las etapas comerciales o industriales de los productos derivados de la explotación, incluyendo en éstos la conservación, fraccionamiento, envasado, faenamiento, refrigeración, comercialización y explotación de los mismos, su importación y|o exportación; d) La ejecución de proyectos, dirección y realización de obras de pavimentación y repavimentación de cualquier tipo y destino y todas sus obras complementarias y afines, como puentes, alcantarillas, etc., sean públicas o privadas y la ejecución de toda clase de movimientos de tierra, obras hidráulicas y ferroviarias; e) El estudio, proyecto y dirección por cuenta de terceros de toda clase de obras de ingeniería y prestación de servicios profesionales de todas sus especialidades; f) La representación de firmas o personas ante otras firmas o personas de plaza, interior y|o exterior, con la finalidad de promover la radicación o instalación de industrias nuevas así como ampliaciones y|o modernización de otras ya existentes; establecer contactos con firmas de plaza o del extranjero que posean patentes o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios; gestionar ante las reparticiones públicas o instituciones privadas las radicaciones mencionadas y tomar y aceptar mandatos y representaciones en general tanto del país como del extranjero; g) La financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vía de realización, por préstamos en dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la celebración de contratos de sociedades o empresas siempre que se traten de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que sólo podrán ser ejercidas, previa sujeción a ella para su cumplimiento u otras que requieran el concurso de ahorro público. — 6) Tendrá una duración de 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 200.000.000. — 8) La dirección y administración estará a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco titulares. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Presidente, Omar Néstor Mangieri; Vicepresidente, Roque Mangieri; Directores titulares, Osvaldo Núñez, Hernán Ricardo Rodríguez y Raúl Díaz; Síndico titular, contador público, Abraham Marchevsky; y Síndico suplente, abogado Carlos María Guaranone. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 1.520.000 — Nº 30.852

ALBERTO MARTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 14|9|1982. Socios: Alberto Martino, argentino, de 45 años, L. E Nº 4.187.778, industrial, casado; Amalia Junnissi de Martino, argentina, de 48 años, L. C. Nº 0.826.877, industrial; ambos domiciliados en Olazábal 5008, piso 1º, Capital; Julio Armando Tuntar, italiano, de 62 años, C.I.P.F. Nº 1.755.724, periodista, y Zulema Martino de Tuntar, argentina, de 55 años, C.I.P.F. Nº 2.435.222, obstétrica; ambos domiciliados en Zapiola 704, piso 5, Dpto. "B", Capital; Carlos Rico, argentino, de 44 años, C.I.P.F. Nº 3.907.099, comerciante, y Rosa Saa de Rico, argentina, de 42 años, L. C. Nº 2.887.414, comerciante; ambos domiciliados en Cuenca 4849, Capital; Juan Carlos Rao, argentino, de 30 años, D.N.I. Nº 10.125.072, técnico químico y Ana María Tuntar de Rao, argentina, de 27 años, D. N. I. número 41.529.827, profesora; ambos domiciliados en Zabala 2463, piso 3, Dpto. B, Capital; Luis Angel Morgillo, argentino, naturalizado, de 65 años, L.E. Nº 4.098.358, jubilado; Leonor Figueiredo de Morgillo, argentina, de 61 años, L. C. Nº 0.414.852, comerciante; ambos domiciliados en Franklin Delano Roosevelt 5310, piso 5º, Dpto. "G", Capital; Andrés Martino, español, de 79 años, C. I. P. F. Nº 742.556, comerciante, y Livia Victoria Agropoli de Martino, argentina, de 68 años, L. C. número 0.677.484, comerciante; ambos domiciliados en Cuenca 4843, Capital; Sara Luisa Figueiredo, argentina, de 71 años, soltera, L. C. Nº 0.134.305, jubilada, domiciliada en Avda. Triunvirato 4378, Dpto. "N", Capital; Juan Vicente Andreotti, argentino, de 54 años, casado, L. E. Nº 4.043.722, empleado, domiciliado en Olazábal 5298, piso 6, Dpto. "A", Capital; José Mario Ciarravella, argentino, de 43 años, casado, L. E. Nº 4.285.495, empleado, domiciliado en Avda. Córdoba 6265, piso 1º, Dpto. 2, Capital; Osvaldo Emilio Amarilio, argentino, de 56 años, casado, L. E. Nº 4.930.435, empleado, domiciliado en Plaza 748, piso 1º, Dpto. 4, Capital; Héctor Osvaldo Cardirola, argentino, de 30 años, casado, D. N. I. número 10.126.091, empleado, domiciliado en Núñez 5241, Capital; Amanda Bellini de Lento, argentina, de 52 años, casada, L. C. Nº 0.095.715, empleada, domiciliada en Olazábal 5214, piso 5º, Dpto. 32, Capital; Jorge Luis Morgillo, argentino, de 41 años, casado, L. E. Nº 4.361.060, comerciante, domiciliado en Bauness 2364, piso 2, Capital; Mirta Rosales, argentina, de 21 años, soltera, D.N.I. Nº 14.151.830, soltera, empleada, domiciliada en Lincoln 1868, de José Ingenieros, Pcia. de Bs. As.; María Maskovich de Junnissi, argentina, de 68 años, viuda, L.C. Nº 3.374.301, jubilada, domiciliada en Avda. Gral. Paz 5978, Capital; José Duteiral Fidalgo, español, de 30 años, casado, C. I. P. F. Nº 7.682.874, comerciante, domiciliado en Chascomús 4530, de José León Suárez, Pcia. de Bs. As. y Jacobo Rubin, argentino, de 49 años, soltero, L. E. número 4.512.791, comerciante, domiciliado en Oliden 3308, Capital. Denominación: "ALBERTO MARTINO S. A." Domicilio Social: Avda. Gral. Mosconi 3399, Capital Federal. Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación de estaciones de servicio autorizadas para la venta de todo tipo de combustibles, aceites, aditivos, repuestos, accesorios y autopiezas y actividades conexas tales como la venta de cubiertas, servicios de gomería, y de lavado, taller mecánico para reparaciones ligeras de automotores y servicios de lunch para la clientela. b) Adquisición, venta, y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. c) Otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otra en las que se requiera el concurso público. Capital Social: Tres mil ciento cincuenta millones de pesos. Organización de la Representación: Un Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por tres ejercicios. La Representación Legal: el Presidente o Vicepresidente en su caso. Consejo de vigilancia: de 3 a 9 miembros por tres ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio y Sindicatura (Consejo de Vigilancia): Presidente, Alberto Martino;; Vicepresidenta, Amalia Junnissi de Martino; Vocal, José Duteiral Fidalgo; Consejeros titulares: Jorge Luis Morgillo, Andrés Martino, y Jacobo Rubin; Consejeros suplentes: Luis Angel Morgillo y Sara Luisa Figueiredo.

El Autorizado.
$ 1.440.000 — Nº 30.799

O X

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escr. 147, del 22|4|1982, Reg. 984, Cap. Fed. Socios: Miguel Angel Verblut, argentino, nacido el 24|3|1950, casado, comerciante, L. E. número 8.235.375, domiciliado en Berutti 125, Villa Maipú, Pcia. Bs. As.; Enrique Sergio Gianni, argentino, nacido el 14|5|37, casado, comerciante, L. E. Nº 4.20[illegible].132, domiciliado en Lavallol 4420, 4º piso, Dpto. 9, Cap. Fed.; Omar Hugo Cabrera, argentino, nacido 27|9|30, divorciado, militar retirado, L. E. Nº 4.499.572, domiciliado Avda. Alvear 1891, piso 7º, Dpto. 19, Cap. Fed.; Carlos Alberto Appeceix, argentino, nacido el 27|9|27, casado, empleado, L. E. Nº 4.037.456, domiciliado en Zamudio 5145, piso 1º "B", Cap. Fed.; y Pedro Alvigini, italiano, nacido el 11|2|1903, casado, jubilado, C. I. P. F. número 952.807, domiciliado en Virgilio 2825, Cap. Fed. Denominación: OX SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Zamudio 5141, de Capital Federal. Objeto: Comercialización, compra, venta, importación, exportación, incluso cría e invernada de todo tipo de ganado; comprar, sembrar y vender cereales, oleaginosas y toda otra clase de semillas y demás productos forestales o agropecuarios. Adquirir, explotar, arrendar, administrar y|o vender establecimientos agrícolas ganaderos y a la comercialización de maquinarias agrícolas, tractores, automotores, así como a la prestación de servicios técnicos y de mantenimiento para las mismas. En su actividad la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, que podrá desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos. Capital Social: Ciento cincuenta millones de pesos (pesos 150.000.000), acciones ordinarias al portador con derecho a un voto c|u y de valor $ 1 c|u. Plazo de Duración: 99 años, a partir de la inscripción. Dirección y Administración: A cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes. La elección se realizará cada dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Consejo de Vigilancia que designará el Directorio, integrado por no menos de tres miembros titulares y por no más de quince, quienes deberán ser accionistas y con mandato por dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegibles y libremente revocados. Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Miguel Angel Verblut; Vicepresidente, Enrique Sergio Gianni; Consejo de Vigilancia: Presidente, Omar Hugo Cabrera; Consejeros: Carlos Alberto Appeceix y Pedro Alvigini. Estatuto aprobado en el expediente 87.884 de la Inspección General de Justicia.

El Presidente.
$ 780.000 — Nº 30.909

UNIPRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Emma Catalina Ratera de Francioli, argentina, viuda, abogada, de 63 años, L. C. Nº 464.878, domiciliada en Belgrano 347, Capital, y Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, abogado, de 48 años, L. E. Nº 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 287, de Navarro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 13|10|82. — 3) Razón Social: UNIPRES S. A. — 4) Domicilio: Boyacá 520, Capital. — 5) Objeto Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Mandatos y Servicios: De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 c|u. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. Presidenta: Emma Catalina Ratera de Francioli. Síndico titular: Carlos Alberto Roffo. Síndico suplente: María Elena Roffo. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|8 de cada año.

El Presidente.
$ 780.000 — Nº 30.820

TEXLAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Emma Catalina Ratera de Francioli, argentina, viuda, abogada, de 63 años, L. C. Nº 464.878, domiciliada en Belgrano 347, Capital, y Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, abogado, de 48 años, L. E. Nº 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 287, Navarro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 13|10|82. — 3) Razón Social: TEXLAND S. A. — 4) Domilio: Boyacá 520, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, de vidrio, plástico, papel y madera. Importación y Exportación: Industrial. Mediante la industrialización, producción y elaboración de productos textiles, de vidrio, plástico, papel y madera. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 c|u. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Emma Catalina Ratera de Fracioli. Síndico titular: Carlos Alberto Roffo. Síndica suplente: María Elena Roffo. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|8 de cada año.

La Presoidenta.
$ 640.000 — Nº 30.821

CRUZEIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 166 del 25|6|82, pasada al Folio 401 del Registro 109 de Capital, complementada por la Nº 205 del 19|10|82, pasada al Folio 578 del Registro 111 de Capital, se formalizó la reforma de estatuto de CRUZEIRO S. A., que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 30|4|82. — Las modificaciones consisten en: Objeto: a) Compra, venta, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materiales eléctricos, químicos y metalúrgicos, anexos y conexos; b) De importación y exportación: Actuando como importadora y|o exportadora de productos y bienes manufacturados o en su faz primaria, tradicionales y no tradicionales, permitidas por las leyes vigentes; c) De mandatos: Asimismo podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Capital: Se fija en la suma de $ 418.000.000, representado por 418.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y $ 1.000 cada una. — Domicilio: Se fija en la calle Helguera 560, Capital Federal.

El Escribano.
$ 320.000 — Nº 30.869

WILNES
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 anos, L.C. 5.676.574, domiciliada en Av. Pueyrredón 1717; y Emma Ratera, argentina, viuda, abogada, de 58 años, L.C. Nº 164.878, domiciliada en Belgrano 347, ambas Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 13|10|82. — 3) Razón Social: WILNES S.A. — 4) Domicilio: Rivadavia 4509, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y exportación. Industrialización: Por la fabricación, industrialización de productos metalúrgicos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de un voto de $ 1 c|u. — 8) Composición organismos de administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente, por 1 año. Presidente, María Ester Dolan. Síndico titular, Toru Mizutani. Síndico suplente, Emma Ratera. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31|8 de cada año.

El Presidente.

$ 660.000 — Nº 30.825

DARBE
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Darwin Stiglich, casado con Petra Novoa, argentino, marino, 1º|10|25, L.E. 4.766.090, domiciliado en Vidal 1926, piso 1º 7, Capital; Beatriz Emilia Jan, soltera, argentina, 17|5|35, mecánica dental, L.C. 1.834.614, domiciliada en Vidal 1926, piso 1º 7 Capital Federal. — 2) Instrumento: 7|9|82, Fº 684 del Registro Nº 4 del Partido de Lanús. — 3) Denominación: DARBE S.A. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Vidal 1926, 1º 7. — 5) Objeto Social: Instalación y administración de institutos geriátricos, bajo el régimen de pensionados, prestación de servicios asistenciales de carácter médico y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los internados. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente a través de profesionales con título habilitante, cuando en razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo exijan; b) Instalación, explotación y administración de supermercados mediante la compra, venta, importación, exportación de productos alimenticios, bebidas, artículos de bazar y del hogar. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios: c) La construcción, compra, venta, permuta, alquiler de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas por el régimen de la ley de propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. La administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Setecientos millones de pesos. — 8) Directorio: Presidente, don Darwin Stiglich; Vicepresidenta, Beatriz Emilia Jan. Duración dos ejercicios. Sindicatura: Síndico titular, Jorge Eduardo Segura, casado, contador público, L.E. Nº 4.205.826, domiciliado en Av. San Juan 4139, 3º A, Capital; Síndico suplente, Manuel José Hernández, casado, contador público, L.E. 4.088.194, domiciliado en Francisco Bilbao 1430, Capital. — 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 640.000 — Nº 30.826

DENAY
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 17|6|82, Denay S. A., por acta de asamblea del 14|5|82 aumentó el capital social a $ 2.145.000.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 1 voto c|u., y modificar los estatutos sociales así: a) Denominación: DENAY S. A. b) Duración de 99 años, desde la inscripción en el Registro de Comercio. c) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos rurales, fábrica y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. d) Que el capital es de $ 2.145.000.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 1 voto cada uan. e) Que la administración está a cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros por 1 año. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. f) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año.

El Escribano.

$ 520.000 — Nº 30.823

HARVELLA
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 23|8|82. — Estatuto Modelo. — Socios: Alberto Carlos Vincent, argentino, nacido el 15|4|34, ingeniero, casado, D. N. I. Nº 4.141.244, domiciliado en Roque Sáenz Peña 382, piso 3º, dpto. E, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Pedro Anselmo Noceda, argentino, nacido el 21|4|38, comerciante, casado, D.N.I. Nº 4.276.636, domiciliado en Av. Directorio 1843, Capital; Ana Silvia Valle Fusoni, argentina, nacida el 11|11|41, abogada, casada, C. I. P. F. número 4.403.643, domiciliada en Av. Quintana 255, piso 1º, Dpto. A, Capital. — Denominación: HARVELLA S. A. — Domicilio Social: Viamonte 1620, piso 2º, Dpto. A, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Constructora: Realizar por cuenta propia o de terceros todo tipo de construcciones civiles, obras públicas y|o industriales, su refacción, reforma o ampliación. — Inmobiliaria: Compra y venta de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — Comercial: Comercialización, en cualquiera de las etapas, de productos agropecuarios, alimenticios y de la indumentaria. Importar y exportar aquellos bienes que caigan dentro de su objeto comercial. Prestar asesoramiento y organizar y realizar convenciones, exposiciones, congresos y cualquier otra actividad que haga a la promoción, difusión y divulgación de aquellos productos que forman su objeto. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a [illegible] miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura. Presidente: Alberto Carlos Vincent; Directores: Pedro Anselmo Noceda; Ana Silvia Valle Fusoni; Síndico titular: Miguel Alberto Cans; Síndico suplente: José María Méndez.

El Autorizado.

$ 620.000 — Nº 30.797

SUGRAL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10, de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Susana Graciela Masabeu de González, de 32 años, argentina, casada, contadora pública, L.C. 6.254.302. — Luis González, de 30 años, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, D.N.I. número 10.463.326, domiciliados ambos en Viamonte 1481, 5º piso, "B", Capital. — 2) Por Escritura de fecha 13 de julio de 1982. — 3) SUGRAL S.A. — 4) Calle Viamonte 1481, 5º piso, "B", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria-Constructora: Adquisición, venta, fraccionamiento de tierras, loteos, arrendamientos, construcciones, permutas y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamento de la Propiedad Horizontal, y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas; b) Financieras: Mediante la financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Inversora: Compra, venta, negocios de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Tomar participaciones en cualquier negocio, empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, contratar préstamos con entidades financieras, bancarias, oficiales, privadas, mixtas del país o del exterior. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contador a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Edgardo Aníbal Ferraris. — Vicepresidente: Ricardo González. — Síndica Titular: Susana Graciela Masabeu de González. — Síndico Suplente: Selig Zeller. — 9) A cargo del Presidente del directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 740.000 — Nº 30.901

GANDHI
SOCIEDAD ANONIMA

1.-Socios: Ricardo Alberto Nudelman, argentino, casado, 41 años, L.E. número 4.372.524, abogado, domicilio: Billinghurst 2541, 3º B, Capital; Gustavo Daniel Kusminsky, argentino, soltero, 23 años, D.N.I. 13.711.289, estudiante, domicilio: Roca 1448, V. López, Bs. Aires, y Mabel Haydée Nudelman de Kusminsky, argentina, casada, 43 años, L.C. 0.877.920, docente, domicilio: Roca 1448, Vicente López, Provincia de Bs. Aires, quienes adoptan estatuto modelo de Inspección General de Justicia. — 2.-Denominación: GANDHI S.A. — 3.-Escritura del 4 de octubre de 1982 ante Registro de la Capital. — 4.-Plazo: 99 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 5.-Objeto: Impresión, edición, publicación y comercialización e industrialización de libros y de revistas y cualquier medio de difusión impresa, realización o promoción de ediciones impresas; gráficos, grabados y fílmicas o televisivas. — Importación y exportación de los elementos impresos, libros, revistas y cualquier otro medio editorial. — 6.-Domicilio: Tucumán 3742, Capital Federal. — 7.-Capital: Ciento veinte millones de pesos. — 8.-Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por dos ejercicios; fiscalización: 1 síndico titular y un suplemento por un ejercicio; Presidente: Ricardo Alberto Nudelman; Vicepresidente: Gustavo Daniel Kusminsky; Directora: Mabel Haydée Nudelman de Kusminsky; Síndicos: Titular: José María Monner Sans; Suplente: Elena Rodríguez. — 9.-Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10.-Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 500.000 — Nº 30.906

TINAREN
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Ricardo Camuyrano, casado, argentino, hacendado, nacido el 28|4|03, L. E. 167.243; María Beatriz Petra Bence de Camuyrano, casada, argentina, hacendada, nacida el 23|10|04, L. C. 344.000; María Cristina Camuyrano, soltera, argentina, hacendada, nacida el 1º|11|45, D.N.I. 5.251.210, todos domiciliados en Bartolomé Mitre 2080, Capital, y María Elvira Camuyrano de Galarce, casada, argentina, hacendada, nacida el 17|1|43, L.C. 4.678.294, domiciliada en Diego Palma 1820, San Isidro, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 15|9|82. — Denominación: TINAREN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Arenales 2064, Capital. — Objeto: a) Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, de tambos, granjas y cabañas, mediante la cría, invernada, pastoreo, cultivo, desmonte, forestación y compra, venta, permuta, capitalización, acopio, consignación, depósito e industrialización primaria de sus productos; b) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteos, incluso las operaciones de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 200.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. Presidente: Ricardo Camuyrano. Vicepresidente: María Cristina Camuyrano. Directores: María Beatriz Petra Bence de Camuyrano y María Elvira Camuyrano de Galarce. Síndico Titular: Francisco Marturano. Síndico Suplente: Jorge Jaime Carozzo. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 640.000. — Nº 30.880

CURTIEMBRE LA GENERAL PAZ
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por escrituras públicas números 891 y 949 de fechas 18|6|1982 y 14|9|1982, se formalizaron los aumentos de capital y reforma del artículo cuarto. — Por Asamblea General Ordinaria del 20|11|1978 se resolvió elevar el capital dentro del artículo 188, Ley Nº 19.550, de la suma de $ 100.000.000 a la suma de $ 350.000.000, posteriormente por Asamblea G. Ord. del 31|10|1979, se resolvió elevar el capital conforme al Art. 188 Ley Nº 19.550 de la suma de pesos 350.000.000 a la suma de $ 500.000.000. — Por Asam. Gral. Ext. del 31|10|1979 se dispuso aumentar el capital de la suma de $ 500.000.000 a la suma de pesos 1.000.000.000, reformándose el art. cuarto. — Cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 1.000.000.000 representado por 1.0000 millones de acciones al portador de v$n. uno, cada una, emitiéndose 500.000.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1 cada acción y un voto por acción y 500.000.000 de acciones preferidas al portador v$n. 1 cada acción, con los derechos y preferencias establecidas por el Art. V de los Estatutos. — Por Asam. Ord. del 30-10-1981 se elevó el capital social, conforme a lo establecido por el Art. 188 de la Ley Nº 19.550, de la suma de pesos 1.000.000.000 a la suma de $ 3.000.000.000, siendo el mismo de $ 2.000.000.000.

El Autorizado.

$ 440.000 — Nº 30.799

COMPAÑIA INTEGRAL AUTOMOTRIZ
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 2 de agosto de 1982, pasada al folio 740, ante el escribano Aron Sajnin, comparecen Isaac Berezovsky, argentino, casado, L. E. Nº 5.363.735, domiciliado en José Hernández 2045, piso 21 y don Julio Daniel Solominski, argentino, casado, C. I. Nº 8.884.549, domiciliado en Montes de Oca 381, 7mo. C, ambos vecinos de esta Capital. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es la suma de ciento Veinte Millones de Pesos. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse al arreglo de automotores, concesionario de automotores, playa de estacionamiento de automotores, compraventa de automotores usados. — Domicilio Social: Tiene su domicilio legal en la calle Anchorena 350 de la Capital Federal. — Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Isaac Berezovsky. Vicepresidente: Julio Daniel Solominski. Síndico Titular: Mabel Mónica Rosa Maron. Síndico Suplente: Mario Luis Waisse.

El Escribano.

$ 300.000. — Nº 30.754

INDUSTRIA QUIMICA DEL PLATA
SOCIEDAD ANONIMA
I. C. I.

Por escritura Nº 203 del 30 de agosto de 1982, pasada al Folio 479 del Registro 9 de Vicente López a cargo del Es. Juan M. Bunge, INDUSTRIA QUIMICA DEL PLATA S.A.I.C.I., aumentó su capital social reformando su estatuto (artículo 4º) a la suma de $ 7.600.000.000, representado por 7.600.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una.

El Escribano.

$ 100.000 — Nº 27.624

ARPLATE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10, de la Ley número 19.550, modificado por Ley número 21.357, se hace saber: Que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 22|11|79, Escritura del 8|10|80, ratificada por Asamblea Gral. Extraordinaria del 18-7-80, Escritura del 26|4|82, se aprobó la reforma del Art. 4º de Estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto; El Capital Social es de ciento veinte millones de pesos, representado por doce millones de acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una y de cinco votos por acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550 y concordantes.

La Presidente.
$ 260.000 — Nº 30.882

ARMETAL INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 2|2|82, se resolvió reformar el artículo 19 del Estatuto Social: Art. 19: En caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia, ausencias temporarias y cualquier otro impedimento de uno de los Directores Titulares, el Directorio será integrado en forma automática con los Directores Suplentes siguiendo el orden de elección de estos últimos, hasta que asuma su cargo el elegido por la próxima Asamblea de Accionistas, o que cese la ausencia temporaria u otro impedimento del Director Titular reemplazado, sin perjuicio del régimen de licencias que el Directorio estime oportuno establecer.

El Presidente.
$ 240.000 — Nº 30.894

CALADIVOLPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 347 del 18|8|82 pasada por ante la Escribana María Marta Delfino al folio 924 del Registro 966 de Capital Federal a su cargo, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 3|6|82, la cual dispuso el aumento de Capital y reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales; el aumento de capital es de $ 1.000.000 a $ 550.000.000, siendo el texto del artículo reformado el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 550.000.000 representado por 55.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonando en el momento de su escrituración el sellado de ley."

El Presidente.
$ 240.000. — Nº 30.747

INTERNATIONAL FUELS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 842 de fecha 30|9|82, en el Registro 310 de Capital Federal, don Alberto Andrés Camaño, soltero, L. E. 5.274.443 nacido el 8|6|48, argentino, contador público nacional, domicilio en Avenida del Libertador 7670, piso 16, Capital Federal. — Don Eduardo Mas, soltero, D. N. I. Nro. 10.132.009, nacido el 28|8|51, argentino, economista, domicilio en Blanco Encalada 3148, piso 2º Capital Federal y don Manuel López Alvarez, casado en primeras nupcias, C. I. Policía Federal 1.810.184, nacido el 12|8|20, argentino, comerciante, domicilio en Arcos 2452, piso 8º, departamento "B" Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de INTERNATIONAL FUELS S. A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación perforación producción, refinación, transporte y comercialización de hidrocarburos líquidos, sólidos o gaseosos y|o sus derivados y productos o insumos petroquímicos, la compra, venta consignación, distribución, locación de equipos, complementos y maquinarias de la industria petrolera, la importación y exportación de los productos relacionados con el objeto social la realización de representaciones comerciales, comisiones, consignaciones y|o mandatos relacionados con el objeto social. — Capital: $ 120.000.000 representado por 120.000 acciones de $ 1.000.000 valor nominal cada una. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Representación legal y uso de la firma social corresponden al Presidente del directorio, individualmente o al Vicepresidente, también en forma individual. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Manuel López Alvarez; Vicepresidente: Alberto Andrés Camaño; Director titular: Eduardo Mas; Síndico titular: Enrique Jorge Langdon; Síndico suplente: Carlos Alberto Molina. Domicilio Social: Avenida Pte. Julio A. Roca 550, piso 9º, oficinas 3 y 4 de Capital Federal.

La Escribana.
$ 820.000 — Nº 30.859

SADETEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30 de junio de 1981, protocolizada el 4|9|81 por ante el escribano José Luis Plá, titular del Registro 12 de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires y al folio 513, la sociedad SADETEL S. A. aumentó su capital social en la suma de pesos 200.000.000, emitiendo 200.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal 1.000 cada una y de un voto por acción las que fueron integradas por capitalización del dividendo en acciones aprobados en Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1981; modificándose el artículo 4º que quedó con el siguiente texto: El capital social es de $ 250.000.000 (doscientos cincuenta millones), representado por 250.000 (doscientas cincuenta mil) acciones ordinarias, al portador de pesos 1.000 (un mil pesos) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
$ 400.000 — Nº 30.842

MODULFORMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 6|9|1982 se constituyó la sociedad denominada MODULFORMA S. A., siendo sus socios: Antonio Monteiro Roman, español, nacido el 28|7|1943, casado, comerciante C. I. Policía Federal Nº 5.136.529, domiciliado en Méjico 3250, Florida, provincia de Buenos Aires, y Blanca Rosa Sassone argentina, nacida el 24|1|1944, casada, comerciante, L. C. Nº 4.860.920, domiciliada en Méjico 3250 Florida, provincia de Buenos Aires. — Adoptó para su funcionamiento sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de sociedad anónima creado por Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Domicilio: Leandro N. Alem 661, piso 7º, oficina 18, Capital Federal. — Objeto: Construcciones de madera y metálicas, muebles y carpintería, especialmente casas, gamelas galpones, tinglados, techos y trabajos afines. Importación, exportación y comercialización de las mismas. Capital Social: $ 300.000.000. — Administración: Presidente: Antonio Monteiro Roman y Vicepresidenta: Blanca Rosa Sassone. Fiscalización: Síndico titular: Vicente Michienzi; Síndico suplente: Marcos Rodolfo Francisco Calmon. Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 420.000 — Nº 30.856

DIMANS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 1º|6|82 DIMANS S.A., por Acta de Asamblea del 19|4|82 aumentó el capital social a $ 2.000.000.000 y emitió 1.980.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 y un voto cada una y reformó el artículo 4º de los estatutos sociales, en tal sentido.

El Escribano.
$ 80.000 — Nº 30.827

PRODUCTORA DE SERVICIOS INTEGRALES DE PERFUMERIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 387 del 8|9|80 pasada por ante la Escribana Sara Inde Rudoy de Imar se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 10|6|80 que dispuso la Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social.

El Presidente.
$ 100.000. — Nº 30.746

GREZEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por 1 día el siguiente aviso: Que GREZEL S.A., por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20|10|82, por unanimidad resolvió modificar el Art. 4º de los Estatutos Sociales así: Artículo Cuarto: El capital es de dos mil quinientos millones de pesos, y se divide en 2.500.000.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1, cada acción. Era: 558, Fº 1.264, 20|10|82, ante Eno. Rodolfo Silvestre, Reg. 140, Capital.

El Presidente.
$ 140.000 — Nº 30.801

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMERCIALIZACION ROSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Socias: Carmen Lina María Rossi de Herrera, argentina, nacida el 5|6|38, casada, empresaria, domiciliada en Pedro Goyena 1088, Capital Federal, C. I. Policía Federal 3.716.490. — Adriana Edith Herrera Rossi, argentina, nacida el 12|8|60, soltera, empresaria, domiciliada en Pedro Goyena 1088, Capital Federal, D. N. I. 14.026.694. — II) Fecha del Contrato: 14|9|82. — III) Denominación: COMERCIALIZACION ROSS S. R. L. — IV) Domicilio: Pedro Goyena 1088, Capital Federal. — V) Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, consignación, depósito y distribución de artículos de bazar, menaje, artefactos del hogar, mobiliario para el hogar, implementos para decoración, artículos de librería y cigarrería; ropería, ferretería, marroquinería y regalos; b) el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referidos a la mencionada actividad. — VI) Duración: 10 años. — VII) Administración y Representación Legal: A cargo de ambos socios indistintamente. — VIII) Capital: Cincuenta millones de pesos. — IX) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 280.000 — Nº 30.969

EL CAMPESINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Omar de Martino, argentino, nacido 10-5-26, comerciante, L.E. número 4.465.477, domicilio Montiel 1667, Capital Federal, casado y Omar de Martino (hijo), casado, argentino, nacido el 9-7-1954, comerciante, D.N.I. número 11.280.606, domicilio Guaminí 1215, Capital Federal. — Fecha de Constitución: Por contrato privado del 16-9-82. — Denominación: EL CAMPESINO S. R.L. — Domicilio: Francisco de Bilbao 6083|87, Capital Federal. — Objeto: Depósito, fraccionamiento y venta al por mayor y por menor, importación, exportación de aceites comestibles. — Plazo: Diez años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro. — Capital Social: Cien millones de pesos. — Organización y Administración: A cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. — Fecha de Cierre de Balance: El día 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$ 200.000 — Nº 30.927

TOVHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado del 21|12|1981, los señores Saverio Vilardi, Oscar Adolfo Mendi, Angel Desiderio Albarello, Herminio Aurelio Albarello y Ramón Traba únicos integrantes de TOVHE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, venden, ceden y transfieren a Osvaldo Alberto Del Río, argentino, casado, de 38 años, D. N. I. Nro. 4.418.371, domiciliado en Russel 595, Adrogué, provincia de Buenos Aires y Osvaldo Pablo Tondo, argentino, casado, de 39 años, D. N. I. 4.394.036, domiciliado en Del Valle Ibarlucea 930, piso 2º, departamento "A", Capital Federal, comerciantes, la totalidad de sus 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una por su valor nominal o sea la suma de $ 20.000.000, así: Saverio Vilardi y Oscar Adolfo Mendi la totalidad de sus 4.000 cuotas cada uno, a Osvaldo Alberto Del Río por $ 8.000.000; Angel Desiderio Albarello y Herminio Aurelio Albarello la totalidad de sus 4.000 cuotas cada uno, a Osvaldo Pablo Tondo por $ 8.000.000 y Ramón Traba la totalidad de sus 4.000 cuotas, a razón de 2.000 para cada uno de los citados Del Río y Tondo, por $ 4.000.000 en total. El capital social de $ 20.000.000 queda integrado por los cesionarios en partes iguales. Por convenio de la misma fecha los nuevos socios modifican las cláusulas tercera, quinta, séptima y decimotercera del contrato social, quedando la administración a cargo de los mismos, en el carácter de gerentes, obligando con su firma a la sociedad, indistintamente cualesquiera de ellos.

El Gerente.
$ 420.000 — Nº 30 933

NILUTOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Jorge María Addeo, argentino, soltero, nacido el 15 de agosto de 1936, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal 3.644.389, domiciliado en la calle Santa Fe 1970, Capital Federal; y Mario Rafael Ernesto Aragona, argentino, casado, nacido el 5 de agosto de 1934, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal 3.602.857, domiciliado en la calle José Hernández 1626, 9º piso, departamento 28, Capital Federal. — Fecha: Constituida por escritura pública del 6 de setiembre de 1982. — Denominación: NILUTOM S.R.L. — Domicilio: Paraguay 647, séptimo piso, oficina 30, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación y|o administración en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, de granja y tambos, propios y|o de terceros, la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza en sus diversas calidades; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. — La forestación y reforestación de predios propios o ajenos. — Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en el Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financieras: El otorgamiento de créditos con o sin garantías, la financiación de sus operaciones, aporte de capitales a personas físicas o sociedades. — Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Ciento veinte millones de pesos. — Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Nombre de los Gerentes: Jorge Addeo y Mario Rafael Ernesto Aragona. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.
$ 740.000 — Nº 30.931

RAFAEL SESTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras del 28-5-80 en la sociedad "Desimone y Sesto S. R. L." el señor Carlos María Desimone vende al Sr. Rafael Sesto 700 cuotas de capital de un mil pesos c|u., y a la Sra. Aída Angélica Frascarelli, argentina, casada, 29 años de edad, comerciante, L. C. 10.217.344, domicilio French 2170, Beccar, 300 cuotas de capital de $ 1.000 c|u. de dicha sociedad. — Por escrituras del 28|5|80 y 117 del 29-4-82 se aumenta el capital social a la suma de $ 10.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000 c|u., suscriptas e integradas por Rafael Sesto, 6.700 cuotas, y la Sra. Aída Angélica Frascarelli, 3.300 cuotas, y modifica el art. 5º): La dirección y administración de la sociedad estará indistintamente a cargo de ambos socios, designados como Gerentes, y por escritura 270 del 2-8-82, todas del Registro 269 Cap. Fed., se modifica el art. 1º en la siguiente forma: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad que girará bajo la denominación de RAFAEL SESTO S. R. L. Domicilio: Carlos Pellegrini 385, piso 6º, Dpto. B, Ciudad de Buenos Aires.

El Gerente.
$ 300.000 — Nº 30.855

LA ESTRELLA DE QUILMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Manuel Jamardo Casal, español, 53 años de edad, industrial, casado, domiciliado en la calle Carlos Calvo 695, piso 7º, Dpto. A, Cédula de Identidad número 3.518.102; Francisco Dávila o Dávila Salgado, argentino, 53 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Seguí 152., de Lanús Prov. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 1.822.804; José Baldomero Gil, español, 35 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Independencia 18.3, de Luis Guillón, Prov. de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 6.795.358, Pol. Fed.; Elisardo Jamardo o Jamardo Casal, español, 55 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en en la calle Carlos Calvo 695, piso 7º, Dpto. A, Cédula de Identidad Nº 3.518.103 P. Fed.: Alberto Sánchez, argentino, 28 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Castañón 3050, D.N.I. número 11.176.385; Avelino Mesa García, español 37 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Tucumán 20.2, Bánfield, Prov. de Buenos Aires, Cedula de Identidad Nº 6.576.472 P. Fed.; Ramón Alvarez Calvo, español, 79 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Quintana 132, de Lanús, Prov. de Buenos Aires, C. I. Nº 1.637.770 Pol. Fed.; Juan Carlos González, argentino, 44 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Lavalle 6, de Quilmes, Prov. de Buenos Aires. L. E. Nº 5.170.636; Horacio Durán, español, 42 años de edad, comerciante, soltero, domiciliado en Gobernador Ugarte 3644, de Lanús, Prov. de Buenos Aires, C. I. Nº 5.569.545 Pol. Fed; Pablo Malgarejo, paraguayo, 34 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Voltaire 120, de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, C. I. Nº 7.351.662 Pol. Fed.; Carlos Bragaña, argentino, 30 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Larroque 1527, de Bánfield, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.439.472; Bernardino Cao Montero, español, 59 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Tres Sargentos 204, de Lanús, Prov. de Buenos Aires, C. I. Nº 4.327.969 Pol. Fed.; Ricardo Otero, argentino, 60 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Rioja 1153, de Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires, L. E. Nº 1.993.882; Antonio González, español, 70 años de edad, viudo, comerciante, domiciliado en la calle Acevedo 44, de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, C. I. Nº 1.514.502 Pol. Fed.; Roberto Jorge Fanuela, argentino, 60 años de edad, comerciante, viudo, domiciliado en la calle Libertad 2772, Lanús, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 1.997.025; Maximino Bestilleiro Calvo, español, 46 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en Tucumán 2126, Remedios de Escalada, Prov. de Buenos Aires, C. I. Nº 5.506.194 Pol. Fed.; Ramón Casal González, español, 36 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Carlos Calvo 695, Capital Federal, C. I. Nº 6.205.368 Pol. Fed.; Juan José Rodríguez, español, 58 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Juana Azurduy 3044, de Lanús Este, Prov. de Buenos Aires, C. I. número 4.227.059 Pol. Fed.; José Jamardo, español, 48 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Derqui 1559, de Lanús Oeste, C. I. Nº 4.539.167 Pol. Fed.: Otilio Reboredo, español, 69 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Cavour 3085, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 1.655.111 Pol, Fed.; José Reboredo, español, 63 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Cavour 3085, Lanús, Prov. de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 2.173.472 Pol. Fed.; José Osvaldo Paladino, argentino, 41 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Amado Nervo 3286, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 7.711.168; Ramón Magan, español, 62 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Mario Bravo 286, piso 7º, Capital Federal, C. I. Nº 2.140.934 Pol. Fed.; Miguel Angel Aguirre, argentino, 32 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Plau 2127, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires, L. E. número 8.424.013; Miguel Angel Norberto, argentino, 35 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en Juana Azurduy 3052, Lanús Este, Prov. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.559.921; Héctor Rodríguez Erhardt, argentino, 29 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Armesti 3370, de Bánfield, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.694.183; Luis Tomé, español, 5. años de edad, comerciante, casado, domiciliado en Reconquista 168, Bernal, Prov. de Buenos Aires, C. I. Nº 3.997.017 Pol. Fed.; José Manuel Casal González, español, 28 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Avda. San Martín 2921, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires, C. I. Nº 6.507.156 Pol. Fed.; Alejandro Emilio Insúa, argentino, 46 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Reconquista 168, de Bernal, Prov. de Buenos Aires, L. E. número 4.195.114, y Cosme Cesareo Zapatero, argentino, 53 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en Mariquita Thompson 1076, Villa Madero, Prov. Buenos Aires, L. E. Nº 6.572.792, y Suc. de Francisco Florentino Campo, español, nacido el 24 de marzo de 1905, comerciante, C. I. Nº 902.217, fallecido el 26|8|1982. — 2º) Fecha de Constitución: 1º de octubre de 1982. — 3º) Denominación: LA ESTRELLA DE QUILMES S.R.L. — 4º) Domicilio: Carlos Calvo 695, piso 7º, Dpto. A, Capital Federal. — 5º) Objeto: Operaciones inmobiliarias y de inversión, mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, construcción de edificios para vivienda o locación de comercio; inversiones de capital en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos y valores y el otorgamiento de créditos en general. Se exceptúan las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Duración: 30 años, a contar de la fecha del presente. — 7º) Capital Social: $ 450.000.000. — 8º) Administración y Fiscalización: Gerencia integrada por 4 socios designados por mayoría del capital presente, los que usarán la firma en forma conjunta de tres, quedando designado la primera Gerencia por los socios: Manuel Jamardo Casal, Elisardo Jamardo, Francisco Dávila o Dávila Salgado, y José Baldomero Gil. — 9º) Representación Legal: Ante reparticiones nacionales, provinciales, municipales, judiciales, con facultad para absolver posiciones, la sociedad podrá ser representada por uno de los Gerentes. — 10) Balances: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 2.100.000 — Nº 27.630

I. B. I. C. I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Héctor Javier Marín Di Luch, soltero, chileno, nacido el 16|1|1959, D.N.I. 92.297.975; y Nelly Emma Di Luca, soltera, argentina, comerciante, nacida el 15|10|1.38, D.N.I. 13.510.717, ambos con domicilio real en Dorrego 2277, 3º A, de Capital Federal. — Fecha de Constitución: Contrato privado del 16 de setiembre de 1982. — Denominación: I.B.I.C.I. S.R.L. — Domicilio: Dorrego 2277, 3º A, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir para damas, caballeros y niños, ya sea en el país o en el exterior, en forma directa o a través de representantes. — Plazo: Diez años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro. — Capital Social: Catorce millones de pesos. — Organización y Administración: A cargo de ambos socios gerentes en forma individual e indistinta. — Fecha Cierre de Balance: El 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$ 240.000 — Nº 30.926

LOS NOGALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 7|10|1982. — Contrato Modelo. — Socios: Rodolfo Basile, argentino, nacido el 28|9|1921, jubilado, casado, L. E. 1.740.205 domiciliado en Colombres 1307, Capital y Rodolfo Jorge Lanfranco, argentino, nacido el 23|1|1953, empresario, soltero, D. N. I. 10.137.369, domiciliado en Inclán 4230, piso 4º, departamento "F", Capital. — Denominación: LOS NOGALES S. R. L. — Domicilio Social: Colombres 1307 Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, cultivo, permuta, consignación, representación y distribución de todo tipo de plantas, árboles, césped, semillas, bulbos, fertilizantes, tierra, productos químicos, plaguicidas, insecticidas, herramientas, macetas, juegos para niños, juegos de jardín y todo otro material necesario para parques y jardines, como también la parquización, nivelación y realización de toda tarea inherente a los mismos, la construcción, reparación, ampliación y venta de materiales de quinchos, parrillas, piletas de natación, muebles y artefactos de iluminación para quinchos, jardines y parques. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Dirección y Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por dos ejercicios. Se designa gerente a Rodolfo Basile. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 460.000 — Nº 30.796

MEDILAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complemento de las publicaciones del B. O. de fechas 1º|4|1981 y 13|10|1982 se omitió en la escritura número 147 la cesión de cuotas. — Jorge Lloves cede, vende y transfiere a favor de Edgardo Vassolo y Alberto Mario Rochman las 3.333 cuotas de pesos 1.000 valor nominal cada una que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $ 3.333.000, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación; seguidamente Edgardo Vassolo y Alberto Mario Rochman, ceden, venden y transfieren 2.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una a favor de Miguel Angel Kondayen, argentino, casado, nacido el 14|4|1951 médico, L. E. 8.632.890, domiciliado en Altoaguirre 2203, piso 2º "8", Capital y Celia Rochman, argentina, divorciada, nacida el 30|12|1946 empleada, D. N. I. 5.594.917, domiciliada en Vera 24, por el precio total y convenido de $ 2.000.000, colocándolos en su mismo lugar grado y prelación. Los actuales integrantes de la sociedad resuelven adecuar el contrato social.

El Autorizado.
$ 340.000 — Nº 30.802

PERFILTODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. — Contrato Modelo de S.R.L., por instrumento privado de fecha 20 de agosto de 1982, y Aclaratoria Complementaria del 4 de octubre de 1982. — Socios: Juan Carlos Fiocchi, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de abril de 1917, C.I. número 2.060.142, domicilio en Echeandía 5671, Capital Federal; Ernesto Enrique Prommel, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de mayo de 1916, C.I. número 1.387.303, domicilio en Cosquín 348, Capital Federal; Alberto Martines, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de octubre de 1924, C.I. Nº 8.577.130, domicilio en Triunvirato 736, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y Rosalía Maccarrone, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1º de noviembre de 1936, C.I. 3.578.378, domicilio en Iberá 5490, Cap. Fed. — Denominación: "PERFIL TODO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: Treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta de perfiles de hierro y hierros en general en todas sus formas. — Capital: Cincuenta millones de pesos, dividido en 50.000 cuotas de pesos mil, valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cuatro ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Echeandía 5671, Capital Federal. b) Designar gerentes a los señores socios Juan Carlos Fiocchi y|o Ernesto Enrique Prommel y|o Alberto Martines y|o Rosalía Maccarrone.

El Socio Gerente.
$ 580.000 — Nº 30.916

OVIDIO FRANCISCO VILLAVERDE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo. — Ovidio Francisco Villaverde, argentino, casado, nacido el 11 de marzo de 1927, comerciante, San Juan 2835, planta baja, dpto. A, Capital Federal, L.E. número 4.334.118; Norma Zielonka L., argentina, viuda, nacida el 21 de abril de 1940, comerciante, Carlos Antonio López 2650, Capital Federal, L.C. 3.946.354. — 2º) 11 de octubre de 1982. — 3º) "OVIDIO FRANCISCO VILLAVERDE Y CIA. S.R.L.". — 4º) La Rioja 1234, Capital Federal. — 5º) La explotación de cafés, confiterías y casas de lunch, compra y venta de bebidas con o sin alcohol, helados, artículos de confitería, y todo otro artículo relacionado al objeto social — 6º) Siete años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes por siete ejercicios; garantía cada uno, $ 5.000.000. — 9º) Uso de la firma social cada uno de los socios Gerentes en forma individual o indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

La Socia.
$ 300.000 — Nº 27.617

GUZMAN - NACICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Reforma. — 2) 1º|4|1982, 17|5|1982. — 3) GUZMAN-NACICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Santa Magdalena 640, Capital Federal; reforma artículos 3º y 4º del contrato social. — 5) La sociedad podrá ejecutar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la construcción de obras de ingeniería, arquitectura y de comunicaciones privadas o públicas para lo cual podrán participar en licitaciones públicas, privadas o concursos de precios nacionales, provinciales y municipales de empresas del estado, entes autárquicos centralizados o descentralizados y de organismos privados. Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, montaje, compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución de estructuras metálicas especialmente las destinadas a torres y mástiles para comunicaciones como así también la elaboración y maquinado de elementos de morcetería para la industria naval, así como lo relativo a la mecanización y elaboración de productos y piezas de metalurgia liviana y materiales de comunicación en general. — 7) Pesos 200.000.000.

El Socio.
$ 340.000 — Nº 27.611

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CAMARONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nro. 21.357, se hace saber por un día: Que por instrumentos privados del 29|7|80, 23|3|81 y 8|10|81, Nélida Zulema Patiño de Varela, representante de la sucesión de su esposo Albino Agustín Varela, vende, cede y transfiere a su consocio Segundo Pentimalle y a Luis Alberto Pentimalle, argentino, soltero, comerciante, de 24 años, D.N.I. 12.153.194, domiciliado en Bermúdez 1220, Capital, por partes iguales, las 3.000 cuotas de capital que poseía en "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CAMARONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Que como consecuencia de la cesión, los actuales y únicos componentes de la sociedad reformaron parcialmente el contrato. Modificación. Capital Social: Pesos 60.000, dividido en cuotas, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Segundo Pentimalle, 4.500 cuotas: y Luis Alberto Pentimalle, 1.500 cuotas. Administración: Ambos Socios como Gerentes. Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes, indistintamente.

Los Socios.
$ 360.000 — Nº 27.613

CONFITERIA BAR VENUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por convenio privado de fecha 27 de julio de 1982, el socio señor Angel Pita Pereira, cede a su consocio, señor Angel Prida, las sesenta y cinco (65) cuotas que constituían la totalidad de su participación en la sociedad. El precio de la presente cesión ha sido convenido en la suma de pesos quince millones ($ 15.000.000).

El Socio.
$ 120.000 — Nº 30.898

P U S H

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 6 de octubre de 1981, se constituyó PUSH S. R. L. — Omar Daniel Chapero, argentino, casado, comerciante, 31 años de edad, L. E. 81.104.350, domicilio Rizzutto 218, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Daniel portación de muebles y equipos para oficiante, 31 años de edad, D. N. I. Nro. 8.447.745, domicilio Viel 463, 1º, Dpto. B, Capital Federal, y Horacio José Eduardo Perfumo, argentino, divorciado, comerciante, 28 años de edad, D. N. I. Nro. 10.743.708, domicilio Avda. Maipú 1864, 3º Cuerpo, Piso 2º, Dpto. 5, Vicente López, Pcia. Bs. As. — Objeto: Fabricación, locación, armado, reparación, comercialización, distribución, importación y exportación de muebles y equipos para oficina, sus accesorios y repuestos. — Capital: 18.000.000, divididos en 18.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscribiendo cada uno de los socios 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Gerentes: Todos los socios. — Representación: Con las firmas de 2 socios cualesquiera de ellos. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de marzo.

El Abogado Autorizado.
$ 300.000 — Nº 30.903

PARBELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17 de setiembre de 1982, ante Registro 13 de Capital, PARBELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, amplió su plazo de duración de la sociedad por tres años, desde el momento de su vencimiento y aumentar el capital social a la suma de seiscientos cincuenta millones de pesos, suscripto por los socios de la siguiente forma: Jorge Julio Slonimschik, 325.600.000 pesos, y Héctor Luis Cardinal, 114.400.000 pesos.

El Gerente.
$ 140.000 — Nº 30.908

ARCANGEL MAGGIO E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 24|9|1982, escribano Roberto Rossetti, Registro 364 C. F., la sociedad ARCANGEL MAGGIO E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por capitalización revalúo Saldo Ley Nº 19.742, elevó su capital a la suma de $ 3.500.000.000, dividido en 350.000.000 de cuotas.

El Gerente.
$ 100.000 — Nº 30.853

LANFRANCO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 7|10|1982. — Contrato Modelo. — Socios: Rodolfo Basile, argentino nacido el 28|9|1921, jubilado, casado, L. E. 1.740.205, domiciliado en Colombres 1307, Capital; y Rodolfo Jorge Laufranco, argentino, nacido el 23|1|1953, empresario, soltero, D. N. I. 10.137.369, domiciliado en Inclán 4230, piso 4º departamento "F", Capital. — Denominación: LANFRANCO Y CIA. S. R. L. — Domicilio Social: Colombres 1307, Capital Federal. Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución de materiales, herramientas y maquinarias para corralón de materiales, para construcción, albañilería y gremios afines. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales y los comprendidos en la ley de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción de casas, edificios, obras civiles de cualquier naturaleza y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura ya sea de carácter público o privado, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Capital Social: Ciento cincuenta millones de pesos. — Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios. Se designa gerente a Rodolfo Basile. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 480.000 — Nº 30.790

EL GOURMET PORTEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Carlos Ernesto Tobal, nacido 12|12|45, casado, Avenida Santa Fe 1955, 3º "A", Capital Federal, L. E. 4.534.430. — Jorge Luis Stefanoni, 31|10|43, soltero, Las Bases 371, Capital Federal, L. E. 4.424.013; y Jorge Marcial Toranzo, 30|6|33, soltero, Agustín de Vedia 2269, edificio 8, 5º "D" Capital Federal, L. E. 4.101.974; todos argentinos, comerciantes. — 2) 19|10|82. 3) EL GOURMET PORTEÑO S. R. L. 4) Nueva York 3696. — 5) La explotación de negocios de rotisería, pizzería, restaurante, fiambrería, servicio de lunch, bar y despacho de productos alimenticios, confiterías y afines; podrá instalar juegos de salón en los establecimientos bajo las condiciones que determine la autoridad competente. — 6) 30 años a partir fecha inscripción. — 7) $ 45.000.000. — 8) Uno o más gerentes, individualmente, socios o no, por 6 ejercicios, quedando designados Carlos Ernesto Tobal, Jorge Luis Stefanoni y Jorge Marcial Toranzo. — 9) Gerentes: Depositan en garantía pesos 10.000.000 cada uno. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
$ 300.000 — Nº 30.791

ESCUELA CANINA VON MÜLLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 7|10|1982. — Contrato Modelo. — Socios: Rodolfo Basile, argentino nacido el 28|9|1921, jubilado, casado, L. E. 1.740.205 domiciliado en Colombres 1307, Capital y José Alberto Yebra, argentino, nacido el 9|11|1945, adiestrador de animales, casado, L. E. 4.533.932, domiciliado en Asunción 153, Francisco Alvarez, provincia de Buenos Aires. — Denominación: ESCUELA CANINA VON MÜLLER S. R. L. — Domicilio Social: Colombres 1307, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, cría, permuta, consignación, adiestramiento, pensionado, peluquería, veterinaria y actividades accesorias relacionadas con todo tipo de animales, peces y aves de toda clase y raza, como asimismo la compra y venta de todo tipo de artículos e implementos destinados a los mismos. — Capital Social: Cien millones de pesos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma idividual e indistinta socios o no por dos ejercicios. Se designa gerente a Rodolfo Basile. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 360.000 — Nº 30.795

DISCAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 7 de octubre de 1982. — Constituyen: José Duilio Catena, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|9|18, con L. E. Nº 405.859, domiciliado en Sucre 2025, Capital. — Juan Abelardo Pérez Minutti, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|5|51, con L. E. Nº 8.634.866, domiciliado en Otamendi 452, Capital. — Ana María Vélez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 20|3|50, con L. C. número 6.262.749, domiciliada en Pasaje Romaydon 1834, Mendoza, provincia de Mendoza; y Luis José Ramón Luschi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31|8|41, con L. E. Nº 4.377.921, domiciliado en Emilio Castro 5278, Capital. — Denominación: DISCAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Emilio Castro 5278, Capital. — Plazo de Duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización, mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación, comisiones, importación y exportación de repuestos automotores, taller de reparaciones y elaboración y semielaboración de los mencionados repuestos, cuya comercialización se ha expresado. — Capital $ 10.000.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta y por el término de 50 ejercicios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Gerentes: José Duilio Catena y Juan Abelardo Pérez Minutti.

El Apoderado.
$ 380.000 — Nº 30.811

PUBLICIDAD CAPITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 25 de agosto de 1982, pasada ante el escribano de esta Capital, Ernesto C. Mendizábal, al Folio 1.337, de su Registro, quedó constituida PUBLICIDAD CAPITAL S.R.L., con domicilio en Juncal 1966, primer piso C, de esta Capital, según disposiciones del Decreto-Ley Nº 19.550. Socios: José Ernesto Rucireto, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de enero de 1923, domiciliado en Espinosa 1265, Capital, L. E. Nº 4.100.437; Guillermo Víctor Pozzo, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de abril de 1930, L. E. Nº 4.240.926, domiciliado en Ayacucho 1485, piso 6º, Capital, y Beatriz Margarita María Pozzo de Lami Dozo, argentina, casada, empresaria, nacida el 1º de mayo de 1935, L. C. Nº 3.328.485, domiciliada en Corrientes 783, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, todas las actividades inherentes a la publicidad y promoción comercial, ya sea en órganos propios o locados, en radio, televisión, cinematografía, publicaciones escritas como periódicos, revistas, fijación de murales, afiches y demás instrumentos idóneos para tal fin. Duración: Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 30.000.000, dividido en 3.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Administración y Representación: Será ejercida por los socios indistintamente, en carácter de Gerentes, y en tal forma tendrán el uso de la firma social.

El Escribano.
$ 500.000 — Nº 30.839

EL PRADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 26 de agosto de 1982, pasada al Folio 1.347 del Registro del escribano de esta Capital, Ernesto C. Mendizábal, quedó constituida: EL PRADO S.R.L., con domicilio en Tres Sargentos 488|96, de esta ciudad, según las disposiciones del Decretto-Ley Nº 19.550. Duración: Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Explotación y administración de negocios gastronómicos en general, y en especial la explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y bebidas envasadas en general, elaboración de todo tipo de pastelería y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: $ 30.000.000. Administración y Representación: Será ejercida con el carácter de Gerentes, por los socios Roberto Luis Nogaro, Juan Carlos Labriola, Martha Finelli y Guillermo Víctor Pozzo, en forma indistinta, debiendo actuar en todos los casos de a dos conjuntamente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Socios: Roberto Luis Nogaro, argentino, casado, D.N.I. Nº 4.612.808, nacido el 7 de mayo de 1946, comerciante, domiciliado en Gral. Urquiza 572, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Luis Moisés Suez, argentino, casado, C. I. Nº 3.576.687, de 47 años, empleado, domiciliado en Arenales 1457, Capital; Adrián Casiano Couto, argentino, divorciado, C. I. Nº 6.249.361, empleado, domiciliado en Martín y Omar 18, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Labriola, argentino, casado, C. I. número 5.584.396, nacido el 11 de enero de 1941, empleado, domiciliado en Alsina 3162, piso 10 D, Capital; Martha Finelli, argentina, divorciada, nacida el 18 de julio de 1935, C. I. Nº 2.412.107, publicista, domiciliada en Sinclair 3183, piso 7º D, Capital; José Ernesto Rucireto, argentino, casado, nacido el 17 de enero de 1933, C. I. Nº 3.186 859, comerciante, domiciliado en Teodoro García 2173, piso 6º A, Capital, y Guillermo Víctor Pozzo, argentino, casado, nacido el 20 de abril de 1930, C. I. Nº 2.539.640, comerciante, domiciliado en Ayacucho 1485, sexto piso, Capital.

El Escribano.
$ 720.000 — Nº 30.840

J. M. B. COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Saladino, nacido el 4|9|49, casado, arg., contador público, domiciliado en Chile 1465, 4º p. D, Cap. Fed., L.E. 7.823.438; y Jacobo Alberto Buccafusca, nacido el 25|8|35, casado, arg., empleado domiciliado en Corrientes 4665, 8º p. A, Cap. Fed. D.N.I. Nº 4.165.959. 2) 8|9|82 por escritura pública. — 3) J. M. B. COMERCIO EXTERIOR S.R.L. — 4) Avenida Corrientes 4665, 8º piso A, Capital Federal — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y Exportación: Por la exportación e importación de materias primas y productos que permitan las leyes aduaneras. Comerciales: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos eléctricos, de óptica, relojería, regalos, fantasías, y artículos para el hogar. — 6) 3 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000, dividido en 100 cuotas sociales de pesos 100.000 c|u. suscriptas totalmente por los socios en partes iguales o sea 50 cuotas c|u., e integrado el 50 % en efectivo. — 8) A cargo de los socios, designados Gerentes cuyas firmas, en forma indistinta obligan a la sociedad. — 9) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 320.000 — Nº 30.748

ARGENIMPEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: ARGENIMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificación de la cláusula 4ª del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: La sociedad que se constituye tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, así como comisiones, representaciones y consignaciones de la exportación de granos, cereales o frutos del país, carnes envasadas, congeladas o de cualquier otro tipo o presentación, pescados envasados, congelados o de cualquier otro tipo de presentación, alimentos de todo tipo o presentación, sopas instantáneas, caldos concentrados, aceites comestibles o industriales, gelatinas, dulces manufacturados de cualquier tipo o presentación, yerba mate, bebidas alcohólicas, harinas, helados, embarcaciones, herramientas, bienes de capital con sus accesorios en general, cemento portland, cemento blanco, cal o cualquier otra variedad de productos para la construcción, prendas de vestir, artículos de deporte, bazar, menaje librería, ferretería, juguetería, limpieza, perfumería, cotillón y golosinas, instrumentos musicales de percusión, cuerda y viento, artículos electrodomésticos, alimentos conservados, grabaciones musicales y vehículos automotores sus partes y accesorios. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.

El Abogado.
$ 500.000 — Nº 27.627

COMPAÑIA TEKHNE DE BALENZUELA, MONTONATI Y GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica Constitución. — 1) Carlos Balenzuela, 30 años, argentino, soltero comerciante, D.N.I. 10.122.459, Pumacahua 662, P.B. dto. 3, Capital; Rodolfo Héctor Montonati, 34 años, argentino casado, comerciante, L.E. 4.931.796, Río de Janeiro 951, 6º p., dto. 3, Capital; Daniel Luis González, 34 años, argentino casado, comerciante, L.E. 4.765.690, Alsina 1158, San Fernando Prov. Buenos Aires. — 2) Contrato por escritura pública del 17|9|82. 3) COMPAÑIA TEKHNE DE BALENZUELA, MONTONATI Y GONZALEZ S.R.L. — 4) Santiago de Estero 217, 4º L, Cap. Fed. — 5) 10 años desde la inscripción. — 6) Objeto: La explotación de todo lo relacionado con los servicios de computación, compraventa al por mayor y|o menor de equipos para computación, su importación pudiendo asociarse con terceros o tomar representaciones, comisiones o distribuciones. — 7) $ 20.000.000. — 8) Administración y Representación: A cargo de Carlos Balenzuela, Rodolfo Héctor Montonati y Daniel Luis González por todo el tiempo en que dure la sociedad. — 9) Uso de la Firma: En forma indistinta. — 10) Cierre Ejercicio: 31|5 c|año.

El Gerente.
$ 280.000 — Nº 27.646

CENTRO OFTALMOLOGICO DE DIAGNOSTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica Constitución. — 1) Herminio Luis Negri, casado, argentino, nacido el 28 de febrero de 1947, médico, L.E 4.559.847; y Ana María Chimenti de Negri, casada, argentina, nacida el 5 de diciembre de 1944, L.C. 4.928.151, abogada, domiciliados en calle 24 de Noviembre 2273, Capital Federal. — 2) Contrato por escritura pública del 20 de agosto de 1982. — 3) CENTRO OFTALMOLOGICO DE DIAGNOSTICO S.R.L. 4) 24 de Noviembre 2273, Cap. Fed. 5) 99 años, desde la inscripción. 6) Objeto: Administrar por cuenta propia o de terceros, prestaciones de servicios médicos ya sean para particulares o para entes públicos o privados, adopten éstos o no la forma de obra social. — 7) $ 20.000.000. — 8) Administración y Representación Legal: 1 o más Gerentes por 3 ejercicios. Gerentes Herminio Luis Negri y Ana María Chimenti de Negri. — 9) Representación Legal: En forma individual e indistinta. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de junio c|año.

El Gerente.
$ 240.000 — Nº 27.647

KENNEL'S CARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica Constitución. — 1) José Eduardo Cornara, nacido el 20|7|37, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.251.669, Avellaneda 2743, 9º A, Capital Federal; Carlos Ezequiel Beckerman, nacido el 11|3|41, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.570.506, Don Bosco 2737, San Isidro, Prov. Bs. As.; Raquel Carmen Davila Luque nacida el 1º|5|33, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 1.449.841, French 3095 13 A, Capital Federal. — 2) Contrato privado del 29|9|82. — 3) KENNEL'S CARD S.R.L. — 4) Lavalle 1646, 6º piso, Capital Federal. — 5) 50 años, desde la inscripción. — 6º) Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios veterinarios contratados. Fabricación, importación, exportación, distribución y venta de productos y medicamentos veterinarios. Adherir comercio de diversos ramos, para el servicio de promoción de tarjetas de descuentos. Todos los servicios que en virtud de la materia, lo requieran, serán prestados por profesionales con título habilitante. — 7) Pesos 105.000.000. — 8) Administración y Representación Legal: A cargo socios José Eduardo Cornara; Carlos Ezequiel Beckerman y Raquel Carmen Davila Luque. — 9) Representación Legal: En forma conjunta 2 cualesquiera de ellos, durante todo el tiempo en que dura la sociedad. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de junio de c|año.

El Gerente.
$ 360.000 — Nº 27.649

ACLARACIONES

METALURGICA CASEROS S.R.L.

Se hace saber que en el aviso Nº 25.817 donde se publica la Reactivación de Metalúrgica Caseros, Sociedad de Responsabilidad Limitada, donde dice: Capital: $ 1.0..000; debe decir: Capital pesos 2.000.000.

El Escribano.

$ 100.000.— e. 29|10 Nº 30.991 v. 29|10|82

SUCCAT S.R.L.

Se hace saber por un día que en la publicación del 27|7|82 donde dice: 8) 9) Martín Maximiliano Kirmayr debe decir: Enrique Patricio Skinn, perteneciente a la sociedad Succat, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Autorizado.

$ 100.000.— e. 29|10 Nº 27.612 v. 29|10|82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a MARIA LUISA CATALINA BIASOTTI y GARBINI ANTONIO GERONIMO BIASOTTI y GARBINI y LUIS JERONIMO BIASOTTI y ARMENTANO y/o a sus herederos y al señor HUMBERTO BIASOTTI y GARBINI, para que dentro de 15 días comparezcan a tomar intervención en autos: "Ibáñez, Luis s|posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 343, Cód. Procesal). — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1982. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 300.000.— e. 29|10 Nº 30.817 v. 1º|11|82

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita a estar a derecho por el término de diez días a MERCEDES ELVIRA SIGNORELLI y a PEDRO ROBERTO CORBALAN, bajo apercibimiento de designar el Sr. Defensor Oficial de Ausentes para su representación, en los autos caratulados "Litmar de Arazi, Martha Rosa c|Signorelli, Mercedes Elvira y otro s|sumario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — Julio Campos, secretario.

$ 240.000.— e. 29|10 Nº 30.848 v. 1º|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza al señor ISRAEL ENRIQUE GRANADILLO ALBORNOZ para que dentro del término de quince días comparezca a contestar la demanda y tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en autos "Maryios, Dora Elisa c|Granadillo Albornoz, Israel Enrique s|divorcio". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1982. — José María Irigaray, secretario.

$ 270.000.— e. 29|10 Nº 30.737 v. 1º|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza al señor MANUEL RAICHEL para que en el término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde y contestar la demanda en autos "Bleibera de Raichel, Elisa c|Raichel Manuel s|divorcio". Expediente Nº 035310, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1982. — José María Irigaray, secretario.

$ 270.000.— e. 29|10 Nº 30.736 v. 1º|11|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ILDEFONSO ACEVEDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1982. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 1.0.000.— e. 29|10 Nº 25.980 v. 2|11|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|9 y 4|10|82.

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos "Alcalá Luis Alberto s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza a LUIS ALBERTO ALCALA, para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1982. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 90.000.— e. 29|10 Nº 24.261 v. 29|10|82

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a MIGUEL LOPEZ y ALCAINE a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "López y Alcaine Miguel s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por un día una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1982. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 120.000.— e. 29|10 Nº 30.905 v. 29|10|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días en el concurso preventivo de JOSE ANSZNIKER ramo marroquinería, con domicilio en Boulogne Sur Mer 649, Capital que ha fijado nuevo plazo hasta el 19 de noviembre de 1982, para que los señores acreedores pidan la verificación de sus créditos al nuevo Síndico designado contador Ernesto Adán Rabus, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1231, piso 3º, of. 39 y que ha fijado la audiencia del día 22 de febrero de 1983 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Diagonal Norte 1211, piso tercero para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 900.000.— e. 29|10 Nº 30.857 v. 4|11|82

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 14, cita por el término de cinco días a CUCAR S. A. para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos caratulados "Mancha Verde S. A. c|Cucar S. A. s|sumario" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial a tales efectos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1982. — Rodolfo A. Ramírez, Juez.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1982. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 240.000.— e. 29|10 Nº 30.804 v. 1º|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ONECOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL s|Quiebra - Expte. 40.201", se han fijado nuevas fechas. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de diciembre de 1982, ante el nuevo Síndico Contador Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio en Tucumán 811, 1er. piso, "B", Capital. — En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio de ser éste propuesto se realizará en la Sala de audiencia existente en el primer piso del Tribunal (Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º), el día 28 de marzo de 1983, a las 10 horas. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 11 de febrero de 1983 y 4 de marzo de 1983, respectivamente. El término a que se refiere el artículo 222 de la Ley 19.551 se computará a partir de la publicación de los presentes edictos.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 29|10 Nº 5.272 v. 4|11|82

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sita en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MORA, OSVALDO" en la que actúa como Síndico el Contador Jorge A. Ciranqui, con domicilio constituido en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 651, 6º piso, oficina 116 Capital Federal, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 1983. Señálase la audiencia del día 13 de abril de 1983 a las 9 horas en la que se considerará y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos.

Buenos Aires octubre 20 de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

e. 29|10 Nº 5.273 v. 4|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el Concurso Preventivo de MIRASOL S.A. A. y G. a los interesados, que se ha fijado nueva fecha para la Junta de Acreedores que se celebrar el día 28 de diciembre a las 8.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, 1º piso, Diagonal Norte 1211, Capital Federal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 525.000.— e. 29|10 Nº 30.893 v. 4|11|82

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber a los interesados que en autos COOPERATIVA EDITORA NOTICIAS GRAFICAS LIMITADA s|quiebra se ha presentado un estado de distribución de fondos parcial el que será aprobado si no es observado en el término de ocho días. — Publíquese por dos días. — Expte. Nº 18.028.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 180.000.— e. 29|10 Nº 30.722 v. 1º|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por un día en los autos caratulados: "Alvarez, Eduardo José c|Pascuzzi, Osvaldo H. s|Ejecutivo", Expte. Nº 49.336, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Cítese a OSVALDO H. PASCUZZI a fin de que comparezca a autos a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio a cuyo efecto publíquense edictos en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial por un día. — Sergio A. Villamayor Aleman, Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 19 de agosto de 1982. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 150.000 e. 29|10 Nº 30.945 v. 29|10|82

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber a los interesados que en los autos: "COOPERATIVA EDITORA NOTICIAS GRAFICAS LIMITADA s|Quiebra", se ha regulado los siguientes honorarios por auto del 14|10|82 Dr. Marino A. Jalikis $ 55.000; Sr. Héctor Bruno Betró $ 230.000; Celulosa Argentina S.A. $ 248.000; Dres. Oscar María Alvaro Garibaldi y Norberto Raúl Valotta en conjunto $ 84.000; Cía. Italo Argentina de Electricidad S.A. y Agencia France-Presse en conjunto $ 37.000; Dres. Roberto E. Barcia y Miguel M. Padilla en conjunto $ 15.000 y Escr. Roberto E. Vitale $ 61.000. — Publíquese por dos días. Expte. Nº 18.028.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 300.000 e. 29|10 Nº 30.721 v. 1º|11|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Héctor A. Patuel (h.), hace saber por cinco días que en los autos "STAR MOVING AND CARGO SERVICE S. A. s|quiebra", se ha nombrado nuevo Síndico al Contador Alberto Gasiu con domicilio constituido en la calle San Martín 365, p. 4, of. 402 Capital Federal. Se ha fijado hasta el día 26 de noviembre de 1982 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, previniéndoselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — Néstor A. Patuel (h.), secretario.

e. 29|10 Nº 5.274 v. 4|11|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber en autos: "TACOMA S.A.C.I.F.I.A. s|convocatoria de acreedores" la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 19 de 1982. — Resuelvo: 1) Declarar finalizado el presente concurso dando por concluida la intervención del síndico. — 2) Disponer la cesación de las medidas cautelares ordenadas en el auto de apertura del concurso. — Gustavo A. Naveira, Juez".

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1982. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 135.000 e. 29|10 Nº 30.742 v. 29|10|82

Nº 16

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de: "FEREDJIAN HNOS. S.R.L.", con domicilio en la calle Estados Unidos 3776, Capital Federal. Fíjase hasta el 14 de diciembre de 1982 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la Síndica Contadora Martha Haydeé D. de Muñiz, con domicilio en Paraná 425, 10º piso, Capital Federal. Señálase el 16 de marzo de 1983 a las 8 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo y tendrá lugar en la sala de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Planta Baja del Palacio de Justicia, con los acreedores que concurran. — Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 1.125.000 e. 29|10 Nº 27.664 v. 4|11|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a cargo de la suscripta, comunica por quince días, en los autos caratulados: "MICUCCI, RODOLFO EDUARDO s|Cancelación de Documento", Expte. Nº 9.756, que se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 13 de abril de 1982. Dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible librado por Finber Cía. Financiera S.A. Nº 029246 librado a favor de Rodolfo Eduardo Micucci con vencimiento el 14 de abril de 1982 y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos desde el vencimiento de la obligación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 y art. 4º de la Ley 20.663). — Firmado: Juan Carlos Mata, Juez".

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 3.600.000 e. 29|10 Nº 30.776 v. 18|11|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por dos días que en los autos: "LA CATEDRAL S.R.L. c|SOTTILE, MIGUEL A. y Otro s|Ejecutivo", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Sentenció de remate este juicio y en consecuencia ordenó llevar adelante la ejecución contra Miguel Antonio Sottile y Sottile Hnos. S.C.C. hasta hacerse al acreedor La Catedral Sociedad de Responsabilidad Limitada, íntegro pago del capital reclamado por un monto de pesos Veinte millones ($ 20.000.000), con más la suma de pesos resultante del reajuste por desvalorización monetaria y los intereses pertinentes, ambos calculados según las pautas indicadas precedentemente con costas a cargo de la parte vencida. Ténese por constituido el domicilio de los demandados en los estrados del Juzgado. Notifíquese. — Héctor M. Di Tella, Juez".

Buenos Aires, 18 de octubre de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 420.000 e. 29|10 Nº 30.913 v. 1º|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días el concurso civil de RAQUEL REICH, argentina, divorciada, L.C. 2.444.601, C.I. número 3.918.698 de la Policía Federal, nacida el 22|11|32, hija de Manuel Reich y Berta Zbar, domiciliada en Avda. Córdoba 2555, 9º piso de esta ciudad, habiendo sido designado síndico el Dr. Néstor Romeo Deppeler, con domicilio en Avda. de Mayo 953, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Talcahuano 550, 7º piso) el día 29 de marzo de 1983, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Intímese a la concursada y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. — J. E. Fernández Moores, secretario.

e. 29|10 Nº 5.275 v. 4|11|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000. Publicación: Comienza: 29|10|82. Vence: 2|11|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	20|10|82	JAIME BALLESTER	30.678
1	2	Patricia G. de Gatzke	9| 8|82	VICENTE CAFARO	27.577
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10| 9|82	SEVERA GOMEZ DE LEVI	27.579
2	4	Horacio Roberto Granero	25|10|82	DOMINGA ROSA REBOLA DE BLANCO	30.529
2	4	Horacio Roberto Granero	18|10|82	MARIA ESTHER MAZA DE MAZA	30.530
6	11	Hugo Carrillo	6|10|82	MARIA CAYETANA SERVIDIO DE BENEDETTO	30.536
6	11	Luis Alberto Dupon	22|10|82	MARTIN ANGEL ETCHEVERRY Y CARMEN ROSA MANZIONE DE ETCHEVERRY	30.620
8	15	Adolfo María Repetto	20| 8|82	ELBA JANA BEATRIZ MOVIO DE ARISI	27.551
8	15	Adolfo María Repetto	19|10|82	MANUEL TRASORRAS	27.569
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30| 9|82	ROSA ROMERO REYES DE CORTEZ	27.574
9	18	Ernesto D. Julián	5|10|82	DELFINA GROSSO DE LUNA	30.543
11	21	José M. Irigaray	11|10|82	JOAQUIN GUILLEN	27.595
11	21	Julio Campos	13|10|82	PEDRO LIVOLSI Y JOSEFA NASELLO	30.518
12	23	Irene Martínez Alcorta	16| 8|82	PEDRO GROSSO	30.628
12	23	Irene Martínez Alcorta	8|10|82	JOSEFA ARNEDO DE DELGADO O JOSEFA INES ELVIRA ARNEDO DE DELGADO	30.693
12	24	Ezequiel E. Goitía	4|10|82	PROPERCIA VIGLIENO DE LE BELLOT	30.550
14	27	José Luis Caruso	19|10|82	MANUEL VIEYTES SEQUEIROS	30.630
14	28	Guillermo C. Mercado	24| 8|82	NELIDA JORGELINA DEL PORTO DE EMBRIONI	30.629
15	29	José Eduardo Russo	25|10|82	ENCARNACION OTERO FERNANDEZ DE RODRIGUEZ	30.544
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|10|82	LUIS MEDICI	30.523
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|10|82	ELSA ROSA DE LA VEGA DE PERNER	27.565
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30| 9|82	MARIA CONCEPCION ROSATI DE COFONE	27.581
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|10|82	NELLO ROSSI	30.682
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|10|82	MARIA GIMENEZ DE PORCEL Y JOAQUIN PORCEL	27.575
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|10|82	CARMEN HAYDEE GIRADO DE PAGANO	27.594
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22| 9|82	EDUARDO LOPEZ	30.718
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|10|82	LORENZO JOSE	27.596
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|10|82	DELIA MARIA RODRIGUEZ	30.713
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|10|82	FILOMENA ROSARIO CARISTO DE GIMENEZ	27.570
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|10|82	CELIA CABOT VIUDA DE ARCURI	30.537
17	34	Tristán Bravo	29| 9|82	IGNACIO BUZZONE Y MARIA LIZZO DE BUZZONE	27.562
17	34	Tristán Bravo	20|10|82	OSCAR VICTOR PIÑERO	27.603
17	34	Tristán Bravo	20|10|82	TUNA HAMBURGIER DE KLUGER	30.604
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|10|82	ELENA SIMONER DE SCHEIDL	30.706
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|10|82	JUAN FORTUNATO FASENTA	27.564
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|10|82	AMALIA MOLINARI DE FERRARIS	30.557
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|10|82	SIRO CUZZONI	27.566
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|10|82	MANUEL PICCIONE	27.576
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|10|82	RAFAEL CALUORI	27.586
22	44	Carmen N. Ubiedo	22| 9|82	LYDA GENOVEVA OLIVIERI DE DE LUCA	27.553
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|10|82	EMA ANGELA PARRA	30.708
24	48	Rubén H. Malatesta	19|10|82	ANTONIO ROMANO	27.557
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	19|10|82	JORGE MARIA BIAGGI	27.589
25	50	María Eugenia Giraudy	22|10|82	ANTONIA AMELIA GIUDICE DE MONETTA	27.571
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|10|82	RICARDO PERUZZOTTI	27.604
26	51	Julio César Dávolos	14|10|82	MANUEL SANCHEZ O SANCHEZ RIVA	30.597
26	51	Julio César Dávolos	25|10|82	ANA LEGORINI	30.556
27	53	Beatriz Alicia Verón	13|10|82	CONSTANTINO ALIMENA	27.588
27	53	Beatriz Alicia Verón	21|10|82	MARIA LAURA OVIEDO DE SUAREZ Y MANUEL SUAREZ	27.584
27	53	Beatriz Alicia Verón	25|10|82	ISMAEL TEISAIRE	30.541
27	54	Miguel Angel Secchi	5|10|82	ENRIQUE ROSON	27.567
27	54	Miguel Angel Secchi	18|10|82	MIGUEL ADOLFO GUTMACHER	27.573
27	54	Miguel Angel Secchi	19|10|82	FACCIUTO DOMINGO ANTONIO	27.600
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|10|82	ELOISA JUANA DAGUERRE DE CARNEVALE	27.563
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|10|82	RAFAEL CUESTA	30.519
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|10|82	MARIA NIEVES LOPEZ DIAZ DE MARIA Y LORENZO MARIA	27.597
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|10|82	ETHEL ANGELA DUHALDE	30.692
29	58	Marta Amelia Beiró	15|10|82	NICOLAS IOVERNO	27.561
29	58	Marta Amelia Beiró	15|10|82	AMELIA CASTELLI	30.574
29	58	Marta Amelia Beiró	15|10|82	RICARDO BOTANA	30.616
30	59	Santiago González Balcarce	15|10|82	PEDRO FELIPE GOTELLI	27.599
30	59	Santiago González Balcarce	25|10|82	AMANCIA GONZALEZ DE NARDELLI Y LEOPOLDO NARDELLI	30.618
30	60	Ester Riesel	7|10|82	JACINTA KUPERSCHMIDT DE GLIKMAN	30.700

e.29|10 Nº 2.233 v.2|11|82

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, cita en los autos: "Depósitos Ancaste S.C. c|Cusien, Jorge O. c|Mardiamet S.A.C.I. s|Ejecutivo s|tercería de mejor derecho", Expte. Nº 9.992 y emplaza por diez días a MENTA S.A. y MARDIAMET S.A. para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Carlos L. Bosch.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. Marcos F. Roca, secretario.

$ 270.000 e. 29|10 Nº 30.723 v. 1º|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos caratulados: "DROGUERIA SAAVEDRA S.R.L. s|Pedido de Quiebra por Medimpex - Hungarian Tranding. Company for pharmaceutical Products", manda publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. — Atento lo manifestado y lo dispuesto en los arts. 145, 146 y 147 del Código Procesal, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y Cronista Comercial emplazando a Droguería Saavedra S.R.L. para que dentro de los cinco días comparezca en autos citándosela para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 91 L.C.), bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez".

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 180.000 e. 29|10 Nº 30.961 v. 29|10|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría 46, cita y emplaza en los autos caratulados: "The First National Bank Of Boston c|Dobaño, María Rita y otro s|ejecutivo", a don EDUARDO ALBERTO BUSTOS y doña NYDIA ELIA DEGANO de BUSTOS para que se presenten a estar a derecho, dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982. Oscar Sergi, secretario.

$ 270.000 e. 29|10 Nº 27.608 v. 1º|11|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 8º, cita a MIGUEL ANTONIO SOTTILE, coejecutado, a fin de que durante el término de ley se presente por si o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "La Catedral S.R.L. c|Sottile Miguel Antonio y otro s|ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1982. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 240.000 e. 29|10 Nº 30.914 v. 1º|11|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 25 de octubre de 1982 se concedió la nacionalidad argentina a LUISA TOSANOTTO AMARELLE, con domicilio en Fco. Acuña de Figueroa 1390, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 29|10 Nº 5.281 v. 29|10|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 18 de otcubre de 1982 se concedió la nacionalidad argentina a GARRETA, MARIANO, con domicilio en Braun Menéndez 235, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 29|10 Nº 5.282 v. 29|1082

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 22 de octubre de 192 se concedió la nacionalidad argentina a YUN YONG CHIN, con domicilio en Gral. Urquiza 1438, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

e. 29|10 Nº 5.283 v. 29|10|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 18 de octubre de 1982 se concedió la nacionalidad argentina a MARIA INMACULADA NEIRA, con domicilio en Curapaligüe 478, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

e. 29|10 Nº 5.284 v. 29|10|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Galante, Nicolás s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 21 de octubre de 1982, se ha otorgado la nacionalidad argentina a NICOLAS GALANTE, C.I. Nº 4.724.537 y domiciliado en Acuña de Figueroa 431 de esta Capital.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 29|10 Nº 5.285 v. 29|10|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Capital Federal, Paraná 386, piso 7º, cita a los demandados JUAN CARLOS FABRIS, AUGUSTO BERNARDINO CARDENAS, MIRTA BEATRIZ ERDBECHER de CARDENAS; en autos "Banco de la Nación Argentina c|Fabris, Juan Carlos y otros s|ejecutivo" para que dentro del quinto día y a partir de esta citación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de darse intervención al señor oficial para que lo represente. — Publíquese por un día. José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1982. Carlos María Castellanos, secretario.

$ 165.000 e. 29|10 Nº 27.667 v. 29|10|82

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Velardez Sisevich, Nelly Elsa s| Naturalización", se ha otorgado la nacionalidad argentina a VELARDEZ SISEVICH, NELLY ELSA, D.N.I. número 92.045.776 y domiciliada en Colodrero 3130, P.B., 1º, de esta capital.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1982. Guillermo Valentini, secretario.

e. 29|10 Nº 5.286 v. 29|10|82

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Loureiro González, Carolina s| Carta de Naturalización", se ha otorgado la nacionalidad argentina a LOUREIRO GONZALEZ, CAROLINA, C.I. Nº 5.845.224 y domiciliada en Palpa 2481, 4º "B" de esta capital.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1982. Guillermo Valentini, secretario.

e. 29|10 Nº 5.287 v. 29|10|82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12 (Paraná 386, piso 3º, Capital Federal), en los autos "Banco de la Nación Argentina c|González Domínguez, Roberto H. y otros s|ejecutivo", cita a los demandados ROBERTO H. GONZALEZ DOMINGUEZ, MYRIAM DIAZ de GONZALEZ, MARIA ROSA GARINO de GALVARINI, comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1982. — Santiago M. Bardi, secretario.

$ 150.000 e. 29|10 Nº 27.668 v. 29|10|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, de la Capital, Secretaría Nº 12, cita a los demandados ARTURO LICINIO RIOJA y LIDIA GUILLERMINA ANIBAL de RIOJA, en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Plasenzotti, Juan Carlos y otros s|ejecutivo", para que dentro del quinto día, a partir de esta citación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día. Fdo.: Martín Diego Farrel, Juez Federal.

Buenos Aires, 30 de julio de 1982. — Santiago M. Bardi, secretario.

$ 165.000 e. 29|10 Nº 27.669 v. 29|10|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, sito en Paraguay 1457, 1er. piso, Capital, en autos "Carlini Gerardo P. y otra c|Corral Rodolfo y otro s|desalojo y daños y perjuicios", notifica por dos días: Buenos Aires, 27 de setiembre de 1982, atento lo solicitado, dese al demandado MARIO VICTOR FALIAK, por decaído el derecho de contestar demanda en lo sucesivo y se lo declare rebelde en los términos del art. 59 del Cód. Procesal; y hágase saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del citado Código. Notifíquese. — Fdo.: Dra. Lilia Germano, Juez.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1982. Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 330.000 e. 29|10 Nº 27.661 v. 1º|11|82

Nº 34

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 34 cita a EMA VITALI de PETERS a estar a derecho dentro de 5 días bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Sr. Defensor de Ausentes en autos "Bernardini, Norberto A. c|Vitali de Peters, Ema y otro s|cobro de alquileres". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1982. José Miguel Pildain, secretario.

$ 210.000 e. 29|10 Nº 27.656 v. 1º|11|82

Nº 40

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, a cargo del Dr. José Luis Mó, cita y emplaza a LUCASA CONSTRUCCIONES S.A., en autos: "Oma S.R.L. c|Lucchetti Oscar y otra s|ordinario", a fin de que comparezca en el término de 5 días a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes e Incapaces. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. Julio A. Auliel, secretario.

$ 270.000 e. 29|10 Nº 27.632 v. 1º|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 cita a ANGEL GARCIA para estar a derecho en los autos caratulados: "Consorcio de Propietarios de la Calle Neuquén 602 c|García, Angel s|ejecutivo" a fin de intimarlo de pago por las sumas indicadas a fs. 62 y citarlo de remate por cinco días (arts. 542 y 544 del Código Procesal) bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Firmado: José Luis Mó, Juez.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1982. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 300.000 e. 29|10 Nº 30.751 v. 1º|11|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 54.387. — San Martín, 27 de julio de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña TASCON, MARIA TERESA MERCEDES, nacida el 29 de mayo de 1943 en Mannheim, Alemania, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 5.154.709, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Ignacio Arrieta 1936 de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 27 de julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|10 Nº 5.288 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 53.607. — San Martín, 27 de julio de 1982. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ZEOLLA ANGEL PEDRO, nacido el 14 de octubre de 19[illegible] en Benevento, Italia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 7.341.273, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Ricardo Gutiérrez 5375, de Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23, de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Nacional de las Personas y, oportunamente, archívese.

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 27 de julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|10 Nº 5.289 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 54.407. — San Martín, 27 de julio de 1982. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña GREGUS, MARIA, nacida el 23 de junio de 1914 en Szeged, Hungría, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.043.003, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Juan de Garay 4833, de Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23, de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y, oportunamente, archívese.

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 27 de julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|10 Nº 5.290 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín — Expte. Nº 54.183 — San Martín, 27 de julio de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña CAÑETE MARIA BEATRIZ, nacida el 26 de marzo de 1956 en Asunción, Paraguay, de estado civil soltera, titular de Doc. Nac. Identidad Nº 92.383.681 otorgado por Reg. Nac. Pers., y con domicilio en la calle Chacabuco Nº 3064, de San Fernando, Partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 27 de julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|10 Nº 5.291 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín — Expte. Nº 55.579 — San Martín, 16 de agosto de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña LEVIT LEONTINA YANKELEVICH DE; hija de Alberto y de doña Sara Paskaner, nacida el 26 de junio de 1926 en la Capital Federal, titular de Matrícula Individual Nº 1.334.734, cuyo último domicilio fue en la calle Cervantes Nº 435, de Morón, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a de la Ley 21.295. — Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 16 de agosto de 1982. — Enrique José Groso, secretario.

e. 29|10 Nº 5.292 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 54.994. — San Martín, 27 de julio de 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: COLACCHIO, NAZARENO, nacido el 7 de enero de 1947 en Catanzaro, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.971.518, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Río Negro 274 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 27 de julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|10 Nº 5.293 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 52.077. — San Martín, 27 de julio de 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: VIDAL VILLARRUEL, MARIO, nacido el 2 de julio de 1954 en Cochabamba, Bolivia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 9.231.492, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Coronel Fraga 4413 de Villa Insuperable, Partido de Lomas del Mirador, La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deber enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 27 de julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|10 Nº 5.294 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín — Expte. Nº 53.268 — San Martín, 27 de julio de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña REIMER WIEBE SIGRID BARBARA, nacida el 24 de mayo de 1956 en Colonia Fernheim, Paraguay, de estado civil soltera, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.396.071, otorgado por Registro Nacional de las Personas, con domicilio en la calle Rocha Blaquier, Quinta Susana, entre Ruta 7 y garantías, Partido de La Reja, Moreno, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 27 de julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|10 Nº 5.295 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín — Expte. Nº 54.517 — San Martín, 27 de julio de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña PRUZAN SARA, nacida el 4 de octubre de 1911 en Wilno, Polonia, de estado civil viuda, titular de Cédula de Identidad Nº 6.986.326, otorgada por Policía Federal, con domicilio en la calle Martín de Irigoyen Nº 230, de San Martín, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadana, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 27 de julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|10 Nº 5.296 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 54.388. — San Martín, 27 de julio de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña TASCON, EMILIANA, nacida el 23 de julio de 1944 en Seine, Francia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 5.993.160, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Pedernera 974 de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 27 de julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|10 Nº 5.297 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 53.595. — San Martín, 27 de julio de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña CESPEDES SOLIZ, SOFIA FATIMA BEATRIZ, nacida el 13 de mayo de 1961 en Cochabamba, Bolivia, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 11.350.058, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Almeira 5786 de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 27 de julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|10 Nº 5.298 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 55.544. — San Martín, 14 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don COSENTINO, CARLOS, nacido el 28 de agosto de 1923 en Cosenza, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.802.326, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Zárate Nº 775 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat.

y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 14 de setiembre de 1982. Enrique José Grosso, secretario.
e. 29|10 Nº 5.299 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín. Expte. Nº 54.014. — San aMrtín, 14 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don BRESANOVICH, JUAN BLAS, nacido el 3 de febrero de 1958 en Villa Oliva, Paraguay, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad número 9.783.366, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Río Pilcomayo y Chacón s|nº de Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización. Art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 14 de setiembre de 1982. Enrique José Grosso, secretario.
e. 29|10 Nº 5.300 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 55.371. — San Martín. 14 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don SCORZELLI JUAN, nacido el 21 de setiembre de 1927 en Salerno, Italia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.854.797, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Oliveira César Nº 1867 de Villa Maipú, Partido de: San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 14 de setiembre de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 29|10 Nº 5.301 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 55.366. — San Martín, 14 de setiembre 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña POTENZA ANA MARIA, nacida el 18 de octubre de 1947 en Potenza Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 6.142.598 otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Maipú Nº 412 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 14 de setiembre de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 29|10 Nº 5.302 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 54.008. — San Martín, 31 de agosto de 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don PRESENTADO MEDINA, PEDRO NATIVIDAD, nacido el 25 de diciembre de 1931 en Colonia, Uruguay, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 1.259.298, otorgado por Pol. Prov. de Buenos Aires, y con domicilio en la calle: Chingolo Nº 110 de Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 31 de agosto de 1982. — — Enrique José Grosso, secretario.
e. 29|10 Nº 5.303 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 55.536. — San Martín, 30 de agosto de 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don EISIK OSCAR ALBERTO, hijo de José Elías y de doña Berta Rogoy, nacido el 12 de julio de 1954, en..., de estado civil..., titular de Matrícula Individual Nº 11.353.447, otorgado por.... cuyo ultimo domicilio fue en la calle Rodríguez Peña Nº 13)7, piso..., departamento...; de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inciso a de la Ley Nº 21.295, previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencia y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 30 de agosto de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 29|10 Nº 5.304 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 55.372. — San Martín, 14 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña: NATALE, PASCUALINA, nacida el 20 de diciembre de 1933, en Avellino, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 3.830.426, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Oliveira Cesar 1867 de Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 14 de setiembre de 1982. Enrique José Grosso, secretario.
e. 29|10 Nº 5.305 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 54.507. — San Martín, 23 de agosto de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña: LUNA CONDEZA, NELLY ESTRELLA, nacida el 2 de marzo de 1947, en Rocha, Uruguay, de estado civil casada, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.355.168, otorgado por Reg. Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 344, 6º "E" de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 23 de agosto de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 29|10 Nº 5.306 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 54.385. — San Martín, 30 de julio de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:.... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña: FARISELLO, CLEMENTINA, nacida el 7 de enero de 1958, en Benevento, Italia, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad 7.483.705, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Almagro 453 de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 30 de julio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 29|10 Nº 5.307 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 55.545. — San Martín. 4 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña: CAMPA, NICOLASA, nacida el 3 de mayo de 1927, en Eslovenia, Yugoslavia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad número 4.023.634, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Sargento Cabral 2271 de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 4 de setiembre de 1982. Enrique José Grosso, secretario.
e. 29|10 Nº 5.308 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 53.942. — San Martín, 14 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: VALDES PAREDES, DIONISIO RAMON, nacido el 28 de enero de 1960 en Asunción, Paraguay, de estado civil soltero, titular de Doc. Nac. de Identidad I 92.371.628, otorgado por Reg. Nac. Pers. y con domicilio en la calle Miller y Martín Coronado s|nº de José C. Paz, Partido de Gral. Sarmiento Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 22 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadana, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 14 de setiembre de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 29|10 Nº 5.309 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 54.175. — San Martín, 14 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: TORRES, EDUARDO ANTONIO, nacido el 25 de setiembre de 1962 en Asunción, Paraguay, de estado civil soltero, titular de Doc. Nac. Identidad Nº 92.158.885, otorgado por Reg. Nac. Personas y con domicilio en la calle Emancipador 13.673 de Bº Libertador, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadana, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, de setiembre de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 29|10 Nº 5.310 v. 29|10|82

Juzgado Federal San Martín. — Expediente Nº 54.386. — 14 de setiembre de 1982. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: ... Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña BORRUEL REGINA, nacida el 11 de febrero de 1921 en Huesca, España, de estado civil: viuda, titular de Cédula de Identidad Nº 4.433.234, otorgada por la Policía Federal y con domicilio en la calle: Pedernera Nº 974 de Villa Madero, Partido de: La Matanza; Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina, acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.975, a la República Argentina a su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, setiembre 14 de 1982. — Enrique J. Grosso, secretario
e. 29|10 Nº 5.311 v. 29|10|82

Juzgado Federal San Martín. — Expediente Nº 54.591. — San Martín, 27 de julio de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Declarar cuidadana argentina por naturalización a doña: RODRIGUEZ GALEANO BLANCA PETRONA, nacida el 1º de mayo de 1956 en Ybytymi, Paraguay, de estado civil: casada, titular de la cédula de irdentidad Nº 9.769. 06, otorgado por la Policía Federal y con domicilio en la calle: Manzana 1, casa 13, San Ignacio de Loyola, San Martín, Partido de: San Martín; Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina, acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.975, a la República Argentina a su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización artículo 24 de la ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, julio 27 de 1982. — Enrique J. Grosso, secretario
e. 29|10 Nº 5.312 v. 29|10|82

Expediente Nº 6.395. — San Martín, 27 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don: JOSE WILFREDO LARA, nacido el 14 de noviembre de 1930 en Cochabamba, Bolivia; de estado civil: casado, titular de la cédula de identidad Nº 7.321.456, otorgado por la Policía Federal y con domicilio en la calle: Intendente Neyer Nº 3256 de Beccar; Partido de: San Isidro; Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina, acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.975, a la República Argentina a su Constitución y sus leyes, como también de renuncia

a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín setiembre 27 de 1982. — Roberto A. C. Rey, secretario

e.29|10 Nº 5.313 v.29|10|82

Juzgado Federal San Martín. — Expediente Nº 6.852. — San Martín, 29 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña: WIERA MELNIK, nacida el 22 de junio de 1933 en Volinia, Polonia, de estado civil: divorciada, titular de la cédula de identidad Nº 4.911.495, otorgado por la Policía Federal y con domicilio en la calle: José Martí Nº 3430 de San Justo; Partido de: La Matanza; Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina, acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.975, a la República Argentina a su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Ofical, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba. Juez Federal.

San Martín, setiembre 29 de 1982. — Roberto A. C. Rey, secretario

e.29|10 Nº 5.314 v.29|10|82

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 6.937. — San Martín, 28 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don: EMILIO MUSIJ, nacido el 1º de abril de 1935, en Tarnopol, Polonia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 9.554.375, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Ecuador 616, de V. Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requesito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 28 de setiembre de 1982. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 29|10 Nº 5.315 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 6.558. — San Martín, 29 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don: PAULINO VIRACOCHA ANOBER, nacido el 15 de enero de 1934, en La Paz, Bolivia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 5.863.104, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Córdoba 159, de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requesito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de setiembre de 1982. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 29|10 Nº 5.316 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 3.785. — San Martín, 1º de octubre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña CATALINA MAIDA, nacida el 24 de marzo de 1939, en Cochabamba, Bolivia, de estado civil viuda, titular de Cédula de Identidad Nº 7.458.512, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Balcarce 1325, de Barrio U.T.A., Ciud. Jardín El Libertador, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República, Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de octubre de 1982. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 29|10 Nº 5.317 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 5590. — San Martín, 4 de octubre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don: MILTON HERMINIO DURAN ALVIZ, nacido el 25 de abril de 1963 en La Paz, Bolivia, de estado civil: soltero, titular de cédula de identidad Nº 9.686.418, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Monseñor Solari Nº 2587 de G. Pavón, Partido de: Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesto por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Luis Angel Córdoba. Juez Federal.

San Martín, 4 de octubre de 1982. —Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 29|10 Nº 5.318 v. 29|10|82

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 6397. — San Martín, 29 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don: JUAN GABRIEL RUIZ, nacido el 18 de marzo de 1959 en Asunción, Paraguay, de estado civil: soltero, titular de cédula de identidad número 10.564.902, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Canning y Garibaldi de Libertad, Partido de: Merlo, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesto por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de setiembre de 1982. —Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 29|10 Nº 5.319 v. 29|10|82

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a JUAN CARLOS ARES, M. I. número 13.362.897, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 34 inc. b) Ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

La Plata, 20 de octubre de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

29|10 Nº 5.276 v. 29|10|82

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a RAIMUNDO RAMON NAVARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34 de la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

La Plata, 18 de octubre de 1982. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 29|10 Nº 5.277 v. 29|10|82

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a EDWIN OSCAR NAVE para que compareca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1982. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 29|10 Nº 5.278 v. 29|10|82

MAR DEL PLATA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, cita a ANA MARIA ELISABETH FABREGUES DE CIMADEVILLA a fin de que dentro de cinco días oponga excepciones bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial en autos: "Banco Nacional de Desarrollo c|Fabregues de Cimadevilla Ana María s|ejecutivo".

Mar del Plata, 9 de setiembre de 1982. María del C. Suárez de Hcoft, secretaria.

$ 105.000 e. 29|10 Nº 30.940 v. 29|10|82

FORMOSA

Juzgado Federal Formosa. Expediente Nº 1.296. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 14 de octubre de 1982, concedió Carta de Naturalización, a la causante, doña MERCEDES QUINTANA ARRIOLA, con C. I. Nº 210.011 Policía de Formosa y domiciliada en calle España 587, de esta ciudad Capital.

Formosa, 14 de octubre de 1982. Mario Juan Chiani, secretario.

e. 29|10 Nº 5.320 v. 29|10|82

Juzgado Federal Formosa. Expte. 779. — E. Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 14 de octubre de 1982, concedió Carta d Naturalización a don VENANCIO CABAÑAS, con C. I. Nº 285.774. Policía de Formosa y domiciliado en el Barrio Centenario, jurisdicción de esta ciudad Capital.

Formosa, 14 de octubre de 1982. Mario Juan Chiani, secretario.

e. 29|10 Nº 5.321 v. 29|10|82

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Ricardo S. Curutchet, se cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA YOLANDA DUARTE, paraguaya, soltera, empleada, hija de Juana Duarte, C.I. de la Policía de Misiones número 236.143, nacida el 4 de enero de 1940 en Encarnación, República del Paraguay, domiciliada en el K. 2 de Eldorado, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, Nº 428|80, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por un día.

Posadas, Secretaría Criminal Nº 2, 21 de octubre de 1982. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 29|10 Nº 5.279 v. 29|10|82

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Misiones doctor Ricardo S. Curutchet, Secretaría Nº 2, se cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BENITO DIEGUEZ, argentino, casado, 46 años, mecánico, con domicilio constituido en Yapeyú 735, Prov. de Buenos Aires, que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue Nº 1.787|75 acumulada a la 1.489|75 "Davico, Roberto Mario s|Contrab. de Automotores, Hurtos, Falsif. de Doc. y Asoc. Ilícita"; bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

Posadas, Misiones, 19 de octubre de 1982. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 29|10 Nº 5.280 v. 29|10|82

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Secretaría 2. Mendoza, 6 setiembre 1982. Resuelvo conceder a ROBINSON ISAIAS SALVADOR DEGREGORIO FUENTES, hijo de Degregorio Mercuri Isaías y de Fuentes González Dina Rosa, nacido el 24 de julio de 1963, en Chile, provincia de Santiago, nación Chile; la nacionalidad argentina por opción. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 19 de octubre de 1982.
Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

e. 29|10 Nº 5.322 v. 29|10|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Secretaría Nº 2: "Mendoza, 18 de agosto de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a SANTA ZAMPETTI MARCELLINI, hija de Guerrino y de Nazarena, nacida el 9 de julio de 1945, en Italia, provincia de Macerata, nación Italia la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos". Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 19 de octubre de 1982. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

e. 29|10 Nº 5.323 v. 29|10|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Secretaría Nº 2. "Mendoza, 30 de agosto de 1982. Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a PULINA LEON, hija de... y de Felisa, nacida el 29 de junio de 1959, en Bolivia, provincia de Potosí, nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos". Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza. 19 de octubre de 1982. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

e. 29|10 Nº 5.324 v. 29|10|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Secretaría Nº 2: "Mendoza, 27 de agosto de 1982. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a NADYA SALAZAR POMERI VILLALOBO, hija de Audy y de Berta, nacida el 10 de diciembre de 1947, en Chile, provincia de Valparaíso, nación Chile la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos". Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 20 de octubre de 1982. — Jorge Roberto Burad, secretario.

e. 29|10 Nº 5.325 v. 29|10|82

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro, Expte. Nº 269: "General Roca, 30 de setiembre de 1982... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a don LUIS ERNESTO PEDRERO, hijo de Carlos Pedrero y de María del Rosario Illoa, nacido el 25 de octubre de 1930, en Circunscripción de Nehuentue, Departamento de Imperial, Chile, casado, albañil, y con domicilio en General Roca". Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 19 de octubre de 1982. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 29|10 Nº 5.326 v. 29|10|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro, Expte. Nº 323: "General Roca, 2 de setiembre de 1982... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a don JUAN LEONEL PEREDA, nacido el 1º de marzo de 1947, en la Circunscripción de Curacautín, Departamento de Curacautín, Chile, casado, empleado y domiciliado en la ciudad de Río Colorado". Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 19 de octubre de 1982. Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 29|10 Nº 5.327 v. 29|10|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro, Expte. Nº 524: "General Roca, 27 de setiembre de 1982... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a MAGDALENA SALAZAR, hija de Dionisio Salazar y de Adelina Sepúlveda, nacida el 26 de mayo de 1932, en Futalenfú, provincia de Aysen Chile, casada, ama de casa y domiciliada en la localidad de Lamarque. Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 18 de octubre de 1982. — — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 29|10 Nº 5.328 v. 29|10|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro, Expte. Nº 937: "General Roca, 10 de setiembre de 1982:... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a ELENA SILVA SALAS, hija de Ramón Silva Parra y de Ramona del Carmen Salas Gavilán de Silva, nacida el 28

de setiembre de 1936, en Tolten, provincia de Cautín, Chile, viuda, empleada y domiciliada en esta ciudad. Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 19 de octubre de 1982. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 29|10 Nº 5.329 v. 29|10|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro. "General Roca, 28 de setiembre de 1982... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a DESIDERIO WIRDEM I VILLABLANCA, hijo de Ramón Villablanca y de Eugenia Obreque, nacido el 26 de setiembre de 1943, en Llaima, Chile, casado, empleado y domiciliado en la ciudad de Catriel, correspondiente a esta jurisdicción". Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 20 de octubre de 1982. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 29|10 Nº 5.330 v. 29|10|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro: "General Roca, 27 de setiembre de 1982..., Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a CATALINA KNISS, hija de Guillermo Kniss y de Catalina Kniss, nacida el 13 de diciembre de 1935, en Mlinska, Garésnica, República de Yugoslavia, casada, ama de casa, y domiciliada en la ciudad de Cipolletti": Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 19 de octubre de 1982. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 29|10 Nº 5.331 v. 29|10|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro: "General Roca, 30 de setiembre de 1982..., Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a don RAUL JOSE CRUCES, hijo de Evaristo Cruces y de Orfelina Cid, nacido el 28 de setiembre de 1949, en Circunscripción de Vilcum, Departamento de Temuco, provincia de Cautín, Chile, soltero, empleado y con domicilio en Villa Regina de esta jurisdicción". Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 19 de octubre de 1982. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

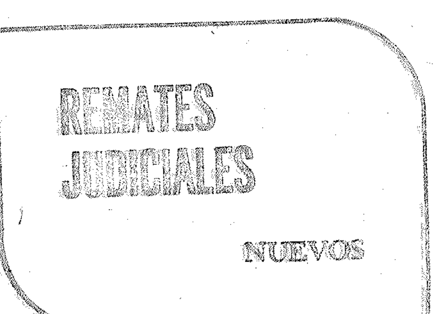
e. 29|10 Nº 5.332 v. 29|10|82

CHUBUT

Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Expte. número 195: "Comodoro Rivadavia, 10 de setiembre de 1982. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina por naturalización (Art. 4, Ley Nº 21 795) a RUTH ALICIA ROJAS, nacida en Los Lagos, provincia de Valdivia, Chile, el 25 de junio de 1946, hija de Oscar Armando Rojas Cepeda y de Rosa Ester Maldonado Moreno, estado civil casada, domiciliada en Avda. Canadá 2030, Bº General Roca, Comodoro Rivadavia, Chubut". Fdo.: Carlos A. Sáenz Almagro, Juez Federal.

Comodoro Rivadavia, 13 de octubre de 1982. — Carlos D. Passanetti, secretario.

e. 29|10 Nº 5.333 v. 29|10|82



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos "VAZQUEZ SUSANA c|KILIMCILER DE KANGAL MARYAM y Otro s|Ejecución Hipotecaria", Expte. 33.170|79, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 2 de noviembre de 1982, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno ubicado en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado "Lomagrande", Nomenclatura Catastral, Circ. II, Sección "DD", Manzana 101, Parcela 17, lote denominado con el Nº 17, con frente a la calle 16, entre las calles 9 y 10, próximo a la Ruta Nacional Nº 200, mide 10 mts. de frente por 22 metros de fondo. Dicho terreno podrá ser visitado todos los días hábiles, de 9 a 17 horas. Según el mandamiento de constatación dicho lote contiene una pileta precaria con una casilla y parte de un piso de cemento alisado. Se encuentra circundado en su frente con enrejado de madera y tiene algunos árboles de sombra. Dicho lote se encuentra adherido a otro lote donde está edificado pero con la casa completamente cerrada. Vecinos del lugar informaron que sus ocupantes que es la familia Kangal, la usan como fin de semana y que sólo los ven los sábados y domingos. — Base: $ 33.298.957. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 por mil por sellado de boleto de compraventa. Se hace saber que en el supuesto de no existir postores en la subasta decretada, se efectuará una nueva transcurrida media hora sin base.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 690.000 e. 29|10 Nº 30.792 v. 1º|11|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría actuante Nº 1, sito en la Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, se comunica por dos (2) días que el martillero José Ibáñez, con oficina en la calle Cerrito 466, piso 6º, Of. 62, de la Capital Federal, T. E. 35-8787, de conformidad a lo ordenado en los autos caratulados "SERAFINI, OSVALDO HECTOR c|SCLIPPA, RUBEN OSCAR y Otra s|Ejecutivo", Expte. 4.636, rematará el día 8 de noviembre de 1982, a las 14.30 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, en pública subasta el bien siguiente: Una finca ubicada en la calle Alejandro Margariños Cervantes Nros. 2426|28, entre las de Gral. José G. de Artigas y Alfredo R. Bufano, Capital Federal, edificada sobre un lote de terreno designado en el plano respectivo con el número veintitrés de la manzana trece, con las siguientes medidas: ocho metros de frente por treinta y cuatro de fondo, según título. Posee una superficie cubierta de 173 m2. aproximadamente, en la planta baja, parte en avanzado estado de construcción, y 87 m2. aproximadamente, en planta alta con edificación incompleta, todo Ad-Corpus, entregándose la finca en el estado físico en que se encuentra. — La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su grupo familiar. — Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. — Base: Pesos 60.661.120 (o sea, las 2|3 partes de la valuación fiscal a fs. 61). Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas: Los días 3, 4 y 5 de noviembre de 1982, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 870.000 e. 29|10 Nº 30.886 v. 1º|11|82

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en autos FERNANDEZ, MANUEL y otra c|MATEO LORENZO S. s|ejec.", Expte. Nº 84.444, que la martillera señora Raquel E. Rossi de Bronenberg Victorica, rematará el día 17 de noviembre de 1982, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital, el local de vivienda, ubicado en la calle Angel Justiniano Carranza 917, entre los números 913 y 925, sindicada como unidad 1, compuesta de salón, dos piezas, patio, baño y cocina, desocupada. Exhibición días 15, 16 y 17 de noviembre de 1982, de 8 a 13 horas. Base de venta: $ 23.859.676, al contado, seña 10 %, comisión 3 %, más el 5 por mil de sellados de ley (DGI) debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Debe por impuestos municipales, $ 224.431, y por O.S.N. $ 311.302, gastos éstos por cuenta del juicio.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. Alejandro Quintela, secretario.

$ 585.000 e. 29|0 Nº 27.629 v. 2|11|82

Nº 13

El Juzgado Comercial 13, Secretaría 25, comunica por 1 día en autos BENVENUTO SACI c|MARGA LUIS s|Sumario, Expte. 47.235, que el martillero Julio C. F. Raineri, T. E. 70-4835, rematará el 6|11|82, a las 10 hs., en Tucumán 2190, 1º, 12, Capital Federal, donde se exhiben días hábiles de 15 a 18 hs. sin base, al contado y mejor postor, 1 caja registradora Sharp electrónica ER 2532 CME 09003447 y 1 contadora de fiambre eléctrica Berkel modelo 803 Nº 263. Comisión: 10 %. Comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. Horacio A. Grillo, secretario.

$ 135.000 e. 29|10 Nº 27.609 v. 29|10|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en los autos: COMINT S. A. s|Quiebra" (Expte. Nº 9.092), que el martillero José Antonio Pizarro Díaz (Lavalle 1537, 8º H, 40-9218|4503), rematará el próximo 9 de noviembre de 1982, a las 14 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, los bienes muebles de la fallida inventariados en autos a Fs. 349|50 y los denunciados a Fs. 343. Entre los principales bienes se encuentran: Una creadora de engranajes, tornos, fresadoras, agujereadoras, rectificadoras, una turbina a vapor, dos compresores de dos cabezales, motores eléctricos, muebles de oficina, una caja de seguridad y gran cantidad de cepillos de dientes descartables con pasta incorporada, papeles y cajas de cartón, etc. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, ambas en efectivo. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La mayoría de los bienes se exhiben los días 3, 4 y 5 de noviembre de 9 a 13 horas en el local de la calle Nazca 2955, Capital. Un torno Batisti, un balancín y una agujereadora, denunciados a Fs. 343 se exhiben los días 4 y 5 de noviembre, de 16 a 18 horas, en el local de la calle Larrazábal 1941, Capital. Los saldos de precio deberán abonarse improrrogablemente el día 10 de noviembre próximo, de 10 a 18 horas, en Lavalle 1537, 8º H, y los bienes deberán ser retirados únicamente los días 11, 12 y 15 de noviembre, a partir de las 8 horas, vencido este plazo deberán ser solicitados al Tribunal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. Julio J. Peirano, secretario.

$ 720.000 e. 29|10 Nº 30.957 v. 1º|11|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días, en el juicio "BALASSANIAN ARMANDO s|quiebra, incidente liquidación de bienes", Expte. Nº 9.724 que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 12 de noviembre de 1982, a las 10 horas, en el salón de remates de la Asociación de Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de esta Ciudad el piso desocupado y a estrenar totalmente externo, con vista panorámica a la ciudad y al río, unidad funcional Nº 15, del decimoquinto piso, la unidad complementaria XV, del segundo subsuelo, y 1|30 parte indivisa de la unidad complementaria XXVIII de planta baja y primer sótano, del inmueble sito en la zona norte de esta Capital, calle Tres de Febrero 1723|29|35, entre La Pampa y José Hernández, designado su terreno según plano de mensura con redistribución predial "M-621-78", como lote 5a. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, sección 23, manzana 65, parcela 5a, partidas 2365735 y 2365759. Las unidades tienen las siguientes superficies: Cubierta de 155 metros 53 decímetros cuadrados, balcón de 22 mts., 53 decímetros cuadrados. Total: 178,06 mts2. Unidad complementaria XV del segundo sótano y planta baja: en el primer sótano: Cubierta y total de 786,45 mts2., y en planta baja: descubierta y total de: 44,32 metros cuadrados. Total de la unidad complementaria: 830,77 mts2. Porcentual: Tres enteros quinientos treinta centésimos por ciento. Unidad complementaria XV: 0,030 centésimos por ciento. Unidad complementaria XXVII: 10,890 por ciento. Consta de palier privado, gran recepción de 10 por 4,50 mts. Separado, placards de recepción: separado: toilet de recepción con botiquín y pileta revestida en mármol de Carrara; 3 dormitorios con grandes placards, uno en suite, este último con balcón privado. 2 baños completos uno con toilet separado, todos azulejados hasta el techo. Cocina amplia, con comedor diario, varios placards de fórmica, cocina de 4 hornallas; separado horno empotrado con spiedo y parrilla, con visor de alta temperatura; portero eléctrico y portero visor, toda azulejada hasta el techo. Lavadero cubierto; Pieza de planchar; Placards de despensa; Pieza de servicio con su baño separado. Cochera y baulera propia. El edificio posee, grupo electrógeno propio. Calefacción central por losa radiante. Agua caliente central. Dos ascensores automáticos. Adeuda por expensas comunes, correspondientes al mes de setiembre de 1982, la suma de $ 2.660.000. Por renuncia del administrador del consorcio, se ignora la deuda anterior por este concepto. Base: $ 1.005.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado el 5 por mil. Puede visitarse de lunes a viernes de 8 a 12 horas, para lo cual deberá solicitarse permiso de acceso al encargado del edificio. A continuación, rematará: Un automotor marca Ford Granada, modelo 1979, 4 puertas, sedan motor Ford A.K. 48813, carrocería Ford Gragfak 438130, patente C. 1084539, color gris, aire acondicionado, calefacción radio cassette estéreo, techo corredizo, con 9.887 kilómetros. Adeuda patentes 2da. y 3ra., año 1981, y la del año actual. Se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 horas, y de 15 a 18, en la calle Mafheu 1263, de esta Ciudad. Sin base, seña 30 %, comisión 10 por ciento, sellado el 5 por mil. Todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. De pertenencia al mismo juicio de falencia el día 15 de noviembre de 1982, a las 10 horas, rematará en el salón de ventas de la Avenida La Plata 1190 de esta Ciudad, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas: Cuadros, estatua de bronce de 50 centímetros de altura, figuras de porcelanas, marfiles, espejos, T.V. en blanco y negro, portátil y demás bienes que se detallan en los catálogos de venta a disposición de los interesados en el sitio del remate. También en el mismo lugar y a continuación, subastará, muebles y útiles de oficinas, que se exhiben en la calle 25 de Mayo 347, piso 6º, oficinas 611|613, de esta Ciudad, los días martes de 15 a 18 horas, a saber: Caja de seguridad, mesas escritorios, sillones de varios, heladera sin marca, y demás bienes especificados en el catálogo mencionado. Todo sin base, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 por ciento. Habiendo estado en exhibición, no se aceptará reclamos por el estado o calidad de los bienes a vender. Los mismos, se pueden entregar previo pago total del precio, en ese acto. Los compradores, deberán identificarse con documentos de identidad y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 26 de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 4.950.000 e. 29|10 Nº 30.778 v. 4|11|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 comunica por tres días en el juicio AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|GALEANO JUAN I. s|Ejec. Prendaria (Expte. Nº 142.264) que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 10 de noviembre de 1982, a las 10 horas, en la calle Centenera 2877, de esta Capital, en el estado en que se encuentra un automotor funcionando marca Torino, modelo Torino TS, modelo año 1971, tipo automóvil, motor marca Nº 7073764, chasis marca Nº 624-05719, patente de Capital Federal Nº C-3.3805. El bien se exhibe todos los días hábiles de 9 a 16 horas en Avda. Centenera 2877, Capital. Base: $ 7.100.800. Contado. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1982. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$ 630.000 e. 29|10 Nº 30.764 v. 2|11|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 de esta Capital Federal, comunica por tres días, en los autos CAMRO S. A. c|GIANI FLAVIO y Otra s|Ejecución Prendaria, Expte. Nº 204.786 que el martillero Juan Carlos Santarcieli rematará el día 19 de noviembre de 1982, a las 17 hs., en la calle Suárez 643, 1º piso, Capital Federal: Una motocicleta 0 Km. marca Kawasaki, año 1981, modelo KE 175, motor Nº KE175 DE 018332, cuadro Nº KE 175-D-018179. Se remata en el estado en que se encuentra, siendo exhibida en la calle Valentín Virasoro 1775, Capital, de lunes a viernes, de 15 a 18 hs. Base: $ 20.240.400. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, al contado y en dinero efectivo.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 495.000 e. 29|10 Nº 30.770 v. 2|11|82

Nº 9

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días, en autos MANFREDI, JORGE O. y Otros c|ROMAN, CARLOS ALBERTO s|Ejecución Hipotecaria (Expte. 12.907), que el martillero Roberto A. Sánchez rematará el día 16 de noviembre de 1982, a las 15 hs., en Tacuarí 647, Capital, al contado y mejor postor el inmueble sito en Quirno 929|931|935, Unidad 2, Capital Federal, superficie total 173,26 m2., porcentual 14,50 %, y cuyas medidas, linderos y demás circunstancias constan en el título de propiedad agregado a los autos. No existen constancias en autos de que se encuentre adeudando suma alguna por expensas. De acuerdo a lo pactado en la escritura hipotecaria (art. 7) y lo pactado por las partes según presentación obrante en autos, la unidad se encuentra ocupada por el demandado y se entregará desocupada después del 18 de agosto de 1982. Venta ad-corpus. Base: Pesos 203.200.000. Seña: 20 % Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil, todo en efectivo en el acto de la subasta. El inmueble podrá ser visitado previo pedido de tarjeta al T. E. 3...-5952. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — Horacio Oscar Martín Carmona, secretario.

$ 330.000 e. 29|10 Nº 27.629 v. 1º|11|82

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ª Inst. "Especial" en lo Civil y Comercial Nº 20, hace saber por un día en autos "FO-

RE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c| GUARINO HUGO A. s|Ejec. prend." Expediente Nº 183.686, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 4 de noviembre de 1982, a las 9 hs., en la calle Lafayette 1917, Capital, donde los bienes serán exhibidos los días 2 y 3 de noviembre de 9 a 11 hs., el siguiente bien: Un compresor de aire marca Fipat Nº 98.475, Serie A. mod. 30 12|2 bis motor marca Clo Nº 1042 de 2,02770 C|V cte. alternada monofásica 220 Volts. — Base $ 3.765.280. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — El bien será entregado previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1982. — Carlos M. Dossola, secretario.
$ 180.000. e. 29|10 Nº 30.782 v. 29|10|82

—— Nº 26 ——

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26 hace saber por cinco días en los autos "BESANA CARLOS ALBERTO c|VIAMONTE 1402 S. A. s|Hipotecario. Expediente 244.371, que el martillero público Luis Alberto Deseati, rematará el día 26 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos de la Capital Federal, sita en Talcahuano 479 de Capital Federal, el local comercial sito en la calle Uruguay 1402, planta Baja, Unidad funcional Nº 1 de Capital Federal. La unidad a subastar tiene una superficie en planta baja de 53,89 metros cuadrados y un sótano de 26,19 metros cuadrados. Dicho local se encuentra en refacciones para instalar negocio de Bar o Confitería y se encuentra desocupado. — Base al contado y al mejor postor: $a. 690.000.000. — Seña 8 %. Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al Contado. Adeuda por O.S.N. $a. 1.774.822; por Impuestos Municipales $a. 2.466.206. No tributa expensas por estar el local excluido del Reglamento. El local podrá visitarse los días 22, 23 y 24 de noviembre de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La Nomenclatura Catastral del local es: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 33, Parcela uno a.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1982. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
$ 1.425.000. — e. 29|10 Nº 30.808 v. 4|11|82

—— Nº 47 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días en autos: "BANCO DE CORONEL PRINGLES S. A. c|GODNY, SUSANA RAQUEL s|Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 38.348, que el martillero Lina S. Seivane rematará en el local sito en la calle Stegmann 701 de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, el día viernes 5 de noviembre de 1982, a las 9 horas, el inmueble ubicado en la calle San Martín sin número de Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist, parte del lote 18 de la Villa Tívoli Argentino, Parcela 1-m que tiene una superficie de 458,49 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección B, Quinta 17, Parcela 1-m. Partida: 10.292. Dominio: Nº 177.358. Títulos en autos, fs. 13|20. Según acta de constatación obrante a fs. 86 vta. el inmueble se encuentra desocupado. Deudas Municipalidad de Tornquist (fs. 46), al 15|4|82, $ 1.694.229. Impuesto Inmobiliario (fs. 53), informe al 26|4|82, $ 1.816.425. Servicios Sanitarios (fs. 55), no adeuda. — Base: pesos 104.608.921. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble podrá visitarse los días hábiles de 9 a 11 horas.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1982. — A. R. Vila de Genk, secretaria.
$ 630.000. — e. 29|10 Nº 27.670 v. 1º|11|82

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

—— Nº 18 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18 a cargo de la doctora Graciela Piatti, comunica por un día en los autos "SERRANO NILDA ESTER c|DODINO RICARDO y Otro s|Despido". Expte. Nº 29.982 que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 5 de noviembre de 1982, a las 15 hs., en el local de ventas de la calle Humberto I 2042, en el estado en que se encuentran y donde se exhiben, los siguientes bienes: Una heladera de 3 puertas, acero inoxidable sin marca a la vista, de 2,30 por 0,90 por 0,95 m aproximadamente de dimensión con mostrador exhibidor de vidrio. Una máquina cortadora de fiambre eléctrica "Bianchi" B L 330 sin número visible. Una heladera de 4 puertas de madera parte superior mármol al parecer, blanco con vetas grisáceas, sin marca y sin número visible. Una balanza marca "Tower", capacidad 15 kilos. Una heladera tipo vitrina con motor externo, dos puertas revestidas en acero inoxidable sin marca y sin número visible: con sus motores T V V industria argentina Siam Nº 993.857 y motor fabricación Saccol S.A. Nº 746, potencia 1|3 HP las dos últimas heladeras respectivamente. Seña 30%. Comisión 10%. La entrega de los bienes será efectuada una vez aprobado judicialmente el remate. Los bienes se exhiben en la calle Río Cuarto 1490, de 14 a 18 hs.
Buenos Aires, octubre 20 de 1982. — Roberto Carollo, secretario.
e. 29|10 Nº 5.271 v. 29|10|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juzgado Federal de Azul, a cargo del doctor Jorge Ferro, hace saber que el martillero Horacio Hugo Biscayart subastará el 26 de noviembre de 1982, a las 19 horas en las calles 9 de Julio y Las Heras de la ciudad de Tandil, donde se exhibirán, una máquina de coser "Singer", modelo 211W103, número W-211843 accionada a pedal, estructura de fundición de hierro y mesa de madera de 530 x 1220 mm, tres velocidades; y una máquina de coser punto bobee "Cornely" Nº 67694, de dos velocidades, con polea estructura de hierro y mesa de madera, accionamiento eléctrico a pedal. Sin base. Pago total del precio y comisión del 10% en efectivo en el acto del remate, contra entrega de los bienes en el estado en que se encuentran. Venta decretada en los autos caratulados "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|a. GUERRIERI LILIA DORA s|Ejecución Prendaria". Secretaría número uno.
Azul, 19 de octubre de 1982. — María Judith Casado, secretaria.
El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "El Eco", de Tandil. Conste.
$ 720.000 e. 29|10 Nº 30.938 v. 2|11|82

El Juzgado Federal de Azul, a cargo del doctor Jorge Ferro, hace saber que el martillero Horacio Hugo Biscayart subastará el 27 de noviembre de 1982, a las 17 horas en Barker, Partido de Juárez calle Vucetich 264, donde se exhibe, una pala cargadora frontal "Caterpillar" Nº 275|1, modelo 922|59-A, serie 1022, con cuatro neumáticos 13x24, balde equipado con uñas y pantauñas con motor diesel "Caterpillar" Nº 984, en el estado en que se encuentra. Sin base. Pago total del precio y comisión del 10%, en efectivo o cheque certificado en el acto del remate, contra entrega del bien. Venta decretada en los autos caratulados "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|a. VITTOR CARLOS ALBERTO s|Ejec. Prendaria", secretaría número uno.
Azul, octubre 19 de 1982. — María Judith Casado, secretaria.
El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "El Eco", de Tandil. Conste.
$ 630.000 e. 29|10 Nº 30.937 v. 2|11|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

—— Nº 1 ——

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, Capital Federal, cita por cinco días a DOROTEO VICTOR VILLALBA para que comparezca a estar a derecho en los autos "Crespo de Villalba, Carmen Máxima s|Autorización", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1982. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 210.000 e. 28|10 Nº 27.587 v. 29|10|82

—— Nº 5 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nro. 9, cita y emplaza a herederos y acreedores por el plazo de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos, en autos "SADEJ JOSE s|sucesión AB Intestato, Expte. 0.44429. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1982. — Martín Amorortu, secretario.
$ 270.000 e. 27|10 Nº 27.491 v. 29|10|82

—— Nº 6 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL FERLAUTO, a fin de hacer valer los derechos que pudieren corresponderles. El presente deberá publicarse por 3 días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1982. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 150.000 e. 27|10 Nº 28.252 v. 29|10|82
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|10|82 al 19|10|82.

—— Nº 9 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a doña ANGIOLINA RAMASCO VOLPON DE LISIEWICZ para que comparezca a estar a derecho y se defienda en juicio en autos: "Gallone de Cartasso Nélida E. otras c|Ramasco Volpón de Lisiewicz Angiolina s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Ernesto D. Julián, secretario.
$ 270.000 e. 23|10 Nº 30.576 v. 29|10|82

—— Nº 11 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA FAURA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1982. — José María Irigaray, secretario.
$ 150.000 e. 27|10 Nº 27.861 v. 29|10|82
Nota: Se publica en la fecha, en razón de haberse omitido en las ediciones del: 14|10|82 al 18|10|82.

—— Nº 16 ——

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, emplaza a doña ROSA OFELIA PEREIRA y don MANUEL MATEO MALDONADO para que dentro de los diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "Andrade José Elías y otra s| Adopción Plena", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1982. — Luis Pedro Fasanello, secretario.
$ 240.000 e. 28|10 Nº 30.584 v. 29|10|82

—— Nº 18 ——

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA CLEMENTINA LAGORIO DE FIO BILOTTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1982. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 27|10 Nº 5.194 v. 29|10|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, sita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA JUANA MARIA GARAVAGLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1982. — María Isabel Millan, secretaria.
e. 27|10 Nº 5.195 v. 29|10|82

—— Nº 20 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a don HERALDO CESAR, doña NORA HILDA y doña LAURA INES VAZQUEZ, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos "Murchio Dora Matilde c|Vázquez Heraldo, s|sucesión, sobre división de condominio", bajo apercibimiento de designarles al Señor Defensor Oficial para que los represente en dichos autos.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1982. — Luis José Carballido, secretario.
$ 270.000 e. 28|10 Nº 30.719 v. 29|10|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 2 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, ha resuelto por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63 disponer la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo emitido por el BANCO CHASE BANK S.A. a favor de JULIO DIEGUEZ Y ESMERALDA L. PIANA DE DIEGUEZ bajo el Nº 0446307 con vencimiento el 8 de febrero de 1982 por la suma de $ 17.130.822 y autorizarse su pago después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1982. Juan José Dieuzeide secretario.
$ 2.700.000 e. 26|10 Nº 30.169 v. 15|11|82

—— Nº 3 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, comunica que en los autos COMPAÑIA DE TIERRAS SANTA FE S.A. s|Concurso preventivo, se resolvió postergar la realización de la Junta de Acreedores, señalando como nueva fecha el del día 13 de diciembre de 1982, a las 9 horas, acto que se llevará a cabo en la sala de audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en

lo Criminal y Correccional Federal, sito en planta baja del Palacio de Justicia, a efectos de que los acreedores concurran para la discusión y votación del concordato.
Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 360.000 e. 28|10 Nº 30.539 v. 29|10|82

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 en los autos "ROZEMBERG DE ROTEMBERG, JUANA FANNY y otra s|cancelación", hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 231.598 emitido por la Caja de Crédito Corrientes, con vencimiento el día 6|1|82, por la suma de $ 19.790.590, a la orden de Juana Fanny Rozemberg de Rotemberg y|o Ofelia Rozemberg de Groshaus.
Publíquese por 15 días.
María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 2.250.000 e. 28|10 Nº 30.528 v. 17|11|82

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 hace saber que en los autos: "PUIGGI, ERMELINDA MERCEDES s|cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 1834006 por $ 10.496.700 a cargo del Banco de Italia, Sucursal Plaza Italia Nº 14 con vencimiento el 28 de julio de 1982 a favor de Ermelinda Mercedes Puggi y|o Elena Farjat de Metherian. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires octubre 13 de 1982. — Alejandro Quintela, secretario
$ 2.025.000 e. 25|10 Nº 27.391 v. 12|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 7 de octubre de 1982 se ha decretado la quiebra de MARCELLINI ENRIQUE s. Quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, Contador Carlos Homero Giuliani, con domicilio en Avda. Pte. Julio A. Roca 620, piso 5º, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1982. — Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo previénenseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 14 de marzo de 1983, a las 10 horas.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1982. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 25|10 Nº 5.136 v. 29|10|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "EMILIO SAMPOL S.A.C.I.F.I.A. s|Quiebra", comunica por cinco días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 7 de octubre de 1982. Hallándose reunidos los extremos de los arts. 84 y 85 de la Ley 19.551 y cumplidos los recaudos exigidos por los arts. 90 y 91 de la misma ley. Resuelvo: 1. Declarar en quiebra a Emilio Sampol S.A.C.I.F.I.A. — 2. Designar audiencia del día 14 de octubre de 1982, a las 10.30 horas para sortear al Síndico del concurso (art. 96, inc. 3). — 3. Publicar edicto por cinco días en el Boletín Oficial. — 4. Fijar plazo hasta el 3 de febrero de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 96, inc. 1º). — 5. Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 7 de abril de 1983, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º). — 6. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º). — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º). — c) Constituya domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º). — d) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). — 10. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke. — El Síndico designado en dichos autos es el contador Francisco José Moralejo, quien constituyó domicilio en la calle Cangallo 1963, Piso 3º "A".
Buenos Aires, 20 de octubre de 1982. — Fernando J. Pozo secretario.
e. 26|10 Nº 5.165 v. 1º|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio F. Meincke, Secretaría número 9, a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "Omicrón S.A.C.I.F.I.C.A. s|Quiebra", comunica por cinco días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de octubre de 982. — Hallándose reunidos los extremos de los Arts. 84 y 85 de la Ley 19.551 y cumplidos los recaudos exigidos por los Arts. 90 y 91 de la misma ley, Resuelvo: 1. Declarar en quiebra a OMICRON S.A.C.I.F.I.C.A. — 2. Designar audiencia el día 7 de octubre de 1982, a las 10.30 horas, para sortear al Síndico del concurso (Art. 96, inc. 3º). — 3. Publicar edicto por cinco días en el Boletín Oficial. — 4. Fijar plazo hasta el 21 de diciembre de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (Art. 96, inc. 1º). — 5. Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 23 de marzo de 1983, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (Art. 96, inc. 2º). — 6. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del Art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (Art. 95, inc. 4º). — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (Art. 95, inc. 4º). — C) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 95, inc. 7º). — d) Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (Art. 107).... 10. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez". — El síndico designado en autos es la contadora Norma Irene Furman, con domicilio en la calle Lavalle 1684, piso 7º "E".
Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. Fernando J. Pozo, secretario.
e. 25|10 Nº 5.137 v. 29|10|82

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11; hace saber que en autos: FREIRE DE CASAS, NELIDA CARMEN s|cancelación de certificado", se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 0445358 emitido por el Chase Bank, agencia V. Devoto, a nombre de Nélida Carmen Freire de Casas, por valor de $ 5.386.438, con vencimiento el 24|12|81, autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 1.575.000 e. 20|10 Nº 29.177 v. 9|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en los autos "JONES GUILLERMO SANTIAGO s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito Nº 5435 por $ 86.367.123 emitido por el Trust Vivienda S.A., siendo su beneficiario Guillermo Santiago Jones. — El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial durante tres días a razón de una publicación cada cinco días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 120.000 e. 27|10 Nº 27.980 v. 29|10|82

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por quince días, en autos "CIRIMELO PEDRO s|cancelación certificado transferible" lo siguiente: Atento que con la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Dec. Ley 5965|63, ratificado por la ley 16.478... decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo intransferible Nº 656.316 por valor de pesos 15.156.000 con vencimiento el día 28 de abril de 1982, librado por el Banco Cooperativo Credicop. Suc. Versalles. — Autorízase el pago del mismo una vez transcurrido 60 días a partir de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.
Juan Carlos Carvajal, Juez.
Buenos Aires, octubre 5 de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 3.375.000 e. 28|10 Nº 27.580 v. 17|11|82

Juan Carlos Carvajal, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 9 de la Capital Federal, cita por cinco días a ROSA DOTTI DE TRAPANO, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Olivero Juan E. A. y otra s|ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría Nº 18 a mi cargo, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que la represente.
Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 240.000 e. 28|10 Nº 30.611 v. 29|10|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "TRANSPORTADORA DE HIDROCARBUROS S.R.L. (e.f.) y su socio ALFREDO NORBERTO MARTINEZ s|quiebra" cuyo síndico es el señor contador don Jorge León Wahnish, con domicilio en la Avda. Corrientes 1642, 8º piso, "144", T.E. 35-9591, haciendo saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 16 de diciembre de 1982, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 17 de marzo de 1983 a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los que concurran. — Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la ley concursal. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1982. Fernando J. Pascual, secretario.
e. 25|10 Nº 5.138 v. 29|10|82

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24; comunica por cinco días la quiebra de: "RAPOPORT, HECTOR, y otra (Astro Ruedas) s|Quiebra", Expte. Nº 44.829|82, el Síndico designado es el contador Nicolás Giusti, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1427, Dto. D, Capital; a quiénes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de febrero de 1983. Señálase la audiencia del día 11 de abril de 1983, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder la que se celebraran con los que concurran. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 26|10 Nº 5.166 v. 1º|11|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en autos: "MAYORAZ, MILCA MARGARITA s|Cancelación", ha decretado la cancelación de los certificados a plazo fijo, nominativos, transferibles, número 1834230 por $ 7.037.489; vencimiento 4|8|82 y Nº 1834784 por $ 11.586.635, vencimiento 16,8|82; Banco emisor Italia y Río de la Plata, Sucursal 14. — Fdo.: Héctor J. Foiguel López, Juez. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1982. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 1.800.000 e. 13|10 Nº 26.667 v. 2|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, en autos: "INDEPENDENCIA TRANSPORTES INTERNACIONALES S. A. s|quiebra", comunica por cinco días la postergación de la Junta de Acreedores, para el día 26 de noviembre de 1982, a las 9 horas, la que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, y se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. — Emilio Perea, secretario.
e. 27|10 Nº 5.196 v. 2|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Ins. tancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiggouel López, Secretaría Nº 23 a cargo del doctor Emilio Perea, comunica por cinco días en autos: "PAOLISSO DE GONZALEZ NORMA LEONILDA s|quiebra" a los acreedores que hasta el día 20 de diciembre de 1982, podrán impugnar el informe individual conforme lo determina el artículo 36 de la ley de concursos y hasta el día 10 de febrero de 1983, podrán efectuar las observaciones que prescribe el artículo 41 de la ley Nº 19.551.
Buenos Aires, octubre 22 de 1982. — El Secretario
e. 28|10 Nº 5.257 v. 3|11|82

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en el Concurso Preventivo de Inversiones Unidas S.A., a los interesados, que se ha fijado nueva fecha para la Junta de Acreedores que se celebrará el día 6 de diciembre a las 9 horas en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal sita en planta baja del Palacio de Justicia (Talcahuano 550), con los acreedores que concurran.
Expte. Nº 51.642.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 600.000.— e. 25|10 Nº 29.964 v. 29|10|82

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días en los autos: "MOLINA DE ZAVALIA, JORGE E. s|cancelación" (Nº 45.799|82) se ha ordenado cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 063393 a favor del peticionante con vencimiento 4|1|82 por $ 20.532.675 contra Finvereo S.A.
Buenos Aires, ocubre 5 de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 1.575.000 e. 22|10 Nº 27.248 v. 11|11|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos caratulados: "SEREKYTE ANA y otra s|Cancelación"; ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 698.901 emitido por el Banco Hispano Corfin (en liquidación) con domicilio en Carlos Pellegrini 685 de Capital, librado con fecha 5|12|80, con fecha vencimiento 9|1|81, por un monto de $ 11.583.752, Capital: $ 10.904.112. — Intereses: $ 679.640. Beneficiarios: Ana Serekyte y Cecilia J. Palulis.
Publíquese por quince (15) días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 2.475.000 e. 8|10 Nº 27.238 v. 29|10|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29; comunica por cinco días la quiebra de: "SURCO INDUSTRIAS MUSICALES S.R.L." Síndica: Teresa Zulma Pereyra, con domicilio en Uruguay 390, piso 1º, Of. "C", a quién los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 1º de febrero de 1983. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de abril de 1983, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida, y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 26|10 Nº 5.167 v. 1º|11|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, por la Secretaría Nº 34 del Dr. Raúl A. Taillade, con asiento en el 6º piso del Palacio de Justicia, comunica por quince días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación", Expte. Nº 10.305, que se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado por Antonio Baltasar Vivares y Jorgelina Angélica Turconi de Vivares, el 2|3|79, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., con vencimiento a los cuarenta y cinco días de la fecha, y por un importe de pesos dos millones ($ 2.000.000), con Nº 57.951. Se hace saber asimismo que se autorizará su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. El presente edicto deberá ser publicado por 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo.
Raúl A. Taillade, secretario.
e. 27|10 Nº 5.197 v. 16|11|82

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36. — Autos: "I. GERBER E HIJOS S.A. s|cancelación". — Pagaré librado en Buenos Aires, el 2|4|82, por I. Gerber e Hijos S.A., a favor de Hécate: vencimiento: 2|7|82, por pesos 11.352.720; se hace saber por 15 días, a quien pudiera tenerlo, que se autori-

zará el pago de dicho documento a Hécate, sociedad de hecho, de Daniel Alfredo Belli y Félix Alberto Cohen, una vez transcurridos 30 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 2.475.000 e. 14|10 Nº 23.783 v. 3|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de FERNANDEZ, ESTEBAN A., habiéndose designado Síndico a don Osvaldo Víctor Cano Vázquez, con domicilio constituido en Viamonte 1446, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2[illegible] de noviembre de 1982. Fíjase la audiencia del día 25 de febrero de 1983 a las [illegible].30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio y se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de anticipación. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a los administradores y quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlo a disposición del Síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551 en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1982. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 27|10 Nº 5.198 v. 2|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 sito en Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, en autos: "VINOKUR, JULIO BERNARDO, s|pedido de quiebra por Texcom S.A.", cita al deudor a que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime necesario a su derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 91 de la Ley Nº 19.551, y designar al Sr. defensor de ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 220.000 e. 27|10 Nº 30.432 v. 28|10|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se han decretado los siguientes concursos civiles liquidatorios: "SUCCURRO, FRANCISCO GABINO s|conc. civil liquidatorio" - "SUCCURRO, JUAN CARLOS s|conc. civil liquidatorio" - "SUCCURRO, HECTOR BRAULIO s|conc. civil liquidatorio" y "SUCCURRO, WALTER GABINO s|conc. civil liquidatorio". — Síndico actuante en los cuatro concursos: Dr. Juan María R. J. Finazzi, con domicilio constituido en la calle José Hernández 2369, 7º "A", Cap. Federal. Fíjase hasta el día 1º de febrero de 1983 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. Señálase hasta el día 23 de febrero de 1983, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 16 de marzo de 1983, a los fines de que presente el informe general. Asimismo señálase el día 7 de abril de 1983, a las 8.00 horas para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de los concursados los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los concursados para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 hs. (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 18 de octubre de 1982. Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 25|10 Nº 5.139 v. 29|10|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40, a cargo del autorizante, comunica por cinco (5) días la apertura del concurso preventivo de acreedores de: "QUIMIDROGA S.A.I.C. e I.",

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 150.000 — Publicación: Comienza 28|10 - Vence: 1º|11|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|10|82	JESUSA MIGUENS DE FIGUEIRA	27.499
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|10|82	MARIA MARGARITA MUZZINI DE VAGANI	27.508
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|10|82	VICENTE DE NICOLA	30.306
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|10|82	JULIO VICTOR MARCHESA GRANDI	30.392
3	6	Alberto Ugarte	20|10|82	ALBINO SILVA	27.540
3	6	Alberto Ugarte	27|9|82	DORA EVE ALVAREZ DE ALVAREZ	30.402
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|10|82	FRANCISCO SAVINO	30.315
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|10|82	GREGORIO FELDBERG y GERONIMA SKVERER	30.452
6	12	Luis Alberto Dupou	15|10|82	MARIO RICARDO TROTTA	27.520
7	13	Rolando Hugo Faure	19|10|82	ARIE SONNEVELDT	27.510
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|10|82	DINA FAINSTEIN DE STAMBULSKY	27.519
8	15	Adolfo María Repetto	11|10|82	IGNACIA ALVAREZ DE COBELAS y JOSE COBELAS	30.482
8	16	Adriana C. de Frezza	20|10|82	SARA ELLIS DE BERINSTEIN	30.357
8	16	Adriana C. de Frezza	29|6|82	ELVIRA GIAQUINTO DE SPACCAROTELLA	30.299
8	16	Adriana C. de Frezza	21|10|82	MAURICIO GOLDKNOPF	27.489
11	21	Julio Campos	13|10|82	JUAN JOSE BLOISE	27.490
11	21	Julio Campos	18|10|82	CATALINA MARINO DE LAMPRINIDIS	27.526
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|10|82	AMPARO ERQUICIA DE LETURIA	30.490
12	23	Irene Martínez Alcorta	29|7|82	OTILIO ARIAS SALGADO	30.458
12	24	Ezequiel E. Goitia	4|10|82	LUIS JULIO GAMBAROTTA	27.513
12	24	Ezequiel E. Goitia	13|10|82	RODOLFO PRADA y MANUELA FRAGA DE PRADA	30.365
12	24	Ezequiel E. Goitia	4|10|82	EUGENIO SCHULMAN; GITA SHULMAN DE SHULMAN y FANNY SHULMAN DE FIXEL	30.394
13	25	Fernando B. Menéndez	21|10|82	MANUEL PAZ	30.301
13	26	María Celia García Zubillaga	15|10|82	MANUEL MOURE LOPEZ	27.529
15	29	José Eduardo Russo	20|9|82	YOLANDA BUZZI DE POMPONIO	2[illegible].528
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|10|82	EUGENIO LUIS DUCAU	27.5[illegible]9
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|9|82	CATALINA OSTRAJ	30.238
17	34	Tristán Bravo	19|10|82	ELENA NUÑEZ VIUDA DE DROVANDI	30.314
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|10|82	ISIDORA ANGELINA RIPARI DE VEGA	30.342
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31|8|82	NICOLAS LENTINI	27.509
20	39	Luis José Carballido	22|10|82	EUDOSIA PEREYRA VAZQUEZ DE TORREA	30.268
20	39	Luis José Carballido	20|10|82	JUAN BAUSTISTA NICOLAS PERSICO y ADELA CATANEO DE PERSICO	27.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	1º|9|82	RUDECINDO SOUSA y EMILIA RODRIGUEZ DE SOUSA	30.355
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	20|10|82	JAIME SEOANE	27.546
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	20|10|82	MARIO EDUARDO BRUSCHINI	30.439
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|10|82	EUFROSINA MARTYNIUK DE GORZELANY	3[illegible].382
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|10|82	MIGUEL FAUSTINO MENDEZ TRONGE	27.582
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|10|82	AUGUSTA CHRISTOPH DE NIEBUHR	27.512
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|10|82	MANUELA GONZALEZ DE D'ANGELO	27.484
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|10|82	CONSUELO CASTRO VIUDA DE DEROSA	30.308
23	45	Ana M. Beneventano	22|10|82	ALFREDO SALOMON	30.311
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|10|82	LEON JEGHER	27.533
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|10|82	ARMANDO FRANCISCO ALONSO	30.400
24	48	Rubén H. Malatesta	19|10|82	ETELVINA LABOUGLE DE KIRCHHEIMER	27.525
24	48	Rubén H. Malatesta	21|10|82	RAMON ALBERTO MUÑOZ	30.413
25	50	María Eugenia Giraudy	21|10|82	JOSE EDUARDO SALAS	27.515
26	51	Julio César Dávolos	14|10|82	MAIANTI DE CORIGLIANO SARA BLANCA	30.473
26	51	Julio César Dávolos	25|8|82	IRENE ERCILIA BORCERIO DE CERVETTO	30.289
26	51	Julio César Dávolos	27|9|82	MANUEL POMPO	27.517
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|10|82	JOSEFA ALBORJA VIUDA DE DE LA FUENTE	27.497
27	53	Beatríz Alicia Verón	22|9|82	JUAN EVANGELISTA GNECCO, GERONIMO GNECCO y MARIA JOSEFA BONACALZA	27.518
27	54	Miguel Angel Secchi	11|10|82	FAUSTINA PROCACCIO o FAUSTINA PROCACCIO DE GONZALEZ	27.541
27	54	Miguel Angel Secchi	22|9|82	ENRIQUE EMILIO DARVILES	30.312
27	54	Miguel Angel Secchi	19|10|82	BERNARDO ATELMAN	30.471
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|10|82	NELLO CARECCHE	27.547
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|9|82	ANTONIO AÑASTASIO ASUA	2[illegible].542
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|10|82	ADELA SUSANA ZEMBORAIN DE DEL CARRIL	30.499
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|10|82	ALEJANDRO CASARES	30.304
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|10|82	JULIO CESAR DIAZ	30.431
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|10|82	ANA VINITZKY	27.544
29	58	Marta Amelia Beiró	15|10|82	MARIA CARMEN SARUBBI VDA. DE CIRONE	27.535
29	58	Marta Amelia Beiró	21|10|82	EVARISTA MARIN DE ABAL	30.367
29	58	Marta Amelia Beiró	4|10|82	ANTONIO DA ASCENCAO	30.469
30	60	Ester Riesel	6|10|82	TERESA MONZA DE GAUDIOSO	27.475

e. 28|10 Nº 2.282 v. 1º|11|82

Síndico: Contador Remo Primo Giudici, con domicilio en Av. Julio A. Roca 733, Piso 5º, Capital; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 1982. Se han fijado los días 9 de febrero de 1983 y 1º de marzo de 1983 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Señálase la audiencia del día 23 de marzo de 1983, a las 9 horas, para la Junta de Acreedores, que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, en el piso 7º del Palacio de Justicia, Talcahuano 550 de la Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 1.050.000 e. 26|10 Nº 30.102 v. 1º|11|82

Carlos A. Fernández de la Puente, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado número 20 de la Capital Federal, cita por cinco días a ENRIQUE VAZQUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Vázquez Enrique y otro s| ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría Nº 39 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1982. — Federico C. Carrero (h), secretario.

$ 270.000 e. 28|10 Nº 30.603 v. 29|10|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber que en los autos: "LAGIARD, HUMBERTO y otras s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del depósito transferible Nº 57006 y Nº 57894 pagaderos por Crédito Liniers S.A. Cía. Financiera a favor de Humberto Lagiard y Liliana Estela Areal, por la suma de $ 36.195.560 y $ 17.608.276, emitidos el 24|8|1981 y el 9|9|1981 respectivamente, con vencimiento el 28|9|1981 y 15|10|1981, y reinvertidos el 4|10|1982, con vencimiento 3|11|19[illegible] y el 4|10|1982 con vencimiento 3|11|1982; y depósito transferible número 0274529 de $ 30.000.000 a nombre de Humberto Lagiard, pagadero por el Banco del Interior y Buenos Aires, Filial Parque Rivadavia, emitido el 28|8|1981, con vencimiento 2|10|1981, y reinvertido el 7|9|1982, con vencimiento 7|10|82, autorizándose su pago, si no hubiese oposición de interesados, dentro de los 60 días de la fecha de [illegible] última publicación de edictos. — El au[illegible] qu[illegible] lo ordena dice: "Buenos Aires, febrero 9 de 1982. — Autos y Vistos. En [illegible]tención a lo manifestado y lo que surge de autos, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 0274529 emitido el 28|8|1981 por el Banco del Interior y Buenos Aires, a favor de Humberto Lagiard y Liliana Estela Areal por la suma de $ 30.000.000 con vencimiento 2|10|1981, con un interés del 126% anual capitalizado a 35 días. — Publíquese por edictos íntegramente el presente durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.". — "Buenos Aires, julio 16 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado y habiéndose omitido por error incluir el proveído de fs. 19 la cancelación de los certificados indicados, encontrándose acreditado la verosimilitud de lo invocado en el informe de fs. 13, decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles Nº 57006 y 57894 emitidos el 24 de agosto de 1981 y el 9 de setiembre de 1981 por Crédito Liniers S.A. Cía. Financiera

a favor de Humberto Lagiard por las sumas de $ 36.295.560 y $ 17.603.276 con vencimientos el 28|9|1981 y 13|10|1981 con interés del 234,43% y 190,18% capitalizado a 35 y 34 días respectivamente. — Publíquese por edictos íntegramente el presente durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Juez". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 8.100.000 e. 28|10 Nº 27.592 v. 17|11|82

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos "FAZIO DOMINGO s|extravío de documento" (Expte. Nº 9577): "Buenos Aires, 31|8|1982. En atención a lo manifestado y lo que surge de autos, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 28.990 emitido el 12|10|81 por Devoreal S.A. Compañía Financiera a favor de Fazio Domingo O|R Fazio Saveria A. de por la suma de 14.084.520 con vencimiento 16|11|81 con un interés del 67 % anual capitalizado a 35 días. Publíquense por edictos íntegramente el presente durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (Art. 89 Dto. Ley 5965|63). La presente resolución se dicta bajo la responsabilidad y previa caución real de la actora a satisfacción del Juzgado hasta la suma de $ 14.084.520. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 4 de octubre de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 3.375.000 e. 8|10 Nº 27.155 v. 29|10|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días que se ha declarado con fecha 29 de setiembre de 1982 la quiebra de "HEC SOCIEDAD ANONIMA", Expte. Nº 10.247, habiéndose designado síndico a Oscar Luis Civile, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 507, piso 2º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1982. Fíjase la audiencia del día 25 de febrero de 1983 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado o donde allí se indique con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 Ley 19.551, dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1982. Alejandro Vázquez, secretario.

e. 25|10 Nº 5.140 v. 29|10|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, comunica en los autos "DE FERRARI DE MUSSO MARIA ESTHER ELVIRA y otros s|cancelación" que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de julio de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del decreto-ley 5.965|63.... cancélese el certificado de depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 6964 por un monto total de U$S 8.524, otorgado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a favor de María E. E. de Ferrari de Musso; Rodolfo Bonora y Graciela María Cristina Musso con fecha de emisión 12|5|82, vencimiento 11|6|82. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula al Banco otorgante. "Carlos Luis Bosch, Juez Nacional en lo Comercial". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 4.050.000 e. 13|10 Nº 27.966 v. 2|11|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 60 días haciendo saber a posibles interesados la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo Transferible numero 305.271 por un monto total de $ 52.027.762 otorgado por el Banco Tornquist a favor de Hugo Américo García con fecha de vencimiento el 1º|6|1981, autorizándose el pago si no mediara oposición después de transcurridos 60 días de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 2.250.000 e. 11|10 Nº 27.539 v. 1º|11|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000 — Publicación comienza: 27|10|82 - Vence 29|10|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|1082	CAYETANO GAETANI	27.437
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2110|82	FRANCISCO ARGENTINO DENARO	27.460
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|10|82	ELENA ANGELICA BAGNASCO DE BRUNELLI	27.444
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|10|82	MERCEDES DE LA SERNA DE INCHAUSTI	30.092
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|10|82	MAURICIO RUDMAN	27.436
3	6	Alberto Ugarte	11|10|82	SILVIO MENGANI y DOMINGA ANTONA NAVARRO de MENGANI	30.199
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24| 9|82	JOSE BERNARDO WILENSKY	27.420
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|10|82	JOSE CARBALLAL	27.435
4	8	María del Carmen Aguirre	11|10|82	DOLORES ABALO DE VAZQUEZ	27.453
4	8	María del Carmen Aguirre	18|10|82	ENRIQUE ALVAREZ	27.471
5	10	Alicia B. Alvarez	18|10|82	EDGARDO DANTE PIAZZA	27.452
5	10	Alicia B. Alvarez	7|10|82	RICARDO JUAN PAULINO STRASSBURGER	30.134
5	10	Alicia B. Alvarez	18|10|82	RENALDO ADELMIRO BRESSAN	30.149
6	12	Luis Alberto Dupou	19|10|82	RAUL GRISOLIA	27.421
6	12	Luis Alberto Dupou	16| 9|82	TACUI ALAGIOZIAN DE KARAGUMECHIAN	30.090
6	12	Luis Alberto Dupou	13|10|82	MARIA DOLORES PEREIRO DE VALLEJO	30.196
6	12	Luis Alberto Dupou	15|10|82	MAURICIO MUSA HASSUANI	30.213
8	16	Adriana C. de Frezza	14|10|82	MARIA PAULA LAURENCENA Y ARIZALETA	27.448
8	16	Adriana C. de Frezza	21|10|82	ROSALIA GOMEZ DE DOBIJA	27.472
8	16	Adriana C. de Frezza	18|10|82	LEOPOLDA RIJAVEC DE DYDIO	30.172
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|10|82	AIDA ANUNCIACION CAGGIANO DE PARODI	30.070
9	18	Ernesto D. Julián	7|10|82	RAUL MANUEL MOURE Y CARMEN NICOLASA PRETE DE MOURE	30.060
10	19	Martín J. Durand	15|10|82	JOSEFA MEDA DE GOLAN	27.446
10	19	Martín J. Durand	19|10|82	MARIA JOSEFINA o MARIA JOSEFA ECKL o ECKL DE REDINCER	30.106
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18|10|82	MARIA CARMEN CORIA DE PUJADAS	30.239
11	21	Julio Campos	19|1082	MAURICIO BIRABENT	30.262
13	25	Fernando B. Menéndez	15|10|82	LIDIA PAULINA CLERICI DE NICOTRA	27.427
13	25	Fernando B. Menéndez	11|10|82	SALVADOR DI NATALE Y ROSARIO O SARA TALIO DE DI NATALE	27.450
13	26	María Celia García Zubillaga	19|10|82	JUAN JOSE TASSARA	27.413
14	27	José Luis Caruso	8|10|82	EVARISTO ESPIÑEIRA GONZALEZ	27.429
14	28	Guillermo C. Mercado	13|10|82	BENITA DIEGO DE ESPINELI	27.441
14	28	Guillermo C. Mercado	20|10|82	MANUEL GONZALEZ	30.113
15	30	José Luis González	4| 8|82	ROSA REJTMAN	30.059
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|10|82	BENITICO ISMAEL SERRA	27.424
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|10|82	ESTHER GOLDENBERG DE GOLDEMBERG O ESTHER GOLDENBERG O ESTHER BOLDEMBERG	30.077
16	32	Marta M. Coccia de Negri	1º| 9|82	JOSE CASAL	30.245
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|10|82	LEON SABAKDANIAN	27.428
17	34	Tristán Bravo	18|10|82	ALBERTO HORACIO VAZQUEZ	30.109
18	36	María Isabel Millán	4|10|82	MARIO GALLI	27.438
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	15|10|82	ANTONIA CARRATU DE MUSSO Y JUAN VICTORIO MUSSO	27.436
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|10|82	CLARA ANA FRUCHTEN ICHT VDA. DE MAGRINI	20.019
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|10|82	CATALINA MACCARONE DE DEMAIO	30.058
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|10|82	JOSEFA PAVESE DE PIAGGIO Y LUIS MARIA PIAGGIO	27.430
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|10|82	FIDEL OSCAR COSENTINO	27.468
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|10|82	SCHENONE ANDRES	30.072
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|10|82	OSCAR HUGO MARINO	30.222
23	45	Ana M. Beneventano	18|10|82	ENRIQUE JOAQUIN ANGUITA	27.465
23	45	Ana M. Beneventano	14|10|82	ALICIA FERNANDEZ FERNANDEZ DE GONZALE	27.467
23	45	Ana M. Beneventano	21|10|82	GUILLERMO CODESIDO	30.116
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|10|83	EUGENIO FERNANDEZ	27.420
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27| 8|82	AGUSTIN ANDRES COSTA	30.075
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|10|82	JULIA FILOMENA PRIETO DE BOTTARI	30.096
24	48	Rubén H. Malatesta	18|10|82	ANDRES ANA SCANNAPIECO	27.425
24	48	Rubén H. Malatesta	20|10|82	ANGELA IRENE CHIAPPE DE MAZZUCCHELLI	30.137
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6|10|82	HENDLA RUBINOWICZ DE KORALNIK	27.443
25	50	María Eugenia Giraudy	—|10|82	NAUM LIEV	30.075
26	51	Julio César Dávolos	20|10|82	ALBERTO MEINCKE	27.456
26	51	Julio César Dávolos	14|10|82	LEONOR ALONSO ALVAREZ DE ESSAIN Y MARIO ESSAIN	30.078
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|10|82	ETELVINO RODRIGUEZ	27.399
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|10|82	RODOLFO ISIDORO NOGUEROL	27.442
27	54	Miguel Angel Secchi	6|10|82	MANUELA TORRES DE RUIZ MORENO	27.419
27	54	Miguel Angel Secchi	19|10|82	FRAJDA KAZA ABRAMOWICZ	27.422
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30| 9|82	JUANA MANUELA GASTALDO DE NOTO	27.454
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|10|82	SUSANA LUISA PERAZZO DE COALOVA	30.068
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|10|82	ALESSIO RAVERTA	27.432
28	56	Daniel Rubén Tachella	20| 9|82	NORBERTO FELICIANO VAZQUEZ	27.439
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|10|82	TERESA SOLIS DE ALEXANDRE	30.102
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|10|82	ANTONIA D'AGOSTINO DE WEICHBERGER	30.197
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|10|82	ROMAN SANTANA ARIAS	27.440
30	59	Marta Amelia Beiró	14|10|82	OSVALDO MIGUEL COLONNA	27.457
30	59	Santiago González Balcarce	15|10|82	PILAR LLANO DE GARCIA	27.423
30	60	Ester Riesel	15|10|82	AURORA ZELASCHI LE SANNAZZARI	27.464
30	60	Ester Riesel	14|10|82	ANGEL PELLEGRINO	27.473

e. 27|10 Nº 2.231 v. 29|10|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en los autos caratulados "SCARAMAL, ALFREDO s|cancelación de letra" que ha decretado la cancelcaión del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Serie Nº 183.725 sobre el Banco Francés y Río de la Plata S.A. (Agencia Nº 5) por la suma de $ 218.082.192 con vencimiento el 9 de junio de 1982, a nombre de Alfredo Scaramal y|o Ricardo Scaramal. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1982. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 2.475.000 e. 18|10 Nº 26.888 v. 5|11|82

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica la cancelación del pagaré por $ 5.180.400, librado por "CASA GRIMOLDI S. A.", domiciliada en Zapiola 1863, Castelar, Buenos Aires, con fecha 18|8|81, con lugar de pago en Capital Federal y vencimiento el 19|11|1981, siendo beneficiado José Antonio Pietracupa. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.800.000 e. 14|10 Nº 28.238 v. 3|11|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a DANIEL JORGE BERTONI, para que comparezca a estar a derecho, en autos: "Bertoni, Daniel Jorge s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Santiago M. Barci, secretario.

$ 450.000 e. 25|10 Nº 29.786 v. 29|10|82

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Luis López Aramburu, Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, cita y emplaza a estar a derecho al ausente MARIO GERARDO YACUB por el término de noventa días desde la última publicación del presente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. — Eduardo G. Bauzá Mercere, secretario.

$ 525.000 e. 28|10 Nº 27.560 v. 2|11|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8, cita a ANTONIO ZERBO, a presentarse en autos: "Compañía Aseguradora Argentina c|Zerbo Antonio s|daños y perjuicios", Buenos Aires, 24 de setiembre de 1982, Cítese al accionado por el

término de 10 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 343 del C.P. — Publíquese por edictos y por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, en los términos de los arts. 145, 146 y 147 del C.C.P.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1982. — Luis María Guerra, secretario.

$ 240.000 e. 28|10 Nº 30.671 v. 29|10|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17 hace saber que cita en los autos: Lisano Pedro c|Mazziotta Ernesto Francisco y otro s|ejecución de alquileres al demandado ERNESTO FRANCISCO MAZZIOTA a que comparezca a estar a derecho dentro de los diez días a partir del último días de publicación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausente de Oficio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 15 de octubre de 1982. — Norma R. Rey secretaria.

$ 270.000 e. 28|10 Nº 27.585 v. 29|10|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22 cita y emplaza a don DOMINGO VISCEGLIE y a "AMADEO CANOVA Y CIA. S.R.L." para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Estancias Marn S.A. c|Amadeo Canova y Cía. S.R.L. y otros s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designar su representante al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1982. — Alejandro María Colombres, secretario.

$ 300.000 e. 28|10 Nº 30.524 v. 29|10|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 22 (Paraguay 1536), piso 2º, Capital Federal) cita y emplaza al Señor FRANCISCO ANTONIO DE ALMEIDA para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Quincke, Enrique Carlos c|Expreso Esteban Echeverria S.R.L. Línea 306 y otros s|sumario", bajo apercibimiento de designársele su representante al Señor Defensor de Ausentes e Incapaces. — Buenos Aires, agosto 18 de 1982. — Elena I. Higton de Nolasco, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1982. — Alejandro María Colombres, secretario.

$ 360.000 e. 28|10 Nº 30.643 v. 29|10|82

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, a cargo del Dr. Gastón J. M. Firpo, Secretaría del Dr. Heriberto Maldonado, sito en la calle Paraguay 1536, 5º piso, cita y emplaza a FERNANDO ATANACIO ITURBE a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Noya, José Arturo c|Iturbe, Fernando Atanacio s|ejecutivo", dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Gastón Firpo, Juez.

Buenos Aires, octubre 7 de 1982. — Heriberto Maldonado, secretario.

$ 330.000 e. 28|10 Nº 30.573 v. 29|10|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2 a cargo del doctor Oscar Garzón Funes, Secretaría Nº 4 a mi cargo, con sede en Tucumán 1381, piso 3º cita y emplaza a CARLOS ALBERTO FONTANA para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado: "Banco Central de la República Argentina c|Fontana, Carlos Alberto s|ejecución fiscal".

Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1982. — Liliana M. L. Heiland, secretaria

e. 28|10 Nº 5.258 v. 29|10|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del doctor Adolfo Guido Lavalle, Secretaría Nº 10 de la doctora Angélica María Novaco, sito en calle Tucumán 1381, piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a JUAN MARZEJKO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "A. N. A. (E.N) c|Marzejko Juan s|ejecución fiscal" (expediente Nº 218|80) bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Firmado: Adolfo Guido Lavalle, Juez".

Buenos Aires, setiembre 15 de 1982. — Angélica M. Novaco, secretaria

e. 28|10 Nº 5.259 v. 29|10|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del doctor Adolfo Guido Lavalle, Secretaría Nº 10 de la doctora Angélica María Novaco, sito en calle Tucumán 1381, piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a MUZIO BADOLATI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "A.N.A. (E.N) c|Muzio Badolati s|ejecución fiscal" (expediente Nº 219|80) bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Firmado: Adolfo Guido Lavalle, Juez.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1982. — Angélica M. Novaco, secretaria

e. 28|10 Nº 5.260 v. 29|10|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA GINACARELLI DE BOGGIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

San Martín, 18 de octubre de 1982. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 28|10 Nº 5.262 v. 3|11|82

SAN ISIDRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, Secretaría Civil, cita y emplaza a la firma FRIGORIFICOS MARGIA S. R. L., para que tome intervención en los autos caratulados: Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Frigoríficos Margia S. R. L. s|Ejecución Fiscal, a tenor de la siguiente providencia: San Martín, 12 de junio de 1978. — Por presentado, por parte y por constituido del domicilio legal indicado, con la representación invocada a mérito del testimonio de poder acompañado. — Por instaurada la acción contra Frigoríficos Margia S. R. L. en atención a la documentación que se agrega. — Líbrese el correspondiente Mandamiento de Intimación de Pago y Embargo que se diligenciará por intermedio del Señor Oficial de Justicia ad-hoc que corresponda, por la cantidad reclamada con más la de ciento veintisiete mil ($ 127.000) pesos Ley, que se presupuestan provisoriamente para responder a desvalorización monetaria, intereses y costas; al mismo tiempo que se lo citará para que dentro del término de cinco días, oponga las excepciones a que se consideren con derecho, bajo apercibimiento del art. 542 del CPC, intimándosele para que constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de hacerse efectiva la penalidad del art. 41 de la Ley ritual. — Martes y viernes para notificarse en Secretaría. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal Subrogante. — El auto que ordena el presente transcripto dice San Isidro, julio 6 de 1982. — Atento lo pedido, publíquese edictos por tres días con transcripción del auto inicial. — Fdo.: Roberto M. Mollardi, Juez Federal.

(San Isidro, 13 de setiembre de 1982. José M. de Estrada, secretario federal.

e. 27|10 Nº 5.232 v. 29|10|82

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, de La Plata Secretaría Nº 4, cita y emplaza a MARIA BEATRIZ DIAZ por noventa días bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

La Plata, 7 de octubre de 1982. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 375.000. — e. 26|10 Nº 30.093 v. 1º|11|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "NOYA ANTONIO c|ALACA S. A. s|División de Condominio", Expediente Nº 22.861, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 4 de noviembre, a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble destinado a garaje ubicado en esta Capital, calle Salta 2138|42, edificado en los lotes 15 y 16; lote 15: mide 8m66 de fte. al S.O. por 48m32 al N.O. y 43m86 al S.E. y 9m58 al N.E. Lote 16: mide 8m66 al O. por 43m86 al N. y 39m43 al S., contrafrente 9m58 al E. Base: $ 363.857.760, al contado. Seña 30%. Comisión: 3%. Ocupado por el señor Antonio Noya, quien se compromete a dejar desocupado el inmueble 10 días después de haber sido intimado por el comprador. El bien adeuda por Impuesto Municipal al 20|8|82 $ 1.168.000. Se visita todos los días hábiles de 10 a 12 horas y de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 21 de 1982. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 585.000 e. 27|10 Nº 30.451 v. 29|10|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por un día en el juicio: "CLOBERS S. A. c|AMBROSIO MIGUEL ANGEL s| ejecutivo", Expediente Nº 45.411, que el martillero Luis María Varela rematará el día 29 de octubre de 1982 a las 10.30 horas en el local de la calle Malabia Nº 1040 de la Capital Federal, donde se exhiben a partir del día de la fecha hasta el día del remate los siguientes bienes: Un juego de comedor compuesto por un aparador de cuatro puertas medidas aproximada 2 metros por 1 metro por 0,40 metros con tapa de mármol en su parte superior, un mueble tipo bahiut de cuatro puertas dos abajo y dos arriba, medidas aproximada 1,60 metros de alto por 1 metro de ancho; una mesa de comedor del mismo estilo que los muebles anteriores medidas aproximada 2 metros por 1 metro presentando la mesa manchas en su tapa y el aparador una rajadura en una de las puertas. — Sin base: al contado; comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, octubre 25 de 1982. — Juan J. Dieuzeide, secretario.

$ 240.000 e. 28|10 Nº 30.640 v. 28|10|82

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "GRACIA N. OSCAR c|QUELLEMEN A. T. de J. G. S. de y otro s|ejecución de sentencia". (Expediente Nº 59.120) que los martilleros Alejo Martínez y Alberto E. Bieule rematarán el día viernes 5 de noviembre de 1982 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble sito en la calle Ambrosetti Nº 452|4, Capital Federal, Matrícula 7-6973; que consta en su planta baja de oficina por el Nº 452 y por el Nº 454 de hall de entrada, living-comedor, escritorio, baño, cocina, ante-cocina, patio, y en su planta alta 4 dormitorios, 2 baños y dos habitaciones de servicio con baño y teléfono que responde al Nº 812-9025; ocupado por los demandados y edificado sobre un terreno de 9,05 metros de frente por 20,70 metros de fondo. — Base: $ 114.829.736 al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir del día 1º de noviembre de 1982.

Buenos Aires, octubre 21 de 1982. —

Jorge J. Fargas, secretario.

$ 310.000 e. 28|10 Nº 30.684 v. 1º|11|82

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "BARTAMIAN PEDRO LUIS contra BALAYAN EDUARDO sobre ejecución". Expediente Nº 41.536, que la martillera Magdalena Malbran de López Basavilbaso rematará el martes 9 de noviembre de 1982 a las 12.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, las siguientes unidades de vivienda sitas en Bonpland 2346|48|50 a saber: Unidad 16, 3º piso E, contrafrente que consta de living, dos dormitorios, balcón, baño, cocina y lavadero, le corresponde un espacio para cochera de la Unidad Complementaria I con entrada por el Nº 2350. — Superficie propia de la unidad 67,17 m2, porcentual 2,67 por ciento. — Base: $ 212.627.688. — Unidad 32, del 7º piso A, al frente con living, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón terraza de 25,50 m2. — Superficie propia 75,11 m2, procentual 2,04 por ciento. — Base: pesos 158.886.624. — Las ventas son al contado y al mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley 0,5 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Las unidades se encuentran desocupadas y son parte de un edificio de construcción adelantada según informe en autos de la martillera. Matrícula F-R 17-11022-0. — Visitar los días 1º, 2, 3, 4 y 5 de noviembre de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, octubre 25 de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 810.000 e. 28|10 Nº 30.683 v. 1º|11|82

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 14, Secretaría nº 28, comunica por tres días, en autos: "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD c|MALABIA BARRENA JULIO A. y otro s| Ejecutivo - Expediente nº 43.790", que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 11 de noviembre de 1982 a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo número 1233, los siguientes bienes ubicados en la localidad de Rivadavia (Estación América) Prov. de Buenos Aires: Dos lotes de terreno ubicados en la sección Quintas, forman parte de la ex-Quinta La Picki" denominados según catastro como parcelas 13 y 14 de la manzana 44a. Circ. I. — Secc. "B" Superficie aproximada 5000 y 5011 mts.2. respectivamente. — No tienen mejora alguna, baldíos, ver linderos en expediente. — Adeudan por Imp. Inmob. pesos 648.714 y $ 396.405 respectivamente. — Se encuentran a unos 3000 metros de la plaza principal.; b) Una fracción de campo de 30 hectáreas, ubicado en la sección 16 Cuartel 10. — Designación catastral: Circ. X. Parcela 643. — Tiene las siguientes mejoras: Casa de material con galería, que consta de 6|7 habitaciones, Pileta de natación, galpón de chapa, Tanque. — Quincho cubierto y cerrado con alambre metálico; parrilla y luz eléctrica. — Se encuentra desocupado y linda con el vivero Municipal y a unos 5000 metros del centro de la localidad. — Adeuda por Imp. Inmob. $ 1.441.929. — Linderos y superficies, ver expediente. — Base de venta: Lotes de terreno pesos 2.811.932 — cada uno y el campo pesos 71.282.932. — Seña 8%. — Comisión 3% y 0,50% sellado del boleto. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1982. — Héctor A. Pafuell, secretario.

$ 1.305.000 e. 28|10 Nº 30.685 v. 1º|11|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en el juicio: "URRUTIA JOSE F. c|CASA PATERNO S.A.C.I.F. y A. s|Cobro Ejecutivo (exhorto)". Expediente Nº 10.062, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, 2º piso, Dpto. 6, de esta Capital, T. E. 392-1660 rematará el día miércoles 3 de noviembre de 1982, a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, Capital, los siguientes bienes: Una máquina de escribir, marca Olivetti, línea 98 sin visible. Otra máquina de escribir, marca Lexicon 80 sin número visible. Una máquina de calcular marca Cifra P 121 número 001347. Otra idem Nº 004223. Una máquina fotocopiadora marca 3M Nº 251 eléctrica. Condiciones de venta: Sin base. Al contado. Al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Los saldos de precio deberán ser abonados en la calle Maipú 645, piso 2º, Dpto. 6, 2º cuerpo, Capital en el horario de 15,30 a 17,30 horas, dentro de las 48 horas hábiles siguientes al día del remate; caso contrario se perderá la seña y demás cantidades abonadas. Los compradores quedan obligados a identificarse y fijar domicilio en la Capital Federal. Exhibición de los bienes: lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas, en Tacuarí 647, Capital.

Buenos Aires, octubre 19 de 1982. — Federico S. Johnson, secretario.

$ 1.080.000 e. 27|10 Nº 30.330 v. 29|10|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Sec. Nº 39, comunica por dos días en autos: ROMBO AUTOMOTORES SACIFI c|ARAUJO FELIX F. s|ejecutivo" (Expte. número 4372) que el martillero Gregorio Kalika rematará el día 5 de noviembre de 1982 a las 14 horas en el local ubicado en Camargo 691 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Renault, modelo R-6, año 1973, Serie Nº 912-5-367, motor número 2155425, dominio C-847591, destinado al uso privado y en el estado que se encuentra. — Se exhibe de lunes a viernes de 8.30 a 12 y de 15 a 17 horas en Av. del Libertador 1461, Vicente López. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10% todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1982. — Federico C. Carreró, secretario

$ 360.000 e. 28|10 Nº 29.664 v. 29|10|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Eduardo Martín Quintana, Secretaría del Dr. Luis Omar Díaz Solimine, comunica por tres días en los autos PENOVI, ERNESTO DOMINGO c|MOON S. A. s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 66.619, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el día 4 de noviembre de 1982, a las 16 horas, en el salón de ventas sito en Hipólito Yrigoyen 710, de Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 1994|2000 esquina Sarandí, piso 2º, número 4, unidad funcional Nº 12, que consta de: hall, comedor, living, cuatro habitaciones, cuarto de baño instalado, cocina office, habitación y baño de servicio y patio. Superficie: 161,56 m2. Porcentual: 3,66 %. Se encuentra ocupado por el señor Leopoldo Antonio Riggirozzi en su carácter de inquilino, con contrato de locación que vence en el mes de julio de 1983. De acuerdo al mutuo hipotecario, la deudora queda obligada a dejar desocupado totalmente el bien gravado dentro de los diez días siguientes de recibida la intimación del juzgado. Matrícula 10-247-12. Adeuda impuestos: Obras Sanitarias, $ 12.742.668; Municipales: $ 1.692.963; expensas comunes: pesos 5.187.794. Visitas lunes a viernes, de 11 a 16. Base: $ 2.050.000.000, al contado. A cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, diez por mil sobre la venta, todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. — El Secretario.

$ 990.000 e. 27|10 Nº 30.396 v. 29|10|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 2, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|SARACHAGA VICENTE OSCAR JULIAN s|Ejecutivo Hipotecario", Expediente Nº 167.617, que el martillero Alvaro Barros, rematará el jueves 4 de noviembre a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, el inmueble ubicado en las proximidades de la localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Bs. As., con frente a la calle El Gallego y Mar del Plata, edificado sobre 3 lotes de terreno designado como 5, 6 y 7 de la Manzana "R". Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección O, Manzana 3, Parcelas 5, 6 y 7. Lote 5: mide 27m32 de fte. al Sud Este por 57m85 de fondo, superficie total 1.580.46m2. Lote 6: 24m32 de fte. al Sud Este, 54m85 en su otro fte. al Sud Oeste, 4m24 en la ochava, 27m32 en su contrafrente y 57m85 de fondo, superficie total 1.575.96 metros cuadrados. Lote 7: mide 30 m de fte. al Sud Oeste por 54m64 de fondo, superficie total 1.639,20 m2. Se trata de una casa quinta, rodeada de cerco perimetral de postes de hormigón y alambre tejido tipo industrial, puerta de entrada de hierro y alambre, gran jardín con árboles frutales y de sombra, pileta de natación con vereda de lajas. Casa principal compuesta de gran galería con piso de baldosas, amplio living y comedor, chimenea, dormitorio principal con baño, dos dormitorios más y dos baños, cocina, habitación y baño de servicio; en altos dos habitaciones. Aparte casa de casero, con cocina-comedor, una habitación y baño. Tanque de agua, perforación de agua con motor, casilla para tubos de supergas, quincho de madera y techo de tejas y patio de lajas. Base: $ 8.030.000.000, al contado. Seña: 8% a cuenta de precio. Comisión: 3%. Ocupada por el demandado y su familia como casa de fin de semana y veraneo, siendo casero de la misma el señor Felipe Retamar. Se visita martes y sábados de 15 a 18 hs. El bien adeuda por Impuesto Inmobiliario según informe de Fs. 101 $ 1.212.883 y por Impuesto Municipal según informe de Fs. 99 $ 7.302.360. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 21 de 1982. — Omar L. Díaz Solimine, secretario.

$ 1.305.000 e. 27|10 Nº 30.449 v. 29|10|82

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días en los autos EXIMIA IND. CLARK ARG. S.A. I.C.F. c|GOMEZ PERACCA LUIS y Otro s|Ejecución Prendaria; Expte. 133.112|82, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el viernes 19 de noviembre le 1982, a las 13 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un autoelevador marca Clark Nº BA-46700 modelo Clark-lift CY-80 de Industria Argentina, de 3.600 kg de capacidad, con el centro de la carga a 610 mm del frente de la máquina. Accionado por motor a nafta marca IKA Nº 6505398, modelo 6 cilindros, 62 CV a 2250 r.p.m. Equipado con los siguientes accesorios: Coliza elevación máxima horquillas 4,80 m; rodados neumáticos duales; uñas reforzadas de 7,06 m; transmisión Hydratork tipo Power-Shift y convertidor de torque; dirección hidráulica, con techo protector; parrilla de defensa y torque y horómetro. Base: $ 461.386.098. Seña: 30%. Comisión: 10%. Efectivo. Sellado ley cinco por mil. El bien se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador. Exhibición: días hábiles de 9 a 12 hs. en Habana 370, Villa Martelli, Pcia. Bs. As., Pdo. Vte. López. A partir del día 10|11|1982. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 20 de 1982. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 1.080.000 e. 27|10 Nº 30.331 v. 29|10|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, hace saber por dos días en autos "BALLESTER CIA. FINANCIERA c| BOCCALON, de MARTINEZ GIRADO, LUCILA NILDA" s|ejecución prendaria (Expte. 202.016|1981) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en el salón de remates sito en la calle Brasil Nº 1360 de esta ciudad, el día 11 de noviembre de 1982 a las 14 horas las siguientes máquinas: Lote 1: Una máquina de coser tipo industrial marca PFAFF, modelo 260 Nº 72772307 accionada electricamente, con su cabezal y mesa de fórmica, como accesorios. — Lote 2: Una máquina de coser tipo industrial marca Abler, modelo 396-A-S-112 Nº 5289 (asignado) accionamiento eléctrico con su mesa de fórmica como accesorios. — Lote 3: Una máquina de coser tipo industrial marca Singer, modelo 291-U3, Nº 781512, accionamiento eléctrico provisorio con mesa de fórmica como accesorios. — Lote 4: Una máquina de coser tipo industrial marca Singer, modelo 291-U3, número 781489. — Lote 5: Una máquina de coser tipo industrial marca Necchi, modelo R1 N 15881. — Lote 6: Una máquina overlock marca Singer Nº 462 X-13 accionamiento eléctrico con mesada de fórmica. — Lote 7: Una máquina de coser marca Necchi, modelo R1 número 14210, accionamiento eléctrico con mesa de formica como accesorio. — Lote 8: Una máquina overlock marca Pegasus, tipo M Nº 6062, accionamiento eléctrico con mesa de fórmica como accesorio. — Lote 9: Una máquina overlock inanco, modelo 81-5B57, número E749982 accionamiento eléctrico con mesada de fórmica como accesorios. — Lote 10: Una máquina overlock marca Crow de cinco hilos modelo SK-619, número 9708083 accionamiento eléctrico con mesada de fórmica como accesorios. — Lote 11: Una máquina para medir telas marca Ridolfi ancho hasta 1.500 mm., Nº 602, accionamiento eléctrico, en el estado que se encuentran y se exhiben en el mismo lugar los días 8, 9 y 10 de noviembre del cte. año en el horario de 9 a 17 hs. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10%. — Al contado y en efectivo. — Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 57' del Cód. Proc., el retiro de las máquinas corren por cuenta y riesgo del comprador y habiendo estado en exhibición las mismas no se aceptan reclamos bajo ningún concepto.

Buenos Aires, octubre 20 de 1982. —

$ 990.000 e. 28|10 Nº 30.568 v. 29|10|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25, comunica por tres días en los autos "VIVIENDAS GUILLERMO a PEÑA Y HNO. S.A. SOCIEDAD DE AHORRO PARA LA VIVIENDA c|OSORIO, EDUARDO DANIEL y otra s|ejecutivo hipotecario", Expte. Nº 218.580, que el martillero Rodolfo J. Moore, rematará el día miércoles 10 de noviembre del corriente año, a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el 50% (cincuenta por ciento) indiviso de un departamento desocupado ubicado en esta Ciudad, calle Virrey Cevallos 263|267, con entrada por el Nº 265, piso 1º, departamento 7, letra "D", con una superficie cubierta propia de 43.37 m2, balcón común, parte indivisa en la propiedad del 9,38% del terreno. — Matrícula FR 1.370|7. Consta de hall, living comedor, baño, cocina y habitación de servicio. — Visitar de 10 a 12 hs. excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base pesos 81.921.102 al contado, seña 30%, comisión 3%. — Deuda por expensas comunes al 23|3|82 $ 2.655.020.

Buenos Aires, octubre 21 de 1982. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 765.000 e. 28|10 Nº 30.567 v. 1º|11|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 26, comunica por dos días, en autos CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|BORMAPE, JOSE EDUARDO y otro s|ejec. prendaria", Expte. Nº 242.488, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 17 de noviembre de 1982, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, el bien que se exhibe los días 15, 16 y 17 de noviembre de 1982, de 9 a 12 horas, en la calle Azul 60 también de esta Capital Federal, consistente en: Un automóvil Fiat 125, tipo sedán, modelo 125 BT, año 1980, con motor Fiat 125 BT 038-797866 y con chasis Fiat 125 DV-0677453, dominio B 1.767.831. — Base de venta $ 52.999.975 al contado, comisión 8%, más el 5 por mil de sellado de ley (DGI), todo en efectivo en el acto de subasta. — (Especificaciones según prenda y que se entrega tal como fuera exhibido). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. — María Blanca Noort Taquela, secretaria.

$ 450.000 e. 28|10 Nº 27.583 v. 29|10|82

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 31, comunica por tres días en autos: "MEDEFIN S. A. COMP. FIN. c|AGUIRRE LUIS A. s|Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 165.929), que el martillero "E. A. Quintana y Cía. S.R.L.", rematará el día jueves 4 de noviembre, a las 14.30 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente automotor: Un automóvil marca Fiat modelo 128, berlina, año 1973, cuatro puertas, motor Fiat Nº 1637984, chassis número 1563152, destinado al uso privado, usado, en el estado que se encuentra, patente Nº B-1.071373. Base: $ 8.000.000. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El automotor se halla en exhibición en la calle Moldes 2277, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1982. Eduardo José Gorris, secretario.

$ 630.000 e. 27|10 Nº 30.462 v. 29|10|82

Nº 32

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por dos días en el Juicio caratulado: "ARMANDO AUTOMOTORES S.A.C.I.F. c|ESTABLECIMIENTOS PERPIÑAN PRIM HERMANOS S.R.L. s|ejec. prendaria", Expte. número 178|32, que el martillero Carlos Francisco Martínez Figueroa, rematará el día 11 de noviembre de 1982 a la hora 10 y 30, en el lugar en donde se encuentran depositados los bienes, calle Avda. La Plata 2941, Capital Federal, los siguientes bienes: Un automotor marca Volkswagen modelo 211 del año 1981 tipo furgón con motor de 4 cilindros de 65 CV marca Volkswagen Nº BZ210869, chasis o bastidor marca Volkswagen Nº BH680398, dominio B-1.836.360 y un automotor marca Volkswagen modelo 211 del año 1981 tipo furgón con motor de 4 cilindros de 65 CV marca Volkswagen Nº BZ210812, chasis o bastidor marca Volkswagen número BH680485, dominio B-1.836.361. — Se exhiben de lunes a viernes de 8 a 12 y de 15 a 18 horas. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. — Base $ 125.629.668 por cada unidad. — Comisión 10%; seña 30%. — Al contado y en efectivo. — Sellado de Ley 0,5%. — Se deja constancia que la tramitación y obtención de la papelería de los automotores es a cuenta de quien resulte comprador. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — Héctor H. García, secretario.

$ 570.000 e. 28|10 Nº 30.531 v. 29|10|82

Nº 34

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días en el juicio "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. c| MONTEJANO DE ROMERO MARIA M. s|ejecución hipotecaria" expte. Nº 181.563, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematarán el día 3 de noviembre de 1982, a las 14 horas, en Cangallo 1233, Capital, por el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley Nº 13.512, las unidades ubicadas en el edificio de la calle Talcahuano Nº 1272|76 entre las de Arenales y Juncal, Capital, que se detallan a continuación a) unidad funcional Nº 103, pisos 25 y 26 destinada a vivienda que consta en cada piso con una sup. cubierta de 176,20 m2 y balcón de 11,16 m2, o sea una superficie total para la unidad de 374,72 m2; b) unidad funcional Nº 4, ubicada en la planta segundo subsuelo, destinada a cochera, con una sup. cubierta y total de 11,50 m2, y c) unidad funcional Nº 14, ubicada en planta segundo subsuelo, destinada a cochera y baulera con una superficie cubierta y total de 16.76 m2. — Según constancias de autos el inmueble se encuentra ocupado por su propietaria. — Base $ 1.845.981.940 al contado y al mejor postor. — Seña 8 % a cuenta de precio. — Comisión 3 %. — Sellado ley, 5 por mil. En efectivo. — Se visita los días lunes, miércoles y viernes de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — José Miguel Pildain, secretario.

$ 900.000 e. 28|10 Nº 30.904 v. 1|11|82

Nº 35

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, hace saber por tres días en autos: "FIORE PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|BLASIN GUSTAVO ADOLFO s|prenda". Exp. Nº 244.60, Reservado", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 4 de noviembre de 1982, a las 9.30 hs., en la calle Lafallette 1917, Capital, donde los bienes se exhiben, los días 2 y 3 de noviembre de 9 a 11 hs., los siguientes: Un equipo de lavado automático para camiones, omnibus y colectivos con sus correspondientes accesorios marca Fipat Nº 2971, Serie B. Mod. LKW, con motor marca Corradi Nº 0344512|81 de 0,76038 C.V. cte. alternada Trifásica 20|380 volts, un motor marca Corradi Nº 0344529|81 de 0,76038 C.V. cte. alternada trifásica 220|380 volts, un motor Auto-Yet Nº 049188|81 de 1,01385 C|V cte. alternada Trifásica 220|380 volts, Un motor marca auto-Jet Nº 049189|81 de 1,01385 C|V cte trifásica 220|380 volts, Un motor marca Auto-Jet Nº 049190|81 de 1,01385 C|V cte. alternada trifásica 220|380 volts, Un compresor de aire marca Wayne Nº 2987 Serie B mod. W-96012 con un motor marca Weg Nº 7282 de 15,20777 C|V cte. alternada trifásica 380|680 volts. Base: $ 114.845.680. Al contado. Comisión: 10 %. Los bienes serán entregados previo pago total.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1982. Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 900.000 e. 27|10 Nº 30.335 v. 29|10|82

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. en lo Civil y Comercial Nº 41, hace saber por dos días en autos: "LA INVERSORA PLATENSE S. A. CIA. FINANCIERA c|GONZALEZ EDUARDO GUILLERMO y otra" s|ejecutivo prenda (Expediente Nº 37.595|1980), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 12 de noviembre de 1982 a las 16.30 horas lo siguiente: Un camión marca Mercedes Benz año 1978 motor Número 341912-10037402 chasis 341036.15-04006. Versión 111448 dominio patente B-1.559.888, está carrozado con caja de madera para el transporte de mercaderías y de cereales, teniendo para este último en un costado debajo de la caja un tobogán par la descarga del cereal, tiene una Tara de 5.000 kgs. y una carga máxima de 8.500 kgs., posee cuatro gomas duales traseras y dos delanteras, no tiene goma de auxilio, falta herramientas y llaves, el faro delantero izquierdo y no funciona por falta de la batería, asiento del conductor deteriorado. — La venta del referido automotor se efectúa en el estado que se encuentra y se exhibe en la calle Jerónimo Salguero Nº 2756, Capital Federal, los días 10 y 11 de noviembre del corriente año en el horario de 10 a 12 horas. — Base: $ 104.206.336. — Seña: 30 por ciento. — Sellado del boleto (parte compradora): 5 por mil. — Comisión: 10 por ciento. — Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de venta. Habiendo estado en exhibición y perfectamente identificado el citado automotor no se acepta reclamos bajo ningún concepto y el retiro del mismo del lugar que se encuentra depositado corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Ares, octubre 21 de 1982. — Félix H. Osores, secreario

$ 750.000 e.28|10 Nº 30.566 v.29|10|82

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por dos días en autos: "AMEX S. A. c|ALFOMBRAS ALPANA S. A. s|ejecucion prendaria". Expediente Nº 37.522|81 que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 12 de noviembre de 1982, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, una máquina fotocopiadora marca Toshiba Fax modelo B. D. 7[illegible] T.727050 en el estado en que se encuentra. — Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas en Muñiz 855, Capital Federal. — Base: $ 8.134.500. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en efectivo. — Entrega sujeta a aprobación judical. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Por 2 días en Boletín Oficial

Buenos Aires, octubre 25 de 1982. — Heriberto E. Maldonado, secretario

$ 420.000 e.28|10 Nº 27.602 v.29|10|82